



# Informe I Semestre 2020 Plan Operativo Institucional (POI)

**2020**

**27/07/2020**

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>I. Aspectos generales Institucionales</b>	<b>2</b>
<b>II. Gestión realiza I Semestre CONAPDIS</b>	<b>6</b>
<b>2.1. Plan Nacional Desarrollo</b>	<b>6</b>
<b>2.2. Proyectos Inversión Pública</b>	<b>9</b>
<b>2.3. Plan Operativo Anual (PAO)</b>	<b>11</b>
<b>III. Recomendaciones</b>	<b>174</b>
<b>IV. Anexo. Participación funcionarios en Comisiones Internas y Externas</b>	<b>0</b>

## Introducción

El presente informe semestral rinde cuentas de las acciones ejecutadas por Consejo Nacional de Discapacidad (CONAPDIS) de acuerdo con las metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, los proyectos de Inversión y su Plan Operativo Anual del I Semestre (enero a junio) del año 2020.

En los siguientes apartados se realizará una presentación de aspectos generales de la institución, los principales productos y servicios con sus respectivos indicadores y metas por plan. Así como las limitaciones encontradas en su cumplimiento y los principales restos que se presentan en el periodo.

## I. Aspectos generales Institucionales

A partir de la promulgación de la Ley 9303, se han realizado los esfuerzos necesarios, destinando los recursos institucionales hacia metas y objetivos que beneficien a la población con discapacidad. A la vez, se han tenido avances importantes en la fiscalización, para que las entidades públicas y privadas, logren cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad.

El Marco Estratégico Institucional que guía el fin de la organización es:

### 1.1 Misión

El Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

### 1.2 Visión

Ser una institución innovadora y visionaria, referente en la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de la población con discapacidad.

### 1.3 Objetivos Estratégicos

Su misión y visión se logra con el planteamiento de los siguientes objetivos:

### 1.3.1 Objetivo general

Consolidar la rectoría del Conapdis para incidir en la efectiva protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

### 1.3.2 Objetivos específicos

#### Dirección Estratégica de la Rectoría en Discapacidad

- ✓ Liderar el ejercicio efectivo de la rectoría en discapacidad, mediante la emisión de lineamientos políticos relativos a la articulación de los diferentes actores, la exigibilidad de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en discapacidad y la gestión del funcionamiento interno de la institución

#### Protección de derechos

- ✓ Propiciar el desarrollo y ejecución de estrategias de articulación e incidencia sobre políticas, programas, proyectos, modelos de atención y servicios para prevenir la violación de derechos y garantizar su restitución.

#### Cumplimiento de derechos

- ✓ Controlar el cumplimiento eficaz de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la fiscalización y el asesoramiento de los usuarios.

#### Promoción de derechos

- ✓ Promover una cultura de respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad por medio del desarrollo de capacidades de los actores.

#### Administración y servicios de apoyo

- ✓ Garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los ejes sustantivos de la institución, mediante el mejoramiento de estos.

Los valores institucionales que están inmersos en nuestra gestión son los siguientes:

**Compromiso:** Es poner a disposición de la población con discapacidad, toda la experiencia y recursos institucionales.

**Respeto:** Decisión firme y auténtica de reconocer y aceptar la individualidad y la diversidad de las personas

**Responsabilidad:** Es la obligación de cumplir nuestros compromisos, con diligencia, seriedad y prudencia.

**Honestidad:** Determinación para actuar siempre apegado a la probidad y la ética.

**Lealtad:** Es actuar con honradez y probidad respecto de los intereses de la población con discapacidad y de la Institución.

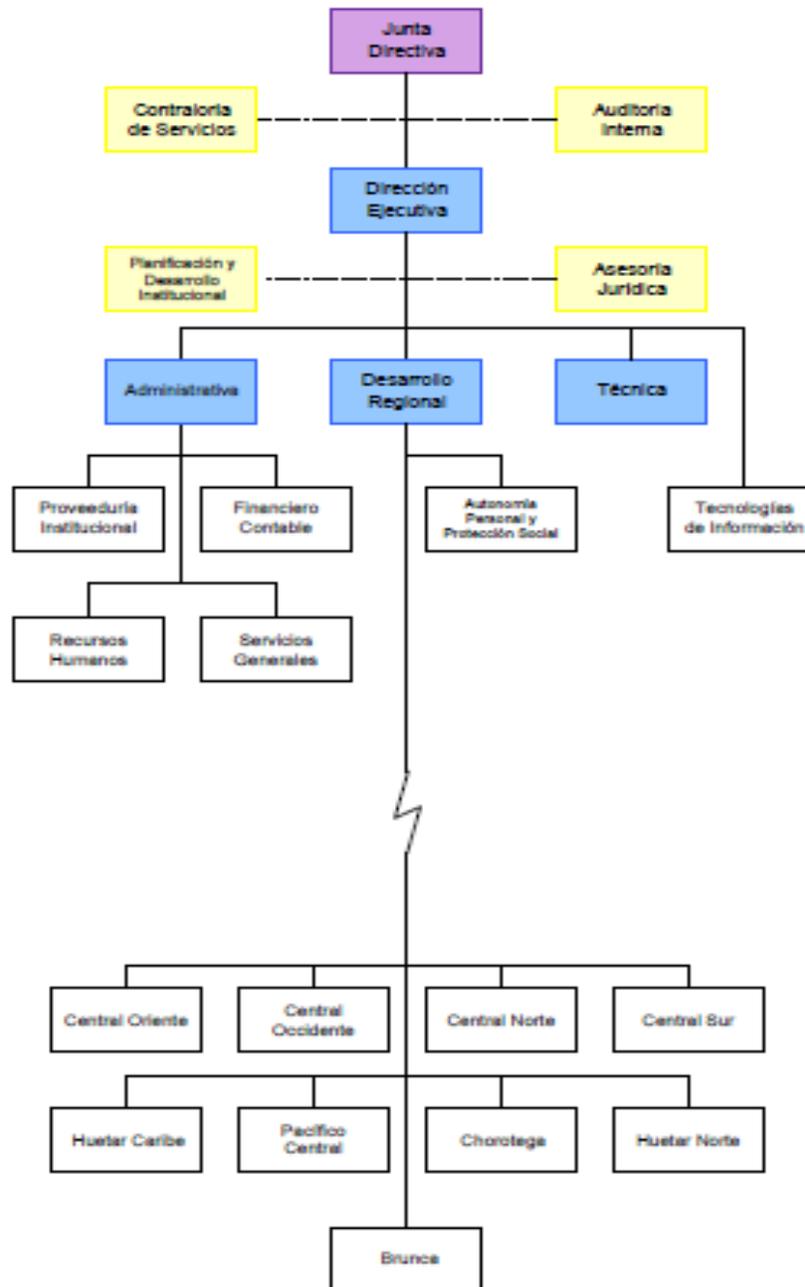
**Trabajo en equipo:** Reconocer el aporte individual y la colaboración, compartiendo ideas y promoviendo un sano y motivante ambiente laboral, para obtener los mejores resultados.

**Solidaridad:** Sentido de empatía y servicio con las causas e intereses de las personas con discapacidad.

**Confidencialidad:** Manejo responsable y ético, de la información a la que tenemos acceso, como parte de nuestro trabajo.

El CONAPDIS para llevar a cabo su gestión cuenta con el siguiente organigrama aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio DM-561-17 del 1 de agosto del 2017. El mismo se observa en la figura N° 1.

**Figura N° 1**  
**Organigrama Institucional**



Fuente: Recursos Humanos, 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## II. Gestión realiza I Semestre CONAPDIS

En este apartado se presentan los objetivos, los logros y las principales limitaciones y retos, durante la gestión realizada por cada una de las áreas en el primer semestre en el Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública, Proyectos de Inversión Pública y en el Plan Operativo Institucional.

### 2.1. Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública

En el Plan nacional de Desarrollo Inversión Pública 2019-2022 ha establecido como objetivo nacional: "Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza".

El CONAPDIS se encuentra en el Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, según las Áreas Estratégicas definidas por MIDEPLAN y que son responsabilidad del sector, la institución está trabajando en Seguridad Social, en donde las Intervenciones Estratégicas alineadas a esta área estratégica, con las cuales colaboran los proyectos institucionales se visualiza en a continuación.

**Cuadro N 1**  
**Área e Intervención Estratégica**  
**Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**  
**PNDIP 2019-2022**

A. Área Estratégica	B. Intervenciones Estratégicas Sector
<b>Seguridad Social</b>	Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1
	Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas adolescentes, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGTBI en el marco del

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

<b>A. Área Estratégica</b>	<b>B. Intervenciones Estratégicas Sector</b>
	desarrollo inclusivo y diverso y según los ODS 5, 8 y 10.

Fuente: CONAPDIS,2020.

Cada una de estas intervenciones estratégicas se alinea a un objetivo, para cumplirlo la institución se propuso los siguientes indicadores.

**Cuadro N 2**  
**Área e Intervención Estratégica**  
**Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**  
**PNDIP 2019-2022**

<b>A. Área Estratégica</b>	<b>B. Objetivo Área Estratégica</b>	<b>C. Indicador Intervención Estratégica</b>
<b>Seguridad Social</b>	Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según interseccionalidad.	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional
		Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)
	Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción de los derechos humanos.

Fuente: CONAPDIS,2020.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Para el I semestre de este año 2020, el avance de las metas de los indicadores se visualiza en el cuadro a continuación:

**Cuadro N 3  
Metas PNDIP 2019-2022  
I Semestre 2020**

<b>Indicador</b>	<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Ejecutada</b>	<b>Porcentaje Logro Meta</b>	<b>Estado Meta</b>	<b>Responsable Meta</b>
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional	4 565	3 958	87%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Central	2 857	2 571	90%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Chorotega	295	207	70%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Brunca	299	297	99%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Pacífico Central	280	224	80%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Huetar Caribe	318	173	54%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE en Región Huetar Norte	516	486	94%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos	1 250	2002	160%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Desarrollo Regional- Dirección Técnica
Porcentaje de instituciones públicas que aplican el índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)	75%	25%	33%	1. De acuerdo a lo programado	Dirección Técnica Subproceso Fiscalización

Fuente: CONAPDIS, 2020

Como se observa en el cuadro anterior cada una de las metas en el I semestre se encuentran de acuerdo con lo programado.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

La meta Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional, es la meta que la institución tiene regionalizada. En esta meta se reporta la Cantidad de personas con discapacidad que reciben transferencia monetaria para satisfacer necesidades básicas, derivadas de la discapacidad, para un asistente personal y/o adquirir productos de apoyo, en donde se logró alcanzar **3958 personas** en este I semestre en la meta nacional, para un porcentaje de logro de la meta de un 87%. La gestión realizada en esta meta se detalla en el apartado III de la Dirección Desarrollo Regional.

En la meta Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos se reporta la cantidad de personas capacitadas en promoción de derechos de las personas con discapacidad que es la intervención estratégica definida, esta meta se logra alcanzar a **2002 personas capacitadas**, se tiene una sobrejecución, debido a que se logra alcanzar mayor cantidad de personas en la modalidad virtual. Esta es una meta compartida de la Dirección Desarrollo Regional y la Dirección Técnica, lo realizado en cada una de las metas se visualizan en el apartado III de gestión de cada Dirección.

En la Porcentaje de instituciones públicas que aplican el índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) meta se obtuvo un avance de un 25%, de esta meta es responsable el subproceso Fiscalización de la Dirección Técnica, la gestión realizada se detalla en el apartado de la Dirección Técnica.

## 2.2. Proyectos Inversión Pública

El CONAPDIS tiene inscritos dos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, los cuales se encuentra en etapa de ejecución:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existente de la Sede Central, CONAPDIS, Heredia. El responsable de este proyecto es la Dirección Administrativa Financiera.
- ✓ Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). El responsable de este proyecto es el Subproceso de Gestión del Conocimiento.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

En el siguiente cuadro se visualiza el monto total de inversión por cada uno de los proyectos.

**Cuadro N 4  
Proyectos Inversión Pública  
Monto Total Inversión  
I Semestre 2020**

<b>Código</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL</b>	<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	<b>Etapas Actual</b>	<b>Avance Etapa Actual</b>	<b>Código y Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Monto Total Proyecto (millones colones)</b>	<b>Responsable</b>
2591	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existentes de la Sede Central del CONAPDIS, Heredia	Implementar las recomendaciones preventivo y correctivo realizadas en el diagnóstico de las instalaciones existentes de la Sede Central del CONAPDIS, Heredia con el fin de adaptar el inmueble a la normativa vigente, asegurando la integridad de su estructura y la seguridad y accesibilidad de todos sus usuarios	Ejecución	Inversión	736 CONAPDIS	2 031 000 000	Dirección Administrativa Financiera
2132	Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)	Fortalecer las capacidades de Costa Rica en la generación de información oportuna y de calidad relativa a la discapacidad, para la aplicación de medidas tendientes al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad y a su participación ciudadana	Ejecución	Inversión	736 CONAPDIS	2 966 565 483	Subproceso Gestión Conocimiento

Fuente: CONAPDIS, 2020.

En el cuadro a continuación se observa la ejecución del presupuesto para el I semestre 2020, en donde solo el proyecto SICID tiene ejecución. La sede de Heredia la ejecución para el año 2020 se estima en cero colones, debido a que, se asigna el contenido presupuestario para poder realizar la licitación pública correspondiente, siendo obligatorio certificar el contenido presupuestario para la realización de esta. La ejecución está para ser realizada en el año 2021, con una duración de nueve meses.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N 5  
Proyectos Inversión Pública  
Monto Ejecutado  
I Semestre 2020**

Proyecto	Etapa Actual	Avance Etapa Actual	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Total Ejecutado I Semestre
Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)	Ejecución	Inversión	10 500 000	313 600 000	324 100 000

Fuente: CONAPDIS,2020.

Luego de presentar el avance de las metas del PNDIP y la ejecución realizada de los proyectos de inversión pública, en el apartado siguiente se presentan los logros alcanzados del CONAPDIS en su Plan Operativo Anual 2020.

### 2.3. Plan Operativo Anual (PAO)

Se muestra seguidamente un resumen de los insumos recopilados durante el ejercicio de seguimiento a las metas programadas para el primer semestre que comprende del 01 de enero al 30 de junio del 2020 en el Plan Operativo Anual.

En donde se incorporan las principales acciones y metas programadas y desarrolladas por las áreas institucionales compuestas por las personas funcionarias que están comprometidas con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

#### 2.3.1. Dirección Regional

En este apartado se detallan las acciones ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Regional, la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social y las sedes regionales.

Los objetivos de estas áreas son los siguientes:

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

### 2.3.1.1. Objetivos

#### Dirección Regional

Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones de control, supervisión e inspección a fin de dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones de competencia institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad a nivel local y regional y coordinar con las distintas dependencias del estado Costarricense, los gobiernos locales las organizaciones de y para personas con discapacidad y otros actores, la ejecución de proyectos programas y servicios en discapacidad, coordinación con la Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección Ejecutiva.

La Dirección de Desarrollo Regional realiza diferentes acciones que comprenden los diversos ámbitos de la gestión institucional, con acciones de rectoría para la promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, capacitación, información y asesoría; así como también servicios de protección dirigidos a las personas con discapacidad, las cuales van desde la transferencias económicas que se otorgan desde el Programa Pobreza y Discapacidad y las gestiones que dicho programa comprende desde valoraciones, visitas, supervisiones, seguimientos, acompañamiento en la exigibilidad de derechos, protección de la población, entre otros.

En la estructura organizacional esta Dirección tiene a su cargo 9 sedes regionales y la Unidad de Autonomía Personal, sus objetivos son:

#### Sedes Regionales

Implementar y ejercer control de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales a nivel local y regional en coordinación con la Dirección Administrativa, Dirección Técnica del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad y articuladamente con otros actores sociales como los Gobiernos Locales los representantes de instituciones del sector público y privado y con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

## Unidad Autonomía Personal y Protección Social

Promover y proteger el derecho a la autonomía y a la vida independiente gestionando y promoviendo modelos de atención, con el fin de fortalecer la generación de servicios que se brindan a personas con discapacidad, en cumplimiento de sus derechos.

### 2.3.1.2. Logros Alcanzados Dirección Regional

El informe comprende los diversos ámbitos de la gestión institucional, con acciones de rectoría para la promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, capacitación, información y asesoría; así como también servicios de protección dirigidos a las personas con discapacidad, las cuales van desde la transferencias económicas que se otorgan desde el Programa Pobreza y Discapacidad y las gestiones que dicho programa comprende desde valoraciones, visitas, supervisiones, seguimientos, acompañamiento en la exigibilidad de derechos, protección de la población, entre otros.

Dentro de las acciones desarrolladas en este I semestre, se incluyen las acciones de atención y respuesta derivadas de la atención de la Emergencia Nacional causadas por la COVID-19.

A continuación, se presentan los logros alcanzado por programa institucional, servicios y productos de la Dirección de Desarrollo Regional (DDR).

### Programa N° 2 Programa Protección, Promoción y cumplimiento de derechos

#### Servicio N° 1: Servicios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad

##### Producto N°1: Servicios de transferencias

Para lograr el producto N° 1, la DDR se plantea el siguiente indicador:

**Cantidad de personas con discapacidad que reciben transferencia monetaria para satisfacer necesidades básicas, derivadas de la discapacidad, para un asistente personal y/o adquirir productos de apoyo.**

Para el año 2020 se tiene programado alcanzar 4565 personas que recibirán una transferencia monetaria, con un presupuesto total de 9, 851 millones. El alcance de esta meta se reporta al PNDIP y al (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP).

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>4565</b>	<b>9,851,890,332</b>

La población objetivo de esta meta son las personas con discapacidad en situación de pobreza y en abandono o riesgo social y las fuentes de financiamiento provienen del Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), mediante convenio y ley N° 8783, así como recursos provenientes de la Ley 7972, de la Junta de Protección Social y del Presupuesto Ordinario de la República.

La ejecución de esta meta es de un 99%, con un nivel de cumplimiento alto, lo cual significa en número absolutos que se lograron atender **3958 personas** con transferencias. Ver el cuadro siguiente.

**Cuadro N 6**  
**Personas con transferencia monetaria**  
**I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas de personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que satisface necesidades básicas y derivadas de la discapacidad</b>	3999	3958	99%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Es importante destacar que durante el primer semestre del 2020 se ha tenido una satisfactoria ejecución programática y dados los embates causados por la COVID-19 se ha tenido una mayor demanda de servicios en Programa Servicios de Convivencia Familiar, a la cual se ha logrado dar una atención oportuna.

Pese a la satisfactoria ejecución programática se ha visto una menor ejecución presupuestaria, por cuanto desde el mes de marzo del 2020, se realizó una solicitud de recursos adicionales y autorización para modificar la programación física y presupuestaria del Programa Pobreza y Discapacidad 2020 a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF).

Lo anterior motivado por el déficit presupuestario que se presentó desde el mes febrero en el Programa de pobreza y discapacidad, en la fuente de financiamiento que proviene de la Ley 7972 (impuestos a licores y cigarrillos). Según explican las autoridades del Ministerio de Hacienda, por una menor recaudación de impuestos se redujo la distribución de estos e indican que será persistente en el año 2020.

Dado que la población objetivo del programa son las personas con discapacidad en situación de abandono, por lo que no es posible, desatender sus necesidades, se propuso la autorización para trasladar el déficit mensual que se origina de la fuente de financiamiento de la Ley 7992 a la fuente de financiamiento de FODESAF (ley 5662 y 8783), que en el mes de marzo fue de siete millones de colones mensuales e impacta aproximadamente a 35 personas con discapacidad.

Ahora bien, dicho traslado no se realizó en los meses de marzo, abril, mayo y junio dado que, por una constante abogacía de la administración, no se lograron contar con los recursos monetarios, lo que ha generado una subejecución de los recursos adicionales solicitados.

Cabe señalar que conforme a la programación presupuestaria el eje de acceso a servicio o promoción cuenta con recursos para atender al total de la población hasta el mes de agosto y en el mes de setiembre únicamente se podría atender a un total de **1234** personas, lo que significa un **62%** de la población que actualmente recibe transferencias monetarias.

En el eje de protección o alternativas residencias se cuenta con recursos hasta el mes de setiembre vía convenio y hasta el mes de diciembre por la fuente N° 8783, sin embargo, el grueso de la población se financia con los recursos obtenidos por la primera fuente en mención. Seguido se presenta un análisis de la ejecución programática y presupuestaria por programas y ejes.

#### **a. Eje de promoción**

Durante el primer semestre del año 2020 se ha presentado una subejecución en eje de promoción, la meta programada fue de **2022** personas, y la misma fue alcanzada porcentualmente en un 98%, en personas la misma asciende a **1978**. De igual forma se presentó una subejecución presupuestaria, logrando ejecutar **518** millones de los **539** millones programados, pero, aun así, se logra un **96%** ejecución, en el siguiente cuadro se presenta la meta programática ejecutada en el I semestre y el presupuesto:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N° 6**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria en el eje promoción**  
**I Semestre 2020**

Eje	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado
<b>Promoción</b>	2022	1978	98%	518

En el cuadro a continuación se presenta la información por región de las personas con discapacidad con transferencia monetaria otorgada en el I semestre en el eje de promoción.

**Cuadro N°7**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria por región,**  
**en el Eje Promoción, I Semestre 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Personas con transferencia programada	Personas con transferencia ejecutado	Porcentaje por región ejecutado
<b>Brunca</b>	155	152	98%
<b>Central Norte</b>	160	157	98%
<b>Occidente</b>	450	443	98%
<b>Oriente</b>	320	312	98%
<b>Central Sur</b>	232	229	99%
<b>Chorotega</b>	115	130	113%
<b>Huetar Caribe</b>	130	92	71%
<b>Huetar Norte</b>	330	337	102%
<b>Pacifico</b>	130	126	97%
<b>Total</b>	2022	1978	98%

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

El presupuesto por región ejecutado es el siguiente para el I semestre:

**Cuadro N°8**  
**Presupuesto Ejecutado de transferencias monetarias por región,**  
**en el Eje promoción, I Semestre 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Presupuesto Programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje por región ejecutado
<b>Brunca</b>	44 825 000	43 895 000	98%
<b>Central Norte</b>	50 800 000	51 381 000	101%
<b>Occidente</b>	121 200 000	121 933 000	100%

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

<b>Oriente</b>	89 506 500	78 037 500	88%
<b>Central Sur</b>	55 870 100	57 395 000	102%
<b>Chorotega</b>	29 754 000	29 563 000	100%
<b>Huetar Caribe</b>	22 360 000	20 383 000	91%
<b>Huetar Norte</b>	87 420 000	80 572 780	92%
<b>Pacífico</b>	37 990 000	35 154 900	93%

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

### b. Eje de Protección

Se presenta una sobre ejecución en el eje de protección, la meta programada fue de **1877** personas, y la misma fue alcanzada porcentualmente en un 105%, en personas la misma asciende a **1908**. En el siguiente cuadro se presenta la meta programática y el presupuesto semestral ejecutado.

**Cuadro N° 9**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria**  
**Eje protección**  
**I Semestre 2020**

Eje	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado
<b>Protección</b>	1877	1908	105%	3704

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En el siguiente cuadro se observa las personas con transferencia monetaria por región en el Eje de Protección.

**Cuadro N° 10**  
**Personas con discapacidad con transferencia monetaria por región,**  
**en el Eje Protección, I Semestre 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Personas con transferencia programado	Personas con transferencia ejecutado	Porcentaje por región ejecutado
<b>Brunca</b>	145	145	100%
<b>Central Norte</b>	402	400	99%
<b>Occidente</b>	397	418	105%
<b>Oriente</b>	225	225	100%
<b>Central Sur</b>	291	315	108%
<b>Chorotega</b>	84	77	92%
<b>Huetar Caribe</b>	87	81	93%

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad		Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional		Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020		Páginas: 201
		Versión: 1

<b>Huetar Norte</b>	149	149	100%
<b>Pacífico</b>	97	98	101%
<b>Total</b>	<b>1877</b>	<b>1908</b>	<b>101%</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

De igual forma se presentó una subejecución presupuestaria, a continuación, se presenta el presupuesto ejecutado por sede regional.

**Cuadro N°11**  
**Presupuesto Ejecutado de transferencias monetarias por región,**  
**en el Eje protección, I Semestre 2020**

Región	Eje de Promoción		
	Presupuesto Programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje por región ejecutado
<b>Brunca</b>	253 851 700	246 055 000	97%
<b>Central Norte</b>	949 565 700	912 970 000	96%
<b>Occidente</b>	814 617 600	829 126 600	101%
<b>Oriente</b>	543 901 400	508 330 779	93%
<b>Central Sur</b>	583 045 100	586 622 048	101%
<b>Chorotega</b>	100 216 700	91 339 000	91%
<b>Huetar Caribe</b>	106 064 700	99 173 000	94%
<b>Huetar Norte</b>	310 510 700	297 890 500	96%
<b>Pacífico</b>	124 096 300	132 810 300	107%

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

A continuación, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la programación por fuente de financiamiento.

**Cuadro N° 12**  
**Personas con discapacidad destinatarias de recursos,**  
**por fuente de financiamiento**  
**I semestre del 2020**

Fuente de financiamiento	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Presupuesto Ejecutado
<b>Convenio FODESAF</b>	1403	1421	2 624 736 693
<b>Ley 8783</b>	326	345	868 055 934
<b>Ley 7972</b>	148	142	211 524 600
<b>Total</b>	<b>1877</b>	<b>1908</b>	<b>3 704 317 227</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Cabe señalar que la meta presupuestaria y programática de los recursos de la Ley 7972 no se han logrado cumplir, dado que durante el primer semestre del año se han presentado

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

insuficiencias de los recursos girados, se estima que para el mes de agosto se deberán trasladar al total de la población financiada con estos fondos a la fuente CF-FODESAF, conforme al comunicado emitido por Dirección General de Presupuesto Nacional y el despacho del Ministro de Hacienda, en el cual recomienda buscar ingresos adicionales ya sea por el uso de superávit o mediante una nueva transferencia del Presupuesto Nacional, los cuales deben ser coordinados entre el ente concedente.

Es importante destacar que el cumplimiento de la meta programada incluye acciones como la aplicación del procedimiento de transferencias monetarias, el cual conlleva la valoración de la persona, y el completar documentación administrativa, a saber: 1. Instrumento de selección y análisis, el mismo corresponde a la información solicitada y necesaria para registrar a las personas usuarias de los programas en el Sistema de Subsidios Institucional, 2. Elaboración de resoluciones administrativas que se constituyen en el acto administrativo que indica el criterio técnico y jurídico que fundamenta el ingreso o no de una persona a los programas y la aplicación de otra normativa conexas como el Manual de manejo de expedientes de personas usuarias de los servicios del Conapdis y además la Adenda a las Directrices para el otorgamiento de transferencias monetarias a personas con discapacidad.

Además, con el objetivo de gestionar alternativas nacionales a nivel nacional para la población usuaria del Programa Servicios de Convivencia Familiar a nivel regional se concreta el proceso de difusión, identificación y valoración de Familias solidarias o de apoyo. Esta es una alternativa mediante la cual un sistema familiar, con o sin relación de parentesco biológico, le proporciona a una y hasta cinco personas adultas con discapacidad que se encuentren en condición de abandono, un ambiente de convivencia familiar, donde se apoya la atención a sus necesidades humanas y facilita su desarrollo integral.

### **c. Eje Autonomía Personal**

#### **a. Asistente Personal**

Esta meta se reporta en el Plan Operativo Institucional (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP).

Al mes de junio del 2020 se han recibido transferencias monetarias mensuales para acceder a servicios de asistencia personal a un total de **72** personas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria se ha presentado un avance del **43%**, se espera en el segundo semestre realizar una ejecución del 100% de los recursos dados que los mismos serán utilizados para transferir prestaciones económicas para el financiamiento de la

asistencia personal humana y de productos y/o servicios de apoyo requerido por personas con discapacidad en situación de pobreza, para el ejercicio de este derecho a la autonomía personal humana.

Se encuentran **72 personas** recibiendo **trasferencias monetarias** para contar con el apoyo de asistencia personal humana. En el mes de enero del 2020 se inició con 31 personas recibiendo las transferencias, en el mes de febrero, ingresaron 14 personas más, y egreso una persona que fue ingresada al Programa Servicios de Convivencia Familiar. En el mes de marzo ingresaron 5 personas más y egresaron 4 personas, los cuales decidieron no continuar seguir recibiendo asistencias por el posible contagio a la COVID-19. En el mes de abril ingresaron 7 personas y egreso 1 persona. Durante mayo se dieron 11 ingresos, un reintegro y un egreso y por último en es el mes de junio se dieron 3 ingresos. En atención a las solicitudes en asistencia personal se han recibido **82**.

Como parte del proceso de análisis y selección a cada una de las personas se les contacta vía telefónica para brindar información del programa, solicitar aporte de documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del programa, a saber, estar en condición de pobreza certificada por el Instituto Mixto de Ayuda Social y el certificado de discapacidad.

En cuanto al certificado del IMAS cuando las personas no cuentan con el mismo, o su condición económica reportada es no pobre, se dirige un oficio a dicha entidad solicitando la aplicación de la canasta derivada de la discapacidad, la canasta básica normativa y el concepto de pobreza establecido en los incisos h), i), j) del artículo N°2 de la ley supra citada, a saber:

- ✓ **Canasta básica normativa:** descripción del conjunto de necesidades de vivienda, educación, vestido, salud, recreación, servicios públicos y alimentarios, que requiere como mínimo una persona para satisfacer sus necesidades básicas, de acuerdo con el ingreso per cápita establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- ✓ **Canasta derivada de la discapacidad:** descripción del conjunto de una serie de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad. La canasta derivada de la discapacidad está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno.

- ✓ **Condición de pobreza:** se consideran en condición de pobreza las personas con discapacidad que no cuentan con los recursos propios para subsidiar sus gastos contenidos en la canasta básica normativa, en la canasta derivada de la discapacidad y los costos de asistencia personal humana

Posteriormente, a cada persona se le aplica el instrumento de selección y análisis, en algunas situaciones se hizo el llenado del instrumento de solicitud de certificación de la discapacidad y se elaboraron los planes individuales de apoyo y asignación del asistente, así como el ingreso a la planilla para solicitud de reserva presupuestaria.

En atención proceso de ingreso y selección de personas usuarias, se emiten también las resoluciones de las personas que ingresan y se realiza la nota de las seis personas que no ingresan al programa y se archivan los casos en los expedientes de usuarios pasivos.

Desde el mes de marzo dada las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para evitar la propagación y contagio de la enfermedad COVID-19, las valoraciones se realizan de forma virtual o vía telefónica, solo en casos excepcionales se han realizado mediante visita domiciliar.

A raíz de la pandemia causada por la COVID – 19, un total de 8 persona han sido valoradas y cumplen con todos los requisitos de ingresar al programa, pero han solicitado postergarlo por temor al contagio. Una persona más inicio la asistencia y suspendió de forma inmediata. Las personas son de los cantones de San Carlos, Alajuela, Palmares, San Ramón, Heredia y Coronado.

Se presenta la limitante de personas asistentes personales que ofrezcan servicios de asistencia personal en zonas como: Guanacaste, Belén en Heredia, San Ramón, Tuetal Canoas, Sabanilla y Carrizal de Alajuela y Perez Zeledón. Actualmente, hay 12 personas que han sido valoradas y que cumplen con todos los requisitos para ingresar al programa, pero no se cuenta con servicios de asistencia personal, debido a que las personas asistentes disponibles señalan no estar dispuestos a desplazarse a estos lugares.

Se han valorado seis personas, pero que están pendiente de que adjunten los documentos para completar todos los requisitos de ingreso. Siete personas no cumplen con los requisitos de ingreso, en dichos casos se mantiene la solicitud activa en espera del cumplimiento de los mismo, como por ejemplo la certificación de pobreza del IMAS.

De las personas valoradas dos han sido referidas a las sedes regionales para ser valoradas en el marco del Programa Pobreza y Discapacidad y una persona a la red de Cuido ofertada por el Consejo de la Persona Adulta Mayor.

Tenemos una valoración pendiente de ejecutarse, dada que no acepto realizar la valoración de forma virtual, y solicito se concrete posterior a que culmine la emergencia nacional COVID-19.

Principalmente al no tener interés en ingresar al programa, debido a que cuentan con el apoyo familiar o porque las personas solicitantes tenían otra perspectiva del objetivo del Programa, se archivaron 16 referencias.

Dentro del proceso de valoración se realizó la suspensión de asistencia personal a una persona menor de edad, quien por intervención del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y como una medida de protección, fue reubicada con un familiar, la atención a la persona menor de edad está en proceso de ejecución en forma articulada con el PANI, la sede regional de Conapdis - Central Sur y el Hospital Nacional de Niños.

Además, está pendiente dar atención a 26 nuevas solicitudes, confeccionar expediente, revisar documentación adjunta y ejecutar la valoración de forma virtual.

## **b. Productos apoyo**

Durante este primer semestre se concretó el procedimiento institucional de selección y análisis de personas destinatarias de los recursos para la compra de productos y servicios de apoyo o mantenimiento, lo anterior con el fin de establecer los lineamientos para la selección y análisis de personas destinatarias de los recursos del Programa de Promoción de la Autonomía Personal a Personas con Discapacidad, para la compra de productos y servicios de apoyo, o mantenimiento de estos, brindados por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

En el primer trimestre se revisaron los expedientes de productos de apoyo entregados en diciembre de 2019, los cuales fueron analizados, revisando si se les efectuaron los depósitos. Posteriormente, se le dio seguimiento, el cual consistió en llamadas para verificación de la recepción del dinero, orientación en algunos casos sobre el procedimiento de transferencia a las diferentes casas comerciales, solicitud de los documentos que comprueben el traslado del dinero a las casas comerciales como facturas, o comprobante bancario de transferencia,

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

impresión del documento, archivo del mismo en el respectivo expediente y entrega de la resolución a la persona beneficiaria, actividad que se coordinó con las sedes regionales.

Así mismo, en el caso en que el depósito no fue exitoso, se procedió a analizar el caso y verificar las razones, en los casos en que la cuenta estaba bloqueada se llamó a la persona y se le indicó el trámite a seguir. En los casos en que la cuenta tenía algún error como la cédula de identidad o el nombre del beneficiario, se procedió a corregirlo a lo interno de la unidad para espera del pago. Por otra parte, en los casos en los que la cuenta no podía ser utilizada para realizar el depósito, se procedió a confeccionar la carta al banco nacional a fin de que se realizara la apertura de esta.

Cabe destacar que el seguimiento fue exhaustivo y en algunos casos fue necesario realizar de tres o cuatro comunicaciones telefónicas y coordinaciones con las diferentes sedes, en donde los funcionarios realizaron visitas a los usuarios que aún no habían realizado el pago o brindado el comprobante correspondiente.

Se ha dado revisión de cumplimiento de requisitos, elaboración del expediente administrativo y atención a un total de **474 solicitudes de financiamiento de productos de apoyo**.

Es importantes señalar, que al igual que en el eje de asistencia personal, la mayoría de las personas solicitantes no cuentan con el certificado de discapacidad, por lo que se les apoya desde la unidad en el llenado de dicho formulario.

A cada una de las personas se le contacta vía telefónica para indicarle el estado de su solicitud y solicitar aportar la documentación que se requiera, se ha habilitado la plataforma WhatsApp como el medio para el envío y recepción de documentación con muy buenos y prontos resultados.

Dentro de las acciones realizadas están apertura de los expedientes, recolección de datos como certificación de discapacidad, cédulas de identidad, fichas técnicas y, en los casos en que las personas no contaban con el certificado de discapacidad, se les envió vía correo o mensaje de WhatsApp el formulario correspondiente. Así mismo, se han **solicitado 31 proformas a casas comerciales** sobre los expedientes que ya cuentan con todos los requisitos para adjudicación de los productos de apoyo solicitados.

Aunado a lo anterior, se realizó la **verificación de 25 productos de apoyo**. Estas comprobaciones se realizaron mediante video llamadas y tienen por objetivo revisar que el producto de apoyo otorgado cumpla con lo establecido en las recomendaciones y/o fichas técnicas hechas por los profesionales y se realiza cotejando y midiendo cada uno de los

productos. Las empresas que otorgan estos productos aprobados en el año 2019 son Chupis Ortopédica y Loh Medical.

Para que el proceso de verificación esté completo, se debe buscar en la base de datos general la información de la persona beneficiaria para realizar el documento y adjuntarlo al expediente individual. Además de lo anterior, se comprueba si la persona completó el proceso de certificación de discapacidad, en caso de no tenerlo, se le facilita la solicitud y se coordina con el SECDIS la valoración. Cuando se completa la certificación, se envía una notificación a la casa comercial correspondiente para que se entregue el producto de apoyo.

De las personas beneficiarias de productos de apoyo del año 2019, ocho de ellas requirieron aumentar el monto de la transferencia otorgada para la adquisición, lo anterior porque por omisión de las casas comerciales elegidas, a saber: Chupis Ortopédica y Loh Medical, en las proformas no se indicaba el monto real del producto de apoyo requerido por las personas usuarias. Debido a lo anterior, se realizaron 8 resoluciones de productos de apoyo que sumaron 13,673,000.00 (trece millones seiscientos setenta y tres mil colones exactos) para continuar con el proceso de adquisición, mismo que incluye que la persona beneficiaria firme una carta que autoriza al Conapdis a hacer el depósito del producto de apoyo aprobado directamente a la casa comercial correspondiente

Se definió como parte del procedimiento descriptivos de productos tecnológicos de apoyo, a fin de poder contar durante las valoraciones, con un respaldo técnico cuando las personas con discapacidad realizan solicitudes de este tipo y no cuentan con la prescripción de un especialista en la materia.

Se diseñó una presentación informativa para los solicitantes de productos de apoyo, sobre los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de los productos.

En el eje de autonomía personal se ha realizado para el cumplimiento de los objetivos planteados diversas acciones para poder cumplir los mismos:

### **a. Implementación del Sistema de Transferencias Monetarias**

En el marco del proyecto Sistema Costarricense de información sobre Discapacidad (SICID) como plataforma integral del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, proyecto nombrado de interés público según el decreto N° 39419-MP\_MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN-MS, se desarrolló un subsistema (modulo) denominado SITRAMO: Sistema de Transferencias Monetarias.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Dicho subsistema consiste en la gestión digital de todas las solicitudes, análisis, valoraciones y elaboración de planillas que distribuyen los apoyos económicos que el CONAPDIS otorga mediante la ejecución de los programas sociales que tiene a cargo.

Actualmente se finalizó la implementación de solicitud, valoración y análisis de las personas destinatarias de los recursos, así como las resoluciones asociadas a dichos procesos. Se está implementando el proceso de elaboración de planillas para ejecución de transferencias monetarias a través de la plataforma de caja única del estado, el cual representa la salida final de este subsistema y la comunicación con el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios.

La migración a este sistema ha generado que todo el recurso humano tanto de las sedes regionales como de la unidad de autonomía personal y protección social ha debido capacitarse en el uso del nuevo sistema y además realizar las tareas de ingreso de nuevas personas beneficiarias al sistema, como también la revisión detallada y corrección de inconsistencias producto del traslado de las bases de datos del antiguo sistema SISUB al actual SITRAMO. Al mes de junio todavía se han realizado ingresos y modificaciones en dicho sistema. Paralelo a ello, todas las acciones de trámite de los subsidios en el sistema debieron hacerse en duplicado, con ingreso de información en el expediente digital en el sistema e información física en los expedientes de cada persona con discapacidad beneficiaria y envío al Sistema de Subsidios.

#### **b. Participación en la Estrategia de Atención Itinerante: Servicios de atención especializada para mujeres**

Se participó en la Estrategia de Atención Itinerante, servicios de atención especializada para mujeres, las sesiones en las que se participó correspondieron a las fechas de: 25 de febrero en la escuela de La Virgen de Los Chiles, y el 26 de febrero de 2020 en el Salón Comunal de Boca Arenal, Cutris.

En la primera sesión realizada en La Virgen se atendió solo a dos personas quienes eran mujeres, madres de personas con discapacidad, uno de los casos ya había sido visitado hace aproximadamente 2 años por la Licda. Ana Alfaro, en su momento se realizó las gestiones necesarias; ahora para esta ocasión, en ambos casos se brindó asesoría y orientación sobre derechos de la población con discapacidad y programas con los que cuenta la institución, en ambos casos había interés por la temática de productos de apoyo, por lo cual se orienta sobre este programa.

En la segunda sesión que se participó efectuada en Boca Arenal, se atendieron 2 casos, uno correspondió en asesoría y el otro califico para el Eje de Protección, ya que se trataba del caso de una persona adulta con discapacidad cognitiva, en situación de riesgo social, se aplicó los instrumentos respectivos e incluso se coordinó con la Familia Solidaria donde podría ser reubicada la persona, no obstante tres días después de la valoración y trámites realizados la persona decide no continuar con trámite, ya que desea regresar con su pareja sentimental, se le explica el riesgo que esto significa pero no cambia de idea, por lo cual se le deja el canal de comunicación abierto en caso de desear retomar su intervención con la institución, igual se comunica a las demás instancias que participaron en la intervención para poder mantener el caso pendiente.

Cabe mencionar que, al finalizar cada sesión de atención, se realiza breve reunión para coordinar próximas zonas de atención, se concluyó que en Los Chiles se atendería en el mes de abril Caño Negro o el Amparo (por definir) y en San Carlos, se realizaría atención en COOPEVEGA. La convocatoria es asumida mayoritariamente por CCSS y PANI. No obstante, estas fechas, sumada a las del mes de mayo, han sido cancelados por indicaciones de Marcela Arroyave representante de INAMU en dicha estrategia en nuestra región, no se ha informado la fecha en que podría retomarse la estrategia ya que está dependiendo de la alerta de emergencia a nivel nacional.

## **Servicio N°2: Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad**

### **Producto N° 2: Servicios de capacitación**

Para lograr el producto N° 2, la Dirección Regional se plantea el siguiente indicador:

#### **Porcentaje de acciones de capacitación realizadas en promoción de derechos humanos**

Esta meta se reporta al PNDIP y al Plan Operativo Institucional (POI) como un indicador en la Matriz de Plan Presupuesto (MAPP).

Para el año 2020 se tiene programado un 100% de las acciones realizadas, alcanzado **2218 personas capacitadas**, para un total de 103 acciones de capacitación, con un presupuesto total de 896 millones.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>896,832,301</b>

Las actividades de capacitación únicamente se ejecutaron durante el primer trimestre del año, debido a los embates ocasionados por la pandemia por la COVID-19 las acciones de programación del segundo trimestre se suspendieron, además los recursos presupuestarios fueron trasladados mediante modificación presupuestaria a metas relacionadas con la atención de personas con discapacidad afectadas por la pandemia.

Las acciones ejecutadas en el semestre fueron las concretas durante los tres primeros meses del año, a saber, estaban programadas un total de 21 actividades de capacitación y 273 personas capacitadas. De esta programación se obtuvo un **70 %** de lo programado para realizando **9 actividades** de capacitación y se **191 personas capacitadas**.

**Cuadro N° 13**  
**Acciones de capacitación y números de participantes por región**  
**I Semestre 2020**

Región	N° actividades	N° personas	Observaciones
<b>Brunca</b>	1	10	Observadores nacionales
<b>Chorotega</b>	2	55	Observadores nacionales y turismo accesible
<b>Huetar Caribe</b>	1	10	Observadores nacionales
<b>Oriente</b>	1	13	Observadores nacionales
<b>Pacífico Central</b>	2	30	Observadores nacionales y participación ciudadana
<b>Huetar Norte</b>	2	73	Observadores nacionales y Ministerio de Salud
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>191</b>	

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

### **Producto N° 3: Servicio de asesoría**

La DDR para lograr el producto N° 3, se plantea el siguiente indicador:

#### **Cantidad de asesorías realizadas**

En el cuadro N° 8, se presenta la meta programada y la ejecución para el I semestre.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°14**  
**Cantidad de asesoría realizadas**  
**I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Asesorías realizadas</b>	19	19	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Se realizaron 19 procesos de asesoría que requieren en algunas oportunidades de dos o más sesiones de trabajo con los grupos. De estas acciones 7 fueron dirigidas a organizaciones no gubernamentales, 10 a municipalidades y 2 a Instituciones. Las cuales se presentan el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 15**  
**Acciones de asesoría y números de participantes por región**  
**I Semestre 2020**

Región	Total	Asesorías		
		Organizaciones	Municipalidades	Instituciones
<b>Brunca</b>	7	2	5	
<b>Central Norte</b>	10	5	5	
<b>Huetar Caribe</b>	1			1
<b>Chorotega</b>	1			1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

**Producto N° 4: Evaluación del Programa de autonomía personal**

Se planteo para este producto el siguiente indicador:

**Porcentaje de avance del diseño de evaluación del programa de autonomía personal**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>175,162,558</b>

A continuación, se presenta el avance de la meta para este I semestre.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°16**  
**Evaluación del Programa Autonomía Personal**  
**I semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de Avance de la evaluación</b>	25%	25%	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En consideración, el proceso de Evaluación se estructura en cuatro etapas articuladas entre sí y en las cuales se debe garantizar, un nivel de participación Alto de los diferentes actores involucrados:

1. Diseño la evaluación (25%)
2. Realizar la evaluación (50%)
3. Comunicar la evaluación. (75%)
4. Implementar la Evaluación (100%)

Durante este primer trimestre se trabajó en la definición en forma conjunta con la población usuaria del programa y las instituciones vinculaciones en la definición de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales para ejecutar la evaluación, por ello se llevaron a cabo un taller el día 24 de febrero del 2020 en el que participo población usuaria del programa, funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje y de la Unidad de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Dichos términos de referencia fueron presentados a los entes de derechos públicos convocados por Mideplan el día 4 de marzo del 2020. Sin embargo, dada la emergencia nacional vinculada con la presencia del COVID-19 en nuestro país, se ha tomado la decisión de pausar temporalmente el proceso de contratación y, por ende, pausar el proceso de evaluación, esperando que pronto las condiciones país nos permitan retomarlo y ejecutarlo exitosamente.

Es importante explicar, que esta Evaluación se enmarca, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública PNDIP (2019 -2022) y de cara al fortalecimiento de la acción gubernamental del país, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como ente encargado de coordinar la evaluación en el sector público

costarricense, según la Ley N° 5525 y el Decreto Ejecutivo N° 35755, inició un proceso para promover la evaluación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos), mediante la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE). Dentro de esta agenda de evaluación, hay una serie de intervenciones públicas con carácter estratégico para el Gobierno, con el propósito de ser evaluadas. El Programa de “Promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad”, es una de estas intervenciones.

Con el apoyo técnico de Mideplan, en conjunto con personas funcionarias de la institución, se acordó realizar la evaluación de diseño y de productos del programa, con el fin de obtener información y evidencias que permitan:

- ✓ La toma de decisiones claves sobre el diseño, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora que se identifiquen.
- ✓ El aprendizaje organizacional para el adecuado abordaje de la problemática.
- ✓ La valoración de recomendaciones orientadas a la redefinición del diseño.

La evaluación es de carácter formativo y se enfoca en determinar la pertinencia del diseño del Programa, en función de los objetivos que éste persigue y de las necesidades de la población a la cual va dirigida, así como en valorar la eficacia de sus servicios y la eficiencia de los recursos, para lograr los objetivos propuestos.

Esta evaluación, además, tiene la particularidad que será realizada, con un involucramiento activo de actores en el proceso de evaluación, entendiéndose por esto, que las personas participantes, tienen derechos y deberes en el ejercicio de su participación, participando activamente de la toma de decisiones vinculadas con el proceso de evaluación.

Para este nivel de participación Alto, los actores participan de la formulación de las interrogantes que guiarán el proceso evaluativo; acompañan el proceso de recopilación de información; se involucran en el análisis de sus resultados y participan en el planteamiento del Plan de Acción para mejorar la intervención. Ya se cuenta con el equipo evaluador a cargo de la Universidad de Costa Rica, quien gana el proceso de contratación.

### **Servicio N°3: Servicios para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad**

#### **Producto N° 5: Supervisión de alternativas residenciales**

El producto N °5, se logra dar un seguimiento con el siguiente indicador:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Cantidad de supervisiones realizadas

Para el año 2020, se pretenden realizar 32 supervisiones a alternativas residenciales para un total de presupuesto de 175 millones.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>32</b>	<b>175,162,558</b>

En el cuadro siguiente se visualiza la meta lograda para el primer semestre.

**Cuadro N°17**  
**Supervisión de alternativas residenciales**  
**I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de supervisiones de alternativas residenciales realizadas</b>	6	6	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

En la ejecución de la meta, se puede observar, que se realizaron un total de 6 procesos de supervisión, las mismas se dieron en las siguientes regiones: Brunca 3, Central Norte 1, Chorotega 1 y Pacifico 1.

## Producto N°6: Fiscalización de planes

### Cantidad de planes individuales de apoyo fiscalizados

Se pretenden realizar la fiscalización de planes individuales de apoyo para un total de presupuesto de 175 millones.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>10</b>	<b>175,162,558</b>

En este periodo se da la supervisión de los planes individuales de apoyo de las personas usuarias, mediante a la revisión de cronogramas semanales presentados.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Así mismo se brinda apoyo y orientación tanto a las personas usuarias, así como a los asistentes sobre las dudas que vía correo o a nivel telefónico se plantean ante la unidad con respecto al plan individual, a la dinámica entre ellos y demás aspectos. De igual forma se adecúan dos planes individuales de apoyo debido a este seguimiento.

Se realiza una intervención entre una persona usuaria y su asistente a fin de mejorar la interacción y el correcto desarrollo del plan individual de apoyo.

**Cuadro N°18  
Planes Individuales Fiscalizados  
I trimestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de planes individuales de apoyo fiscalizados</b>	4	4	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Para el primer semestre se realizaron 4 planes individuales de apoyo fiscalizados, para un cumplimiento de un 100%.

### **Servicio N°2: Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad**

Otros de los productos de los servicios para la promoción de los derechos se indican a continuación.

#### **Producto N° 7 Criterios técnicos**

El producto N° 7 son los criterios técnicos realizados, según demanda, en donde se plantea el siguiente indicador para seguimiento

#### **Cantidad de criterios técnicos emitidos a personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales y alternativas residenciales**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>10</b>	<b>175,162,558</b>

Esta meta contempla los siguientes criterios:

- Criterio para aval que presentan proyectos a entidades financiadoras y para la utilidad pública.
- Criterio para personas con discapacidad que optan por un bono de vivienda para persona sola
- Criterio para la apertura de alternativas residenciales en la modalidad de residencia y hogar grupal.

La meta programa para el I semestre se observa en el cuadro a continuación:

**Cuadro N°19  
Criterios Emitidos  
I trimestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de criterios técnicos atendidos</b>	100%	100%	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

La solicitud de criterios técnicos recibidos fue de 23, en el siguiente cuadro se presentan los mismo por sede regional.

**Cuadro N° 20  
Criterios técnicos emitidos por sede regional  
I Semestre 2020**

Sede Regional	Criterio de organizaciones	Criterio bono de vivienda	Criterio para alternativas residenciales
<b>Central Norte</b>	1	0	0
<b>Occidente</b>	1	2	0
<b>Oriente</b>	2	6	0
<b>Huetar Caribe</b>	1	2	0
<b>Chorotega</b>	0	7	0

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>		<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>		<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>		<b>Páginas:</b> 201
		<b>Versión:</b> 1

<b>Unidad Autonomía Personal</b>			1
<b>Total</b>	5	17	1

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Se emitieron 5 criterios técnicos de organizaciones, para elaborar estos criterios se realizan tareas que conllevan a la revisión y análisis de los expedientes presentados por las Sedes Regionales, consultas a las contrapartes regionales y a las organizaciones cuando se requiere de aclarar o ampliar información, envió de oficios a las Sedes Regionales, reuniones con la Directora de Desarrollo Regional para el análisis de los resultados. Las siguientes organizaciones solicitaron el aval:

- ✓ Fundación el Futuro es de Todos: proyecto para recibir recursos para apoyo a la gestión por parte de la JPS
- ✓ Asociación Seres de Luz: proyecto para compra de equipo y material con el INDER
- ✓ Certificación Fundación Ángel de Amor: recertificación para renovación de carácter de bienestar social en el IMAS
- ✓ Asociación Taller Protegido de Alajuela: proyecto para recibir recursos para construcción de la Sede por parte de la JPS
- ✓ Asociación de Desarrollo Humano Integral de Heredia: esta organización realizó una solicitud de aval para construcción de Sede, sin embargo, la misma no había realizado la gestión ante la JPS, debido a lo cual no se aplicó el procedimiento de criterio técnico del CONAPDIS, se emitió un criterio negativo, se gestionó reunión con representantes de la Junta Directiva, con la finalidad de explicar las razones, y se atendió la apelación. Ver evidencia en la carpeta criterios técnicos para personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales y alternativas residenciales elaborados

En el marco del Programa Servicios de Convivencia Familiar, actualmente se cuenta con dos solicitudes de apertura de hogares grupales, y ocho de residencias privadas.

Se han brindado en el semestre tres sesiones de información a personas oferentes, y se ha gestionado la valoración del arquitecto institucional en cuatro alternativas, a una se le dio aval negativo dado que se encuentra en una zona propensa a inundaciones.

## **Producto N°9 Participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional**

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

El producto N° 9 de la Dirección Regional, corresponde a la participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional, para el cual se plantea el siguiente indicador para seguimiento

### **Cantidad de Participación en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional**

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>65</b>	<b>35,032,511</b>

En total se participa en 65 instancias a nivel nacional establecidas en su mayoría por normativa legal o porque son de interés institucional. En cuanto a gestiones a nivel municipal se participa en 9 instancias. (Ver Anexo N° 1) En este cuadro existe un mayor detalle los productos obtenidos los cuales en su mayoría tienen que ver con el posicionamiento de la discapacidad en esos espacios locales o regionales.

Es importante destacar que las sesiones programadas para el segundo trimestre se concretaron en la modalidad virtual.

Además, se participó en las sesiones de trabajo en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, en Sarapiquí, Pital y Alajuelita. Este es un espacio de trabajo interinstitucional, intersectorial, e interdisciplinar que gira que busca atender la pobreza en los territorios priorizados

La meta programada para el I semestre se observa en el cuadro siguiente:

#### **Cuadro N°21 Participaciones en instancias I Semestre 2020**

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Indicador	Meta Programada I Semestral	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de participaciones en instancias de coordinación interinstitucional a nivel local y regional</b>	55	65	118%	Alto

La ejecución de la meta se sobre ejecutó para este primer semestre, logrando un 118%

### **Producto N°10 Procesos de consultas a personas con discapacidad acorde a lo establecido en el reglamento de la ley 9303**

Para el producto N° 10 se estableció para su seguimiento el indicador siguiente:

#### **Porcentaje de consultas solicitadas y realizadas a personas con discapacidad**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10,509,753</b>

Conforme a lo establecido en el reglamento de la ley 9303 y el Foro Regional Consultivo constituido, en este semestre se realizó de manera virtual la actividad del Proyecto del Tren Eléctrico en Costa Rica, con participación de la Primera Dama de la Republica, la señora Claudia Dobles Camaro.

### **Producto N°11 Procedimiento de calificación de idoneidad**

Para llevar a cabo el producto N° 11, se plantea el indicador a continuación:

#### **Porcentaje de avance en el procedimiento de calificación de idoneidad elaborado e instaurado.**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5, 254, 876</b>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

La meta programada para el I semestre se presenta a continuación

**Cuadro N°22  
Procedimiento de calificación de idoneidad  
I semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I semestre	Meta Ejecutada I semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en el procedimiento de calificación de idoneidad elaborado e instaurado.</b>	25%	25%	100%	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Durante el primer trimestre del año se realizó un diagnóstico del estado de situación de cada una de las personas jurídicas que administran los hogares grupales, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento para optar por el criterio de idoneidad.

Posterior a ello se realizó un cronograma de implementación del procedimiento, determinando que el mismo puede entrar en ejecución hasta el año 2021.

Actualmente se está analizando los costos de la implementación y además elaborando un análisis legal de las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la Republica y las implicaciones de la entrega en vigencia de la Ley 9635.

**Producto N°13. Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar basado en el modelo de gestión por resultados**

El indicador planteado para dar seguimiento a este producto es:

**Porcentaje de avance del Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar.**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10,509,753</b>

Para el I semestre se programó lo indicado en el cuadro siguientes.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°23**  
**Plan Estratégico Programa Servicios Convivencia Familiar**  
**I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance del Plan estratégico del Programa de Servicios de Convivencia Familiar.</b>	50%	25%	50%	Medio

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Durante el primer trimestre del 2020, se trabajó en elaboración de la teoría de la intervención del programa, se ha definido el objetivo general, el marco contextual e institucional y además se definieron los actores. Este trabajo ha sido realizado, según la Guía de la teoría de la intervención, de Mideplan. Para ello el día 4 de febrero del 2020 se trabajó en forma conjunta con el personal asesor del programa en la revisión y actualización de la Cadena de resultados del Programa Servicios de Convivencia Familiar.

Esta acción, se espera que se cumpla en el II semestre, debido a que el personal de la comisión de trabajo ha debido atender de forma prioritaria las acciones de respuesta a la pandemia COVID-19.

**Producto N°14. Regulación de la situación migratoria de personas usuarias del Programa de Servicios de Convivencia Familiar**

Para este producto el indicador planteado es el siguiente:

**Porcentaje de implementación de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal para la mejora de la situación migratoria**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Para el I semestre se realizó la siguiente programación

**Cuadro N°24**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Estrategia de promoción del Programa Autonomía Personal para la situación migratoria I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal para la mejora de la situación migratoria</b>	25%	25%	100%	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Para el logro de este indicador, ya se tuvo la primera reunión con personas funcionarias de la Dirección de Migración y Extranjería. Los productos de esta reunión fueron:

- Planteamiento de la firma de un convenio. Está pendiente de que la dirección de migración envíe el formato respectivo. Debido a la emergencia COVID-19, está pendiente la elaboración.
- Se identificó la población del programa de servicios de convivencia familiar en situación migratoria irregular.
- Se envió de oficio a las sedes regionales para conformar expediente de cada una de las personas con condición migratoria irregular para iniciar trámite por razones humanitarias. Está pendiente de recibir la información, debido a la pandemia, dado que se debe realizar recolección de documentos en diferentes instancias.

**Producto N°15 Procedimiento de garante para la igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar**

Para el producto N° el indicador el indicador de seguimiento es:

**Porcentaje de avance en el Procedimiento de igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Para el I semestre la programación es la siguiente:

**Cuadro N° 25  
Procedimiento igualdad Jurídica  
I Semestre 2020**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en el Procedimiento de igualdad jurídica para personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar</b>	75%	75%	100%	Alto

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

En este primer semestre se realizó el diseño del procedimiento y está en proceso de oficialización, logrando un avance de un 75%, para un cumplimiento alto.

**Producto N°16 Estrategia de promoción del programa de autonomía personal**

**Porcentaje de avance de la Estrategia de promoción del programa de autonomía personal**

Para el año 2020 se tiene programado el 100% de la Estrategia, con un monto aproximado de 5 millones de colones.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>5,254,876</b>

Durante el primer trimestre solo se realizó la impresión y divulgación de los cuadernillos del programa, elaborados con presupuesto en el 2020. Por lo tanto, la meta no tiene programación para el I semestre, se pretende iniciar en el II semestre del año, pero está sujeto al levantamiento de restricciones por la pandemia COVID-19. Además, que se debe manejar el contenido presupuestario con el que se contará para la realización, debido a las modificaciones presupuestarias que se han realizado para atender a la población con discapacidad que se ha visto afectada por la pandemia.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Producto N°17 Registro de personas asistentes certificadas por el INA

El producto N° 17 tiene establecido el indicador a continuación:

### Cantidad de registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA

La meta para el año 2020 es la siguiente:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	5,254,876

La programación para el I semestre, se puede visualizar en el cuadro a continuación

### Cuadro N° 26 Registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA I semestre

Indicador	Meta Programada I semestre	Meta Ejecutada I semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA	55	55	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Se elaboraron 55 expedientes de asistentes personales que incluyen la entrevista realizada, copia del título del curso impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje y el currículo, con el fin de mantener acceso efectivo a la información personal de las personas que brindan asistencia; en concordancia con una base de datos digital que nos permite visualizar información de gran importancia para la rotación trimestral.

Se realizó reunión con el grupo de personas asistentes de San Vito de Coto Brus, se brindó información del programa de Asistencia Personal y de las funciones de las personas asistentes, se aclaran dudas presentadas por las personas asistentes para que cuenten con las herramientas adecuadas para desempeñar su labor de la mejor forma en pro de la persona usuaria del programa.

Se realiza el rol de asistentes del año 2020, el cual con llevó dentro de las acciones realizadas, la revisión de los usuarios ubicándolos según la ubicación geográfica de su domicilio, realizar la rotación de las personas usuarias que ya tenían asistente desde inicio de año, ubicar asistentes a las personas usuarias nuevas, coordinar la llamada telefónica y la visita entre la persona usuaria y el asistente, verificar si se había concretado el proceso o en su defecto buscar otro asistente para la persona usuaria.

Esta rotación es una actividad que implica de una coordinación cruzada a nivel nacional, para garantizar que todas las personas con discapacidad beneficiadas del programa reciban la asistencia y nadie se quede sin la misma, se debe tomar en cuenta un conjunto de aspectos como: lugar de residencia, accesibilidad a medios de transporte públicos o privados, disponibilidad de horarios, la independencia en la toma de decisiones, situaciones de emergencia, entre otros.

Todos estos aspectos generan que el tiempo destinado a la rotación trimestral se extienda, en especial por las situaciones particulares que se presentan día a día, las cuales se deben resolver para garantizar la atención y esto genera reajustes en las rotaciones ya programadas durante el resto de los meses, por lo tanto, deben analizarse cuidadosamente las modificaciones para no generar repercusiones en las demás personas.

Ya terminado este proceso se presentaron varios casos en los cuales se había realizado toda la gestión, pero la persona usuaria decidió no recibir la asistencia debido a la emergencia del COVID-19, por lo que se tuvo que comunicar de nuevo con el asistente para informarle la decisión y esperar a nuevas valoraciones para ubicar otra persona usuaria a quien brindarle sus servicios.

Además, se da seguimiento al cumplimiento del artículo N°46 del Reglamento de la Ley 9379, el cual cito textual, la persona asistente personal será el responsable de cubrirse económicamente y por los mecanismos existentes, lo referente a la seguridad social y póliza de riesgo de trabajo. Para ello, se le solicita a cada una de las personas asistentes presentar los comprobantes respectivos.

## **Producto N°18 Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales**

Para este producto se plantea el indicador a continuación:

### **Porcentaje de implementación del Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales**

Para el año 2020 se programó:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	12,611,704

La programación para el I semestre, se puede visualizar en el cuadro a continuación.

**Cuadro N° 27**  
**Registros realizados de las personas asistentes certificadas por el INA**  
**I Semestre**

Indicador	Meta Programada I semestre	Meta Ejecutada I semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de implementación del Proyecto para el fortalecimiento organizaciones sociales	25%	25%	100%	Alto

Fuente: Dirección Regional, 2020.

Las actividades para alcanzar este producto se iniciaron con el ingreso de una persona para realizar esta labor. Se proyecta que el diseño se elaboró en el segundo semestre para iniciar en III trimestre las actividades de este.

### 2.3.1.3. Indicadores COVID

Atendiendo las directrices emitidas tanto por el Gobierno de la República como el Poder Ejecutivo y especialmente la Dirección Ejecutiva de la institución, las regiones sumaron esfuerzos para responder a la emergencia sanitaria establecida en el país a partir del 6 de marzo del presente año. Propiamente, desde el mes de marzo se acata la reorganización de los quehaceres institucionales y, como garantes del cumplimiento de los derechos de la población en condición de discapacidad, realizo el ajuste de las metas actuales en pro de la generación de esfuerzos para que la población en condición de discapacidad logre una participación informada, comprometida y responsable durante y después de la emergencia. Para lograr lo anterior, se ha realizado un trabajo coordinado, interinstitucional e intercomunal que conlleva prioritariamente una labor preventiva e informativa con la población usuaria con discapacidad. Además de lo anterior, se realiza semanalmente un mapeo de personas en condición de discapacidad afectadas por la emergencia COVID-19, con base en este mapeo se realizó durante los meses de marzo la entrega de apoyos humanitarios, bienes alimenticios, complementos nutricionales, pañales, pañuelos y además apoyo a acceso a bono proteger.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Lo anterior se logra a través de la coordinación con Municipalidades, ONGs, comunidad, instituciones y revisión de bases de datos de personas usuarias del CONAPDIS, lo cual permite la realización del formulario de recolección de datos COVID-19, que permitió hacer efectiva la entrega de bienes alimenticios a población en condición de discapacidad y sus familias que se han visto afectadas por esta emergencia epidemiológica mundial.

Además, requirió sesiones de trabajo en los equipos regionales para definir logística de entrega por rutas y centros de distribución de los alimentos, convocatorias a las personas, vía telefónica o vía correo para agendar su entrega alimentaria y de pañuelos para personas con discapacidad psico social y TEA, y además la ejecución de las entregas y llenados de boletas de registro por cada persona beneficiaria para el rendimiento de cuentas institucional y ante la CNE.

Además, se concretó la contratación de los servicios residenciales para la conformación de la Residencia Transitoria Covid-19, con el objetivo del aislamiento de las personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familiar del Conapdis, de manera preventiva, antes del ingreso a la alternativa residencial seleccionada por la Sede Regional. Así como para personas usuarias identificadas como casos sospechosos o positivos de COVID-19. Para dar un seguimiento más oportuno y poder obtener los datos de lo entregado, se plantean los indicadores COVID-19.

Como se puede observar los productos entregados a la fecha son: **2500** pañuelos, **2492** paquetes de complementos nutricionales, **1414** paquetes de pañales, **8020** paquetes de limpieza, **8020** bolsas de alimentos y **24** personas ingresadas en la Casa COVID-19. Estos números reflejan el arduo trabajo realizado en atender a las personas con discapacidad. Estos datos se pueden observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro N°28**  
**Indicadores COVID Dirección Desarrollo Regional**  
**I Semestre**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Indicador	Meta Ejecutada I semestre
Cantidad de pañuelos entregados a las personas con discapacidad psicosocial como medida terapéutica ante el distanciamiento social	2500
Cantidad de paquetes de complementos nutricionales entregados a personas con Discapacidad	2492
Cantidad de paquetes de pañales entregados a personas con discapacidad	1414
Cantidad de paquetes de Limpieza entregados a personas con discapacidad	8020
Cantidad de bolsas de alimentos entregados a personas con discapacidad	8020
Cantidad de personas con discapacidad ingresadas en la Casa COVID-19	24

Fuente: Dirección Desarrollo Regional, 2020.

Como parte de las acciones efectuadas ante esta emergencia nacional y en concordancia con el decreto presidencial N°42227- MPS, la institución activó un procedimiento creado con el fin de dar una respuesta eficiente y oportuna a las personas con discapacidad que se enfrenten a situaciones de emergencia, estableciendo toda una coordinación institucional e interinstitucional. Entre las acciones realizadas están:

## A. Residencias de Convivencia Familiar

### 1. Elaboración y comunicación de los lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus.

En primera instancia desde el 10 de marzo del 2020 se comunicaron los Lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus. El cual tiene como objeto principal que las

personas encargadas aprendan a identificar un caso sospechoso y su abordaje además conocer los procedimientos de limpieza y desinfección.

## **2. Compra de suministros de limpieza.**

Se abasteció de insumos de limpieza a cada una de las residencias privadas del país, a saber, alcohol, desinfectante, cloro, entre otros. La distribución se gestionó desde cada sede regional.

## **3. Lineamientos para el Programa Servicios de Convivencia Familiar.**

El día 07 de abril de 2020, mediante la Circular 09-2020 emitida por la Dirección de Desarrollo Regional, se giraron los siguientes lineamientos, de acatamiento obligatorio:

- ✓ Prohibir el ingreso de visitas, así como de las personas externas al personal de asistencia o encargadas de las residencias. Exceptuando el personal de salud en caso de que sea requerido.
- ✓ Prohibir la salida de las personas usuarias de las residencias. Con la única excepción en el caso de requerir atención médica.
- ✓ Acatar todas las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud referente a los protocolos de higiene personal y en infraestructura.
- ✓ Cualquier encargado o personal de asistencia antes de ingresar a cumplir con sus actividades y tener contacto con las personas usuarias, debe ducharse, cambiarse la ropa y los zapatos. Al final de sus actividades realizar nuevamente este procedimiento.
- ✓ Coordinar para que todos los suministros alimenticios, artículos de limpieza, cuidado personal y medicamentos, sean entregados mediante servicio express en la entrada de las residencias. No pueden ingresar a las mismas.
- ✓ Una vez recibidos los artículos antes mencionados se deben realizar los procesos de limpieza y desinfección recomendados por el Ministerio de Salud.
- ✓ Si se requiere asistir a consulta médica por un caso de extrema necesidad, el traslado debe realizarse bajo estrictas medidas higiénicas de protección y prevención. Al regreso se debe aplicar el procedimiento de desinfección de cada persona, ducharse, cambiarse la ropa y los zapatos.

## **4. Contratación de servicios residenciales transitorios**

Contratación administrativa de una alternativa de protección transitoria equipada con el mobiliario y personal necesario para reubicar de forma temporal a personas con discapacidad

en condición de abandono y usuarias de las alternativas de protección del Programa Servicios de Convivencia Familiar, en la modalidad de residencia privada u hogar grupal que se han determinadas como caso sospechoso, probable o caso confirmado por parte del Grupo Técnico Nacional de Influenza y otras Virosis Respiratorias del Área Rectora de Salud.

Lo anterior dado que:

- ✓ Se considera como personas con factores de riesgo: diabéticos, cardiopatas, hipertensos, personas mayores que tienen padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa el sistema inmune, pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir COVID-19.
- ✓ Los Lineamientos nacionales para la vigilancia e investigación epidemiológica del covid-19 en el domicilio y los Lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en Centros Diurnos y Hogares de Larga Estancia para Personas Mayores y/o con Discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), señalan a las personas con discapacidad y adultas mayores como grupos vulnerables.
- ✓ El Ministerio de Salud ha señalado que una persona considerada como caso sospechoso o probable deben evitar el contacto con grupos vulnerables de la población, y mantenerse en aislamiento hasta que se obtengan los resultados de las pruebas para la detección genérica de coronavirus.
- ✓ En el caso de los casos identificados como probables o positivos deben evitar el contacto con grupos vulnerables de la población, y mantenerse en aislamiento por un periodo mínimo de 14 días.
- ✓ El aislamiento como estipula el Ministerio de Salud implica que la persona se ubique sola en una habitación, tenga contacto únicamente con una persona que le brinde el cuidado y asistencia, el tratamiento de su vestido, ropa de cama, implementos de comida, artículos de uso personal, entre otras debe ser tratados de forma particular y bajo estrictas normas de higiene, además de contar equipo básico de protección.
- ✓ Las alternativas residenciales en la modalidad de residencia privada y hogar grupal conviven hasta un máximo de 20 personas en una misma casa de habitación, las personas comparten sus habitaciones con otra, las pilas de baño son compartidas hasta por 5 personas usuarias y en su mayoría no cuenta con habitaciones disponibles para acatar los lineamientos de aislamiento.
- ✓ Aunado a ello el personal de las alternativas residenciales está considerado en una lógica de atención de uno por cada seis, por lo que no se cuenta el personal suficiente para la atención de una persona en condición de aislamiento

Dicha alternativa residencial cuenta con las siguientes condiciones:

- ✚ Contratación de profesionales de la salud que brinden asistencia de apoyo en las necesidades básicas de las personas, las 24 horas.
- ✚ Habitaciones individuales con baño propio preferiblemente.
- ✚ Aposentos con buena iluminación y ventilación.
- ✚ Cuarto separado para el almacenamiento de insumos médicos (equipo médico, material de curaciones, medicamentos, equipos de Oxígeno "nebulizadores-tanques de O2 portátil").
- ✚ Adaptaciones en la infraestructura para la movilización accesible.
- ✚ Área de cocina donde se almacene solamente los insumos alimenticios preferiblemente en un mueble cerrado.
- ✚ Cuarto específico de lavandería donde no debe almacenarse nada más que la ropa y los productos de limpieza.
- ✚ El área de lavandería y de cocina deben estar divididas, no intercomunicarse directamente.
- ✚ Contar con basureros seleccionados para cada tipo de desechos: comunes, infectocontagiosos, punzocortantes y vidrios, debidamente rotulados.
- ✚ Cumplir estricto protocolo de desechos de materiales infectocontagiosos.
- ✚ Cumplir con una salida de Emergencias accesible las 24 horas.
- ✚ Acceso a una red telefónica las 24 horas.

## **5. Compra de servicios de profesional de profesionales de salud para el Programa Servicios de Convivencia Familiar en el marco de la pandemia CORONAVIRUS- 19.**

Se realizó la contratación de un equipo de profesionales en áreas de la salud a nivel nacional para la promoción de la salud mediante la descripción amplia de los protocolos y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud con el objetivo de prevenir el contagio y la transmisión del COVID-19.

Dicho equipo de profesionales en cada una de las alternativas residenciales del país verifico y socializo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para la prevención del contagio y la transmisión del COVID-19, con población con discapacidad usuaria del Programa Servicios de Convivencia Familiar y brindo recomendaciones sobre acciones de mejora para la prevención el contagio y la transmisión del COVID-19.

## **6. Directriz obligatoria de ingreso a los servicios residenciales dirigido a personal asesor del programa servicios de convivencia familiar.**

Dado que se mantiene la demanda de ingreso al programa, como medida de prevención se emitió la directriz supra indicada en la que se indica con carácter de obligatoriedad que toda persona con discapacidad a la que se le ha aplicado el procedimiento de selección y análisis y cumpla con los requisitos de ingreso al Programa Servicios de Convivencia Familiar durante los meses de abril y mayo del 2020, deberá realizar un periodo de aislamiento por 14 días ya sea en la alternativa residencial donde va a ser ubicado o en caso de contar con ello en la alternativa residencial COVID-19.

## **7. Protocolo de aplicación obligatoria en los servicios residenciales dirigido a los encargados y personal de asistencia de apoyo, del Programa Servicios de Convivencia Familiar.**

En atención a los Lineamientos generales para el traslado extrahospitalario de personas con enfermedad respiratoria en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), emitidos por el Ministerio de Salud se realizó un protocolo de aplicación obligatoria para el personal encargado del Programa. Todo con el fin de proteger la salud e integridad de las personas de las Residencias del Conapdis ante la emergencia nacional generada por el COVID-19.

## **8. Lineamientos para el abordaje de las Personas con Discapacidad Psicosocial.**

Con el fin de hacer frente a los efectos causados por la COVID-19, surge la necesidad de promover información y lineamientos específicos para el apoyo a personas con discapacidad psicosocial, sus familias, asistentes personales y comunidad en general.

## **9. Se emitieron oficios a las principales cadenas de supermercados por sede regional.**

Se solito exonerar a las Residencias Privadas y Familias Solidarias de la restricción en la compra de productos alimenticios, higiene u otros, necesarios para la atención de la población usuaria de dichas alternativas.

## **10. Se elaboraron y entregaron a las personas encargadas de Residencias Privadas y Familias Solidarias oficios respecto a la restricción vehicular sanitaria.**

Estas personas que están al tanto de la atención y buen servicio de dichas alternativas residenciales, con estos oficios pueden desplazarse en diferentes horas para mantener el funcionamiento de la alternativa residencial acorde a lo solicitado institucionalmente y lo requerido por la persona usuaria, además deben trasladar a las personas usuarias a citas médicas o atenciones de emergencia en centros hospitalarios y por tanto queden excluidas de la restricción vehicular sanitaria establecida durante este periodo de emergencia nacional por COVID-19.

### **B. Servicios de asistencia personal humana**

Con el fin de asegurar la permanencia del servicio de asistencia personal y por ende minimizar el riesgo de transmisión y contagio de la enfermedad, desde el mes de marzo se tomaron las siguientes medidas, en relación con los servicios de asistencia personal humana:

#### **1. Se emitió el comunicado UAPPS-109-2020.**

Con fecha 17 de marzo del 2020, dirigió a las personas usuarias y asistentes personales del programa se señalaron recomendaciones como las siguientes:

- ✓ La asistencia personal es un servicio y apoyo para las personas con discapacidad en esencial y vital para poder realizar sus actividades diariamente.
- ✓ La asistencia personal debe limitarse a realizarse en la casa de habitación de las personas usuarias del servicio.
- ✓ Se solicitó a las personas usuarias mantenerse en sus casas y hacer únicamente diligencias de atención prioritaria fuera del hogar para evitar exponerse y exponer a la persona asistente al contagio y propagación del virus.
- ✓ Mientras este en vigencia el decreto y dado que las personas con discapacidad se consideran población vulnerable al contagio y propagación del virus, las personas pueden acordar con las personas asistentes que estos les realicen las gestiones que refieran a tramites urgentes fuera del domicilio.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Seguir el protocolo de lavado de manos, estornudo y tosido indicado por el Ministerio de Salud.
- ✓ Las personas asistentes deberán lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o solución antiséptica, cuando llega a la casa de la persona, antes y después de cualquier contacto con la persona o su entorno inmediato.
- ✓ Si la personas con discapacidad, la persona asistente u algún familiar presentan síntomas de enfermedades respiratorias o resfrió, se recomienda que mientras se brinde la asistencia se utilice mascarilla, en la medida de sus posibilidades y siga los protocolos establecidos.
- ✓ Las personas con discapacidad o asistentes personales que presenten factores de riesgo de complicaciones para el COVID-19, como enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes o embarazo, debidamente documentadas por medio de un dictamen médico o epicrisis deben comunicarlo inmediatamente a la Unidad de Autonomía Personal para tomar las medidas necesarias, que podrían ser suspender el servicio o identificar una persona que le sustituya.
- ✓ Se compartieron definiciones importantes sobre un caso sospechoso y un caso positivo.
- ✓ Si se identifica que una persona usuaria del Programa de Promoción de Autonomía Personal o u otro miembro del grupo familiar presenta signos y síntomas respiratorios, se debe reportar la situación al encargado al Área Rectora del Ministerio de Salud respectiva o al 1322 y a la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social al teléfono 88242700.
- ✓ Una vez finalizado el servicio de asistencia personal y estando en su casa de habitación se recomienda bañarse y cambiarse la ropa y proceder a lavarla de inmediato, ya que el traslado y movilización por lugares públicos implica exposición al contagio comunitario.
- ✓ Se brindaron medidas de higiénicas en la casa donde se brinda asistencia.

**2. Se emitieron certificaciones a cada persona asistente dirigidas a los oficiales de Tránsito, del Ministerio Obra Públicas y Transporte y a los oficiales de la Policía del Ministerio de Seguridad Pública.**

Con el fin de que la persona asistente personal pueda trasladarse a realizar su labor, exonerándola de la restricción de días y horario.

**3. Por los meses de junio, julio y agosto del 2020 se aprueba el costo de la hora de asistencia por un monto de ₡ 2,600.00 colones (dos mil seiscientos colones exactos).**

En atención al aumento de costos devengados por la compra de suministros de limpieza y equipo de protección, en atención a evitar el contagio y propagación del COVID.

Lo anterior considerando que en el mes de junio el Ministerio de Salud ha solicitado maximizar las medidas de seguridad, higiene y desinfección de los lugares de trabajo y servicios de atención al público. Debido a que nos encontramos en una segunda ola de contagio de COVID- 19. Y además ha señalado la necesidad de que las personas con factores de riesgo (presión alta, diabetes, enfermedades pulmonares, defensas bajas, adultos mayores) deben evitar a toda costa ir a lugares públicos y que todas las personas deben movilizarse y relacionarse únicamente en burbujas sociales, entendiéndose como burbuja social el grupo de personas que conviven regularmente en el mismo hogar.

**4. En atención a las medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud, el proceso de rotación del servicio de asistencia suspendido por los meses de junio a agosto del 2020 quedó suspendido.**

Cabe señalar que esta medida es una recomendación por lo que las personas que solicitaron realizar la rotación la efectuaron.

Luego de exponer la gestión de la Dirección Desarrollo Regional durante el I semestre, a continuación, se presentan las principales limitaciones y retos.

#### **2.3.1.4. Limitaciones y Retos**

##### **A. Limitaciones**

Las limitaciones a nivel regional para el cumplimiento de las metas programáticas del primer semestre se pueden vincular a distintas aristas, de índole internas y otras externas. Primeramente, y analizando las que se vinculan con aspectos internos que limitan o dificultan la gestión institucional se deben mencionar:

- ✓ El decreto ejecutivo N° 42227 MP-S que declara el estado de emergencia nacional por la Pandemia COVID 19, ha obligado desde el mes de marzo hasta la fecha, a cambio importantes en la planificación tanto de las acciones, como los métodos y sistemas de

trabajo en modalidades virtuales o a distancia y con ello una redefinición de prioridades institucionales, por lo anterior, se han debido detener las metas que implican acciones socioeducativas y concentración de personas.

- ✓ La Pandemia COVID 19, genera cambio de prioridad en los Municipios y nos reconvertimos en participación de Comisiones Municipales de Emergencia, cierre de servicios directos del MEP en CAIPADS, ONG, detiene metas de asistencia técnica planificada en desarrollo organizacional y cambia la temática a protocolos de prevención y atención a personas con discapacidad y COVID-19.
- ✓ Se debieron postergar metas y posteriormente a tomar acuerdos de suspensión definitiva de meta de capacitación regional y asesorías grupales, readecuación de metas de supervisión a residencias que no podrán ser ejecutadas en su totalidad al 100 % con el llenado de instrumento oficial respecto a calidad de los servicios e inversión de los subsidios, pues la supervisión ejercida ha sido y será con énfasis en la prevención para la no transmisión de COVID.
- ✓ Existe una falta de interés y compromiso por parte de la mayoría de las Municipalidades del país para la creación y conformación de las COMAD, lo cual limita el quehacer institucional, sin embargo, algunas COMAD se han integrado durante este primer semestre.
- ✓ Las demandas y exigencias del programa de Servicios de Convivencia Familiar e institucionales versus recurso humano insuficiente.
- ✓ Se advierte una sobrecarga laboral entre lo administrativa y lo operativo, los tiempos de traslado en algunas regionales es mayor, y no contar con vehículo y choferes, de forma permanente. El grado de peligro en la atención de casos en diversos lugares de alta problemática social.
- ✓ Falta de presupuesto para aumentos en las diversas modalidades del programa Servicios de Convivencia Familiar, para la satisfacción de las necesidades de la población meta.
- ✓ La demanda constante de asignación de transferencias por parte de otras instituciones o personas, la limitación de recursos económicos para asignar o ingresar nuevos casos al programa, la limitada aplicación de respuestas integrales y multisectoriales limitadas a nivel regional, se convierten en brechas que limitan el accionar profesional.

## B. Retos

- ✓ El reto significativo readequar metodología de trabajo a modalidad de Teletrabajo y darle continuidad a lo programado, así como reprogramar aquellas acciones con compromiso presupuestario para segundo semestre del 2020, confiando que la coyuntura del COVID-19 sea superada para entonces.
- ✓ Contar con infraestructura tecnológica como lo es el Aula Virtual y actualice diseños metodológicos para su ejecución de forma virtual.
- ✓ Aprovechar las nuevas estrategias de intervención, implementados con la situación del COVID-19, para que, combinadas con los protocolos tradicionales, se pueda brindar un mejor y más oportuno servicio a las personas con discapacidad.
- ✓ Seguir brindando, la atención y apoyo necesario y oportuno, a las personas con discapacidad, mientras continúe la pandemia.
- ✓ Romper la brecha tecnológica de la población a la cual nos debemos y con la cual trabajamos pues el acceso a aparatos tecnológicos y al internet es limitado para algunos sectores de la población y si las valoraciones y si las atenciones y si la información en este momento se traslada y/o hace por medio virtual tenemos personas que se nos quedan por fuera en esa realidad.
- ✓ La alfabetización tecnológica que nos representa un reto para nuestro trabajo y la labor de que "nadie se quede atrás".
- ✓ Realizar valoraciones mediante llamadas telefónicas, lo cual representa un reto puesto que no se tiene el contacto personal ni la visión valorativa del entorno, el medio ambiente y las redes de apoyo.
- ✓ Implementar nuevas formas de seguimiento y atención, que se adapten al volumen de trabajo actual y de la realidad social, geográfica y económica que caracteriza a la zona, enmarcando esto dentro del contexto macroestructural.
- ✓ La revisión integral y reprogramación del POI 2020 y plan de trabajo debido a las consecuencias de la emergencia nacional sanitaria por la pandemia COVID-19. Esta decisión requiere de una línea estratégica institucional desde la administración superior que permita armonizar lo programado con el contexto actual de la emergencia.

- ✓ Así también se hace necesario en el corto plazo, evaluar la estrategia de asistencia humanitaria de entrega de alimentos que ha definido la institución, con el propósito de solventar limitantes existentes como:
  - ✚ Situación incrementada de riesgo para la salud, de las personas funcionarias que están realizando el trabajo de campo en la entrega de alimentos.
  - ✚ Definir criterios claros de selección y priorización de población beneficiaria, conforme a la Directriz CNE-PRE-DIR-006-2020, evitando filtración de población que no califica para el servicio.
  - ✚ Demanda creciente de solicitudes vs capacidad de respuesta institucional.
  - ✚ Incremento de demanda de otros programas institucionales: Pobreza y Discapacidad, Servicios de Convivencia Familiar, SECDIS, Información y orientación.

### 2.3.2. Dirección Técnica

En este apartado se detallan las acciones ejecutadas por la Dirección Técnica (DT) y los subprocesos que la conforman Política Pública, Gestión del Conocimiento, Fiscalización y Certificación.

Los objetivos de estas áreas son los siguientes:

#### 2.3.2.1. Objetivos Área

##### Dirección Técnica

Planificar, coordinar, administrar y ejecutar labores de rectoría en discapacidad investigación, comunicación, fiscalización, promoción y desarrollo de programas y servicios que debe ejercer el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en concordancia con la normativa vigente

##### Gestión de Política Pública

Establecer, conducir, asesorar y orientar a los actores sociales, garantes de los derechos humanos, hacia el diseño, la gestión y la evaluación de políticas públicas nacionales.

Permitir el establecimiento y la armonización de las prioridades, la asignación de recursos y la acción articulada, así como guiar, mediante mecanismos de coordinación el desarrollo de

planes, programas, proyectos y servicios, intra e intersectoriales, que garanticen la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

## Gestión del Conocimiento

Promover el cambio cualitativo hacia un pensamiento crítico fundamentado en el modelo de derechos humanos y hacia el desarrollo de las competencias colectivas e individuales de los diferentes actores y colaboradores sociales estratégicos, a favor de un contexto accesible y de respetuoso de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

## Fiscalización

Realizar acciones de fiscalización en las instituciones públicas, municipalidades y entidades privadas, mediante la verificación del cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las Personas con Discapacidad en el nivel nacional.

## Normalización

Coordinar, asesorar y analizar la elaboración, emisión y divulgación de especificaciones, disposiciones, lineamientos y criterios normativos legales, técnicos y administrativos, de manera colegiada con entes externos e internos.

## Certificación

Incorporar la certificación de condición de discapacidad como un proceso voluntario de las personas para el acceso a los servicios, lo que permite el ejercicio a los derechos humanos y la inclusión social.

Seguidamente se presentan los principales resultados de cada uno de los subprocesos de la DT.

### 2.3.2.2. Logros Alcanzados

#### 2.3.2.2.1. Gestión Política Pública

La Gestión de Política Pública (GPP) en el Conapdis implica establecer, conducir, asesorar y orientar a los actores sociales, garantes de los derechos humanos, hacia el diseño, la gestión

y la evaluación de políticas públicas nacionales. Permite el establecimiento y la armonización de las prioridades, la asignación de recursos y la acción articulada, así como guiar, mediante mecanismos de coordinación el desarrollo de planes, programas, proyectos y servicios, intra e intersectoriales, que garanticen la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad. De ahí que las actividades principales del Subproceso Gestión de Políticas Públicas (SGPP) son:

- ✓ Coordinar el proceso de formulación de la política nacional de discapacidad (PONADIS) y su respectivo plan de acción.
- ✓ Asesorar el proceso de formulación de políticas públicas de la institucionalidad pública para transversalizar la discapacidad.
- ✓ Promover la participación de los diversos representantes de la institucionalidad pública, las personas con discapacidad y las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad, en la formulación y seguimiento de la política pública y sus planes de acción.
- ✓ Brindar asistencia técnica en la formulación de las políticas que impulsan las instituciones públicas para la transversalización del modelo de derechos de la discapacidad.

La función asesora de la Gestión de Políticas Pública facilita que el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad sea transversalizado hacia actores públicos y privados, debido a la participación de su equipo en diversos grupos y comisiones de trabajo intersectoriales e interinstitucionales y la atención de actividades cotidianas y emergentes, relativas a sus funciones.

El beneficio directo de ello es que se generan capacidades en los diferentes actores para el respeto de los derechos de esta población. Los públicos meta son diversos: entidades públicas, organizaciones privadas empresas, organizaciones de personas con discapacidad, personas, estudiantes, académicos e investigadores, entre otros.

La calidad profesional del equipo y su adaptabilidad ante las nuevas circunstancias tuvo sus frutos, pues se estima que el desempeño de la Gestión de Políticas Públicas durante el II Trimestre 2020 fue ampliamente satisfactorio, dado que pudo cumplir con la mayoría de los compromisos adquiridos para el periodo y operar ajustes en la programación en el caso de aquellos que se vieron afectados por la emergencia COVID 19 y en su lugar ejecutar una serie importante de actividades emergentes.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Programa 2: Programa Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad.

### Servicios para la Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad

#### Producto N°4: "Servicios de capacitación", que se operacionaliza a partir de cuatro indicadores:

#### Cantidad de servicios de capacitación sobre la promoción de derechos de las personas con Discapacidad

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
14	13

El cumplimiento de este indicador para el año 2020, incluye las siguientes actividades:

- ✓ 3 jornadas dirigidas a la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad
- ✓ 4 conversatorios sobre inclusión laboral
- ✓ 2 talleres (1 sobre formación docente y el otro sobre introducción al Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad)
- ✓ 1 taller Inducción nuevos integrantes del Conapdis
- ✓ 1 foro Formación Laboral de Personas con Discapacidad
- ✓ 1 Charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva
- ✓ 1 curso funcionarios Auditoría MEP
- ✓ 1 curso Básico en Discapacidad (CECADES)

#### Cuadro N°29 Servicios de Capacitación I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de servicios de capacitación sobre promoción de derechos de las personas con discapacidad	2	13	600%	Sobrejecución

Durante el semestre se diseñaron, organizaron y/o facilitaron 13 actividades de capacitación, algunas de estas no programadas inicialmente o por invitación de los organizadores, pero que se atendieron debido a la demanda.

Con el avance semestral, hay un total de cumplimiento del 93% en relación con la meta anual (13 de 14 actividades programadas). Esta situación se presenta a un incremento en la demanda, posiblemente se deba a la posibilidad de virtualización de actividades y a la necesidad de actores públicos y privados.

Los servicios de capacitación realizados son las siguientes:

### 1. Conversatorio sobre Inclusión laboral de las personas con discapacidad

El 30 de junio de 2020 se realizó el Webinar: **"Inclusión y protección laboral de personas con discapacidad en tiempos de Covid-19"**, con la participación de las máximas autoridades nacionales de la Organización Internacional del Trabajo para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quienes compartieron palabras al público participante. Además, se contó con la participación de las siguientes personas panelistas:

- ✓ Sra. Crystal Vargas Osornio. Fundadora de Amadivi y Directora Ejecutiva del programa de inclusión para personas con discapacidad visual Ágora - Emprende de México.
- ✓ Sra. María Gabriela Valverde Fallas. Directora Ejecutiva del Consejo de Salud Ocupacional.
- ✓ Sra. Silvia Chaves Quesada. Vicepresidenta y propietaria de Grupo Florex de Costa Rica. Palabras de bienvenida.
- ✓ Sra. Adriana Mejías Arce. Recursos Humanos. Encargada del Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad del Grupo Florex.
- ✓ Sra. Damaris Solano Murillo. Activista de Derechos Humanos.

Debido a que participación en el Seminario rebasó la capacidad de la cuenta de la plataforma Zoom facilitada por AED para este evento de 100 participantes. Por lo tanto, fue necesario habilitar el Facebook de AED, para que otras personas se pudieran conectar. Además, según datos aportados por el Subproceso de Comunicación de Prensa del CONAPDIS, desde el Facebook COANPDIS se logró el siguiente alcance:

#### Datos del live del Seminario

✚ Personas alcanzadas: 8305.

- ✚ Interacciones: 533.
- ✚ Comentarios: 100.
- ✚ Veces compartido: 26.

### Live de los vídeos

- ✚ Alcance: 5299.
- ✚ Interacciones: 509.
- ✚ Comentarios: 41.
- ✚ Veces compartido: 8.

## 2. Charla "Transformación curricular"

En el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva, en relación con el derecho a la educación inclusiva para las personas con discapacidad, esta fue dirigida a las áreas sustantivas del Conapdis (sedes regionales y Dirección Técnica) con el propósito de promover la comprensión de los cambios epistemológicos y metodológicos que se están llevando a cabo y cómo esto incide en la población estudiantil con discapacidad de ese ministerio. La charla estuvo a cargo de la Dra. Maybel Quirós Acuña, asesora de Desarrollo Curricular, fue realizada en febrero 2020.

## 3. Curso funcionarios Auditoría MEP

Esta capacitación permitió que el personal de la Auditoría Interna del MEP tuviera su primer acercamiento a la temática de la discapacidad, comprender el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad y cómo se articula con el quehacer de la Auditoría Interna, desde dos perspectivas: su labor de fiscalización sobre la Auditoría Interna sobre la Administración Activa en sus servicios sustantivos y de apoyo; así como de la Auditoría como unidad administrativa que debe hacer sus propios servicios accesibles a la población con discapacidad. Este curso se realizó en el mes de febrero.

## 4. Webinar sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad digital:

Organización en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y dirigido al personal de dicho ministerio.

## 5. Webinario sobre servicios accesibles de pensiones

En este webinario se obtuvo la participación de Popular Pensiones y CIAD del Banco Popular.

## 6. Charla “Desafíos e importancia de las discapacidades en la fuerza laboral”

Dirigido a personas funcionarias de Corporación Pipasa SRL como de Cargill Business Services SRL. En modalidad bimodal (Skype Meeting presencial / virtual) desde la sede central de la empresa, en el contexto de la conmemoración de la Semana de la Inclusión, el día 18 de febrero y por espacio de dos horas.

## 7. Charla: “El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión”

Dirigido a personas funcionarias de Pizza Hut Costa Rica, por espacio de dos horas con treinta minutos, en la sede central de la empresa, fue realizado el día 13 de marzo.

## 8. Conversatorio: “Retos de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad”

Organizado por el Foro Factor Diversidad - AmCham Costa Rica, en la Cámara Norteamericana de Comercio, el día 26 de febrero. Se constituyó en un espacio muy enriquecedor, por cuanto enfatizó en buenas prácticas y beneficios de la inclusión laboral de esta población, desde la óptica estatal, de una persona con discapacidad, de personas que ostentan cargos de relevancia en empresas multinacionales en áreas de gerencia y recursos humanos y organizaciones que reúnen empresas del sector.

## 9. Charla “Servicios accesible de pensiones”.

Modalidad virtual, dirigida a personas funcionarias de Popular Pensiones. Inició con una contextualización del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, seguida de las implicaciones de la COVID-19 en esta población y finalmente, se abordó el tema de accesibilidad actual de los servicios de Popular Pensiones.

## 10. Facilitación de clase sobre el “Plan Nacional Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica”.

Dirigida a estudiantes de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica. Fue realizada el día 23 de abril de 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### 11. Charla "Accesibilidad Universal":

Dirigida a personas funcionarias de la firma internacional GENSLER.

### 12. Ponencia en 1er Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Inclusivo

Organizado en modalidad virtual por la Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo; los días 24 y 25 de abril del 2020.

### 13. Facilitación en conversatorio "Discapacidad y Accesibilidad Universal".

Dirigido a estudiantes del ciclo básico del curso Introducción a la Promoción Teatral, en la carrera corta de Actuación y Promoción Teatral del Taller Nacional de Teatro (TNT), el día 10 de junio del 2020.

Otro de los indicadores para lograr el producto de servicios de capacitación es el que se presenta seguidamente:

**Cantidad de Personas capacitadas durante el periodo sobre promoción de derechos de las personas con discapacidad**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
258	0

La programación para el año 2020 era lograr a 258 personas distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Taller Inducción nuevos integrantes del Conapdis
- ✓ Foro Formación Laboral de Personas con Discapacidad
- ✓ Charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva
- ✓ Curso funcionarios Auditoría MEP
- ✓ Curso Básico en Discapacidad (CECADES)

En el cuadro a continuación se puede observar el logro de la meta para el primer semestre.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°30  
Personas Capacitadas  
I semestre**

Indicador	Meta Programada I semestre	Meta Ejecutada I semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas capacitadas en promoción de derechos de las personas con discapacidad</b>	217	1811	835%	Sobreejecución

✓ Fuente: Dirección Técnica Gestión Política Pública, 2020.

Para el semestre se habían programado capacitar a 217 personas, sin embargo; el número total de personas capacitadas en el periodo ascendió a 1811. Por lo tanto, el logro semestral es de 835% para un acumulado anual de 701% (meta anual 258 personas a capacitar). El comportamiento de este indicador está directamente relacionado con el anterior, en el cual se dio un incremento de la demanda de actividades de capacitación. Será importante revisar el planteamiento de este indicador para próximos periodos de programación, dado que, si subsisten las circunstancias, es probable que la meta deba ser planteada en términos porcentuales y no absolutos, pues el efecto de la demanda sobre esta es significativo y ha cambiado sustancialmente. Más aún con la modalidad virtual, en donde se logra alcanzar mayor cantidad de personas. Las actividades realizadas con el número de personas capacitadas son las siguientes.

- ✓ 1 charla "Transformación curricular" en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Educación Inclusiva. **(34 participantes)**
- ✓ 1 curso funcionarios Auditoría MEP. **( 44 participantes)**
- ✓ Charla sobre servicios accesibles de pensiones. Dirigido a personal de Popular Pensiones y CIAD del Banco Popular. **(16 personas)**
- ✓ Webinar sobre el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad. Organizado con el Ministerio de Educación Pública, dirigido al personal del MEP. **(1000 personas)**
- ✓ Conversatorios sobre inclusión laboral. **(105 personas)**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Charla virtual: "Desafíos e importancia de las discapacidades en la fuerza laboral" (Corporación Pipasa SRL, Cargill Business Services SRL). **(243 personas)**
- ✓ Conversatorio: "Retos de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad", (Foro Factor Diversidad - AmCham Costa Rica). **(21 personas)**
- ✓ Clase "Plan Nacional Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica" dirigida a estudiantes de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Costa Rica. **(12 personas)**.
- ✓ Pizza Hut Costa Rica: Charla: "El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión". **( 4 personas)**
- ✓ Charla "Accesibilidad Universal" firma internacional GENSLER. **(62 personas)**
- ✓ Ponencia en 1er Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Inclusivo: Organizado en modalidad virtual por la Revista Iberoamericana de Turismo Inclusivo; los días 24 y 25 de abril del 2020. **(250 personas)**
- ✓ Facilitación en conversatorio "Discapacidad y Accesibilidad Universal". Dirigido a estudiantes del ciclo básico del curso Introducción a la Promoción Teatral, en la carrera corta de Actuación y Promoción Teatral del Taller Nacional de Teatro (TNT), el día 10 de junio del 2020. **(20 personas)**

### Porcentaje de solicitudes de asesoría y asistencia técnica, atendidas.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>90%</b>	<b>NA</b>

Se incluyen todas las actividades de asesoría y asistencia técnica, la meta depende de la demanda que se vaya presentando. Esta actividad se refiere específicamente a dos líneas de acción:

- a) Las acciones que desarrollan los integrantes de la Gestión de Política Pública en relación con las tareas originadas por su participación en comisiones de trabajo, ya el propósito principal de participar en estas es vigilar y asesorar para que el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, se incluya en el accionar de estas comisiones.
- b) La atención de demandas puntuales por parte de instituciones, personas, empresas y organizaciones sobre asuntos relativos a las funciones de la Gestión.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°31  
Asesoría y asistencia técnica  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de solicitudes de asesoría y asistencia técnica, atendidas.</b>	100%	100%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

Durante el primer semestre se atendió el 100% de las solicitudes (72 en total), para un logro semestral del 100%. A continuación, se desglosan cada una de ellas.

**a. Promoción de la Inclusión Laboral**

**1. Pizza Hut Costa Rica**

Se atendió reunión inicial con la Directora Ejecutiva y dos representantes de Recursos Humanos de la empresa, con el propósito de identificar solicitud de asesoría por parte de la empresa, así como posibilidades de atención desde la oferta institucional e interinstitucional. Se ejecutó acción de asesoría denominada: "El empleo de personas con discapacidad: aportes para su inclusión", junto a representante de Casa Presidencial, a personal de la Oficina de Recursos Humanos (tres mujeres y un hombre), por espacio de dos horas con treinta minutos, en la sede central de la empresa, el día 13 de marzo. En seguimiento a la asesoría brindada en aspectos relacionados con la gestión integral de la discapacidad en la empresa, se proporcionaron materiales, contactos de personas que administran registros de oferentes con discapacidad, de organizaciones que brindan servicios privados de consultoría sobre Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y organizaciones que brindan clases de LESCO y se ofertó continuidad de apoyos vinculados a procesos de adecuación de pruebas, puestos, aplicación de ajustes razonables, trámite de certificación de contratación de personas con discapacidad y consideración en la oferta de capacitación interna (taller básico sobre discapacidad) y externa (sesiones de intercambio que se desarrollarán desde la Red de Instituciones y Empresas por la Inclusión de Personas con Discapacidad).

## 2. Desarrollo Humano del IMAS.

En atención a derivación de consulta realizada por intermedio del CCNRS, se proporcionaron contactos que manejan registros de oferentes con discapacidad, en apoyo al proceso de diagnóstico e identificación de oferentes con discapacidad para el reforzamiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad en dicha institución

## 3. Feria CINDE

En el contexto de la invitación cursada por segundo año consecutivo por CINDE, la institución participó en la Feria de Empleo Multilingüe durante los días del 6 al 8 de marzo. Como preámbulo de la actividad, se brindaron dos sesiones de una hora cada una, la primera, con personal de CINDE y la segunda, con representantes de empresas, participantes de la Feria, espacio durante el cual se abordaron aspectos medulares para la atención de personas con discapacidad visitantes de la Feria. No se obtuvo el dato exacto de personas participantes, pero se estima un aproximado de 50 personas. Si bien, la afluencia de personas con discapacidad durante la Feria fue mínima, es valioso rescatar el posicionamiento institucional que permite la participación en los diferentes componentes de la Feria, así como en el stand principal de CINDE.

## 4. Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional (SSVMN)

Sesiones de trabajo entre la persona encargada de Recursos Humanos de la SSVMN y funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para brindar acompañamiento técnico en la ejecución del Plan de Trabajo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. En este contexto, se tiene programada una acción breve de capacitación con el personal de la organización durante el segundo semestre del año.

## 5. Corporación Megasuper

Brindada a tres profesionales de Recursos Humanos, sobre conceptualización en discapacidad, inclusión laboral de personas con discapacidad con enfoque de derechos, aplicación de ajustes razonables y proceso de certificación para el acceso al incentivo fiscal que establece la Ley N° 7092, que establece el SECDIS.

## 6. Proyecto Inserta

Desarrollo de tareas vinculadas a la preparación y ejecución de la visita de representantes de la Fundación en el país, en el marco del Proyecto Inserta - BID que se desarrollará en el país. Esta intervención involucró el co- diseño del programa de la visita y el establecimiento de coordinaciones intersectoriales para asegurar la participación de personas expositoras, juntamente con la Dirección Ejecutiva. Además, la preparación de presentaciones acerca del marco nacional sobre empleo y trabajo de personas con discapacidad en Costa Rica, el acompañamiento durante el encuentro con personal del MTSS, de organizaciones y empresas. De forma paralela, se participó en reuniones decisorias para la operacionalización del proyecto en el país. En seguimiento a la formalización de esta intervención estratégica se ha brindado acompañamiento a las Direcciones Ejecutiva y Técnica, en la elaboración de distintos productos solicitados, para avanzar en la operación en el país.

## **7. Foro Iberoamérica Incluye**

Acompañamiento técnico a las Direcciones Ejecutiva y Técnica en la organización de este evento en el país, en coordinación con la contraparte organizadora (Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Programa Iberoamericano de Discapacidad) y la nacional (Alianza Empresarial para el Desarrollo, Vicepresidencia de la República y Conapdis). Ello ha involucrado la participación en reuniones asociadas a este evento, la elaboración de propuesta de diseño curricular y la realización de gestiones administrativas asociadas. Debido a la pandemia, el Foro fue trasladado al primer semestre de 2021, por lo que, durante el último trimestre de este año se llevarán a cabo actividades preparatorias bajo la modalidad virtual.

## **8. Empresas asesoradas para el acceso a posibles personas oferentes que puedan enriquecer sus bases de datos para la ocupación de posiciones.**

Entre las empresas están AMAZON, Intel, IMAS, en coordinación con organizaciones públicas y privadas.

## **9. Atención de entrevista de la señora María Eugenia Bersezio, Consultora de OIT – Chile.**

Sobre buenas prácticas de promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en Costa Rica y elaboración de productos asociados.

## **10. Gestión de participación de empresa costarricense en Seminario web sobre Estrategias, desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos para personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.**

Este es organizado por el Programa Toda una Vida de Ecuador.

### **11. Acompañamiento a la Asesoría Jurídica del Conapdis en la atención de denuncias planteadas por personas con discapacidad (5), relacionadas con el ejercicio de los derechos laborales.**

Esta acción involucró la realización de gestiones con empresas, organizaciones no gubernamentales, personas denunciantes y el MTSS. De ella derivó el establecimiento de procedimiento de referencia de estas situaciones al Departamento de Equiparación e Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del ministerio rector.

### **12. Emisión de criterio técnico solicitado por la Direcciones Ejecutiva y Técnica, sobre el nuevo sistema informático para el trámite asociado al proceso de reclutamiento y selección de personal del Banco Central de Costa Rica.**

Este derivó en la solicitud de verificación inicial de su accesibilidad web, por parte de la Gestión del Conocimiento.

### **13. Emisión de criterio técnico sobre el curso virtual "Ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en los servicios de salud de la CCSS"**

Este criterio es solicitado por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Gerencia Médica y la Gerencia General del CENDEISSS.

## **b. Políticas públicas inclusivas**

### **14. Popular Pensiones. Área de Comunicación y Sostenibilidad**

Asesoría inicial para la construcción de una política de inclusión laboral y social en dicha operadora. Se brindaron insumos acordados en dicha sesión a la Operadora y esta a su vez, compartió algunos lineamientos y políticas corporativas existentes. Esta valoraría, con base en la asesoría desarrollada, plantear a futuro una solicitud de asesoramiento al Conapdis para generar una política sobre inclusión social y laboral de personas con discapacidad para dicha Operadora de Pensiones.

### **15. Recursos Tecnológicos del Ministerio de Educación Pública (MEP)**

Asesoría a la Dirección de Recursos Tecnológicos del Ministerio de Educación Pública, para la formulación de la Política Institucional de Tecnologías de Información. Se espera con la gestión por realizar, que el MEP incorpore el enfoque de derechos de las personas con

discapacidad en la producción de contenidos digitales y en el diseño de sitios Web, de manera que contribuya a la igualdad de condiciones en el acceso al conocimiento tanto de estudiantes con discapacidad, como a docentes con discapacidad con los que cuenta dicha institución

## **16. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

Asesoría para retroalimentar la metodología y llenado de matrices en el marco del proyecto para estimar la inversión en niñez y adolescencia, a cargo del PANI y con la colaboración de Unicef y del Instituto de Investigación en Ciencias Económicas de las Universidad de Costa Rica. En particular, se ha participado junto a personas funcionarias de la Unidad Financiera y de la Unidad de Autonomía Personal, en relación con las acciones y presupuesto del CONAPDIS. Una de las acciones que plantea el IICE es que, a futuro se logre estimar la inversión en niñez y adolescencia con discapacidad, no obstante, plantean que actualmente la forma de programar actual por las instituciones es difícil su factibilidad, para su implementación.

## **17. CIAD – Conapdis. Política Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.**

Elaboración de propuesta del marco jurídico y principios.

## **18. Informe del Comité de Derechos de los Niños**

Generación de propuestas sobre eventuales acciones que el CONAPDIS debe asumir en relación.

## **19. Plan de Acción de la Política Nacional de Juventudes.**

Observaciones a la matriz de compromisos institucionales.

## **20. Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

## **21. I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032. (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

## **22. Planes y políticas a Política de Igualdad y Equidad de Género (CTI-PIEG). (INAMU)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad.

## **23. Foro Permanente de Seguimiento al Código de la Niñez y Adolescencia (Defensoría de los Habitantes)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad a la Matriz de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia y el Índice de Transparencia Institucional de la Defensoría de los Habitantes y elaboración de Informe de Rendición de Cuentas de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia en 2019.

## **24. Informe sobre las obligaciones del Gobierno de Costa Rica de rendir Memorias anuales sobre las medidas adoptadas para poner en ejecución los Convenios ratificados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

El cual fue solicitado al Conapdis por parte del MTSS.

## **25. Informe Nacional Voluntario de los ODS 2020.**

Elaboración de informe solicitado por la Unidad de Análisis Nacional del Área de Análisis del Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

## **26. Fundación Quirós y Tanzi**

Identificación de áreas de vinculación público – privado en el marco del Programa Conectados.

## **27. Emisión de criterio técnico sobre el proyecto de Ley 21972: Creación del Régimen de Reparación Integral para personas víctimas de femicidio u homicidio consumado de una mujer.**

## **28. Emisión de criterio técnico sobre el Proyecto N° 21775 de Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPED)**

## **29. Insumos técnicos a la propuesta de Reforma a la Ley N° 8862 de Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.**

### **30. Asesoría para Proyecto de Reforma de la ley 7600.**

Asesoría a grupos de trabajo durante la sesión organizada por el Conapdis para la actividad de intercambio entre organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad sobre dicho proyecto. Elaboración de propuesta de ajustes al capítulo de Educación, del proyecto, a fin de alinearlos a los retos para la educación inclusiva y el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

### **31. Asesoría para el análisis del texto de reforma a la Ley 9171 "Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad".**

Formulación de un texto alternativo.

### **32. Emisión de criterio técnico acerca del texto sustitutivo del proyecto de Ley 9171 "Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad".**

El mismo fue consultado por la Asamblea Legislativa.

### **33. Análisis y emisión de criterio sobre la Ley 9824, derechos de la Mujer embarazada.**

### **34. Sistema Nacional de Cuidados.**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad para la implementación progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica. alrededor de posibles compromisos del Conapdis en el Plan de Acción de la Política de Cuidados y Apoyos a la Dependencia. (Instituto Mixto de Ayuda Social)

### **35. Red Nacional Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)**

Asesoría y aportes técnicos continuos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, dirigidos a la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) y Grupo Técnico para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad. (Instituto Mixto de Ayuda Social)

### **36. Subcomisión Ad Hoc de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad: Reforma a la Ley N° 8862 de Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.**

Generación de insumos técnicos que contribuyan en la tarea de formulación de documento base para la reforma de esta Ley.

### **37. Coordinación con MIDEPLAN asuntos propios del Consenso de Montevideo para Población y Desarrollo**

Sobre la inclusión de capítulo específico en discapacidad y el panel de indicadores para medición del capítulo adicional.

### **38. Política Nacional de Persona Joven 2020-2024**

Sesión con consultoras de la sobre la relevancia de la inclusión transversal del enfoque de discapacidad.

### **39. Plan de Acción de la Política Nacional de la Persona Joven. 2020 – 2024**

Coordinación de la elaboración de compromisos institucionales del CONAPDIS.

#### **c. Accesibilidad universal**

### **40. Proceso Electoral Municipal 2020 (TSE- Conapdis).**

Facilitación: facilitación de tres charlas sobre: "Accesibilidad al voto en el marco de la Ley 7600" (4 horas cada una), dirigidas a personas con discapacidad de las Sedes Regionales Central Norte y Sur que participaron como Observadores Nacionales proceso de elecciones municipales 2020. Actividad en apoyo al Subproceso de Fiscalización.

### **41. AERIS Holding S.A. y DGAC**

Asesoría sobre accesibilidad del entorno físico (espacio físico, mobiliario, rotulación) dirigida al órgano fiscalizador de la Dirección General de Aviación Civil y a la firma de arquitectura contratada por AERIS Holding S.A., para las obras de remodelación/ampliación de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

### **42. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)**

Asistencia técnica en Accesibilidad Urbana a partir del acompañamiento a CONAVI, para valoración en sitio sobre los avances constructivos de las aceras accesibles (anchos, pasos peatonales, rampas esquineras, senda podo-táctil, mobiliario urbano: postes, tensores, parquímetros, cabinas telefónicas, armarios eléctricos, semáforos peatonales, hidrantes,

parquímetros, quiscos y ventas ambulantes), en el proyecto vial sobre la ruta 40902, entre la Puebla y San Pablo de Heredia.

#### **43. Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).**

Asesoría técnica en Accesibilidad Urbana a partir del acompañamiento a la CCSS, para valoración en sitio sobre los avances constructivos de las aceras accesibles (anchos, pasos peatonales, rampas esquineras, senda podo-táctil, mobiliario urbano: postes, tensores, parquímetros, cabinas telefónicas, armarios eléctricos, semáforos peatonales, hidrantes, parquímetros, quiscos y ventas ambulantes), en la cuadra alrededor del edificio del Hospital Rafael Calderón Guardia, San José.

#### **44. Reserva Conchal.**

En conjunto con la Sede Regional Chorotega, charla-taller de 4 horas, en el tema "Atención al Turista con Discapacidad", impartida al personal de servicio al cliente (recepción, reservas, restaurante, bar, habitaciones, spa, gimnasio, entretenimiento, vigilancia, entre otros).

#### **45. Hotel Sheraton San José.**

Asesoría técnica en Accesibilidad Física para la valoración de las condiciones presentes en el Hotel Sheraton San José, en Escazú, como futuro oferente de Conapdis para actividades de capacitación y alojamiento a personas con discapacidad.

#### **46. Hotel Barceló San José. "Atención al Turista con Discapacidad"**

Impartida al personal de servicio al cliente (recepción, reservas, restaurante, bar, habitaciones, spa, gimnasio, entretenimiento, vigilancia, entre otros).

#### **47. GEINPRO.**

Asistencia técnica en Accesibilidad Universal al equipo de arquitectura de la empresa GEINPRO, contratada para las obras de remodelación en el edificio de la sede central Conapdis; en Dirección Ejecutiva.

#### **48. Criterio técnico sobre la valoración de las condiciones de Accesibilidad Física en el edificio del EBAIS de El Mojón de Esparza, Puntarenas.**

- 49. Criterio técnico elevado a la Dirección de Desarrollo Regional, sobre la valoración de las condiciones de Accesibilidad Física en el edificio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en La Uruca.**
- 50. Criterio técnico elevado a la Dirección Ejecutiva, sobre la solicitud de inspección a establecimientos comerciales interpuesta por el denunciante, Sr. Edwin Mora.**
- 51. Observación en sitio delegada por la Dirección Ejecutiva, para determinar estado de accesibilidad física en los ascensores del puente peatonal entre Las Luisas y Barrio Córdoba, Quesada Durán, San José, ante denuncia interpuesta por una persona con discapacidad.**

#### **d. Gestión inclusiva del riesgo**

- 52. Asesoría en la "Mesa Fuego" del congreso internacional "Understanding Risk CA" y facilitación en Conversatorio para la presentación regional de las Normas para la Inclusión, Participación y Atención de las personas con discapacidad ante las emergencias y desastres (NIPA).**

De igual forma, facilitación en conversatorio en el congreso internacional "Understanding Risk CA", para la presentación regional de las Normas para la Inclusión, Participación y Atención de las personas con discapacidad ante las emergencias y desastres (NIPA).

- 53. Integración y asesoría al Comité Central del Proyecto Visión a Largo Plazo.**
- 54. Emisión de criterio técnico elevado sobre la valoración positiva (aprobación) para apertura de alternativa residencial privada, localizada en Parrita, Puntarenas.**
- 55. Emisión de criterio técnico elevado al Comité de Desarrollo del Barrio Jackson Bell, Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Bataan, Limón.**

Sobre el diseño arquitectónico y costos para el desarrollo de un parque accesible.

- 56. Emisión de criterio técnico sobre el proyecto de ley bajo expediente N°21.588 "Reforma a la Ley N°3580 de instalación de Estacionómetros (parquímetros) del 13 de noviembre de 1965**
- 57. Emisión de criterio sobre la valoración el estado de las obras de remodelación en el nuevo edificio ofertado para la reubicación de la Sede Regional Central Sur, en Montelimar de Goicoechea.**

- 58. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada ofertada por la Sra. Lucina Jiménez Espinoza, en Desamparados, Alajuela.**
- 59. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada ofertada por el Sr. Erick Artavia Álvarez, en Canoas, Alajuela.**
- 60. Asesoría técnica y valoración en sitio de las condiciones de Accesibilidad Física para la apertura de alternativa residencial privada (modalidad de hogar grupal) ofertada por el Ejército de Salvación, localizada en Nicoya, Guanacaste.**
- 61. Accesibilidad Urbana a la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea, ante caso denunciado sobre aceras perimetrales del plantel y terminal de buses de Ipís.**

Acompañamiento a la Sede Regional Central Sur y al Subproceso de Fiscalización.

#### **e. Educación Inclusiva**

- 62. Asesoría para la formulación y lanzamiento de la Estrategia institucional del Conapdis sobre el derecho a la educación inclusiva a personas con discapacidad.**

En dicha actividad participaron 33 personas entre jefaturas y personal técnico de las sedes regionales, personal de la Dirección Técnica y la jefatura de la Dirección de Desarrollo Regional. La actividad estuvo a cargo de la directora ejecutiva del Conapdis, quien presentó la estrategia. Como logro destacado se identifica que el personal del Conapdis cuenta con una ruta para el abordaje de este derecho desde las competencias institucionales, siendo que es uno de los que forma parte de la agenda estratégica en las reivindicaciones de las personas con discapacidad y que tiene un potencial de dinamizar el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en diversos ámbitos, por el efecto sinérgico que tiene la educación. Otro logro es que, con base en dicha Estrategia, el personal del Conapdis se encuentra formulando un plan de acción de 2 años, para iniciar el desarrollo de esta. Dicha estrategia se espera que tenga una vigencia de 10 años, a fin de propiciar cambios sostenidos en todo el sistema educativo (preescolar hasta la educación superior, considerando la educación técnica, pública y privada).

- 63. Análisis del material presentado en el lanzamiento por parte del CONARE del proyecto del Marco de Cualificación en las carreras de educación.**

Así también se coordinó con las personas a cargo de este proyecto para dar seguimiento a esta iniciativa de alcance nacional y de alto impacto. Se tiene pendiente por parte del Conapdis, su participación en las consultas que se efectuarán con las diversas instancias de las propuestas para las 14 carreras seleccionadas en el marco de este proyecto. Esta actividad se encuentra en desarrollo durante el presente año.

#### **64. Asesoramiento sobre proyecto para accesibilidad en objetos de aprendizaje, en la educación virtual del TEC, dirigida a la docente Ana Kennedy Russell.**

En coordinación con de Gestión del Conocimiento, se llevó a cabo una sesión con la señora Ana Kennedy Russell, quien se encuentra formulando un proyecto para promover que los objetos de aprendizaje que se usen en la mediación virtual que ofrece el TEC a sus estudiantes, sean accesibles y usables. Al respecto se generaron intercambios para retroalimentar en dicha sesión, el planteamiento del proyecto y se trasladó a la directora ejecutiva del Conapdis el requerimiento de apoyo técnico que solicitó. Esta fue aprobada y posteriormente, se brindará asesoramiento técnico desde el Conapdis.

### **f. Comisiones Institucionales en Discapacidad**

#### **65. Instituto Mixto de Ayuda Social**

En seguimiento a la asesoría brindada el año anterior, durante el periodo se atendió solicitud de remisión de planes de trabajo de otras CIAD / CIMAD, para la elaboración del Plan de Trabajo de la CIMAD del IMAS. Esta acción se acompañó del suministro de materiales de apoyo para la elaboración de este producto y su gestión integral. Posteriormente, en dos ocasiones se realizó revisión de la propuesta del Plan de Trabajo, así como de la versión del documento que integró los aportes brindados y el oficio mediante el cual la institución oficializa este documento al Conapdis. Además, se canalizó consulta sobre accesibilidad digital y web, así como oferta de capacitación que se hará extensiva a la institución durante el segundo semestre.

#### **66. Teatro Popular Melico Salazar (TPMS).**

Asistencia técnica en Accesibilidad Física a partir del acompañamiento a la Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) del TPMS para la valoración de las condiciones presentes y potenciales adecuaciones para las oficinas alquiladas por el Taller Nacional de Teatro (TNT) en Barrio Escalante, San José. Además, se apoyó valorando otra propiedad en proceso de alquiler por el TNT (Edificio Feoli), en San José centro.

## **67. Imprenta Nacional.**

Asesoría en Accesibilidad Física para la valoración de las condiciones presentes en sus instalaciones de La Uruca, San José.

## **68. CIAD Imprenta Nacional.**

Asesoría sobre funcionamiento general de la Comisión y para formulación del del Plan de Trabajo.

## **69. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).**

Asesoría para la construcción del Plan de Trabajo de la Comisión. Iniciado proceso de formulación del Plan.

## **70. CIAD General**

Redacción de borrador para discusión de la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Política de Equiparación de Oportunidades – PEO”.

## **71. CIAD, Imprenta Nacional.**

Actualización de información y envío de documentos de referencia.

## **72. Ministerio de Hacienda Pública (MHP)**

A raíz de denuncia recibida por Conapdis de persona con discapacidad auditiva usuaria de los servicios de este Ministerio, por delegación de la Dirección Ejecutiva se comparte con la CIAD del MHP, medidas necesarias para subsanar la situación presentada y se ofrece asesoría en la ejecución de acciones de mejora en los servicios institucionales que reciben las personas con discapacidad.

## **Servicios para la promoción de gestión de políticas públicas inclusivas**

### **Producto: Política Nacional de Discapacidad (PONADIS)**

Los indicadores de este producto se presentan a continuación

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### Porcentaje de avance de la estrategia del Plan de Acción de la PONADIS.

La meta programada para el año 2020 es de

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	5

En cuanto a la meta anual original era la confección del instrumento de evaluación del PAPONADIS y el trazado el proceso de gestión de la Ponadis. La ejecución de este indicador se vio afectado por la emergencia nacional COVID 19, pues la evaluación del Plan de Acción de la Ponadis, debe ser un proceso enteramente participativo y existen restricciones para la realización de actividades presenciales. A partir del análisis de esta situación, se decidió una modificación presupuestaria para que el presupuesto originalmente asignado, fuese redirigido a otras actividades institucionales, ante el riesgo de no poder ser ejecutado.

Por lo tanto, en el segundo semestre, se estará realizando una estrategia de abordaje para la gestión de la Ponadis y se continua con el trabajo de construcción del módulo en el Sistema de Información Costarricense en Discapacidad (SICID), para esta gestión.

### Porcentaje de avance en proceso de asistencia técnica para el desarrollo de los Módulos "Ponadis" y "CIAD" en el SICID.

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
50%	5

La meta programada para este primer semestre se visualiza en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°32  
Desarrollo Módulo PONADIS  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de avance en proceso de asistencia técnica para el desarrollo de los Módulos "Ponadis" y "CIAD" en el SICID.	30%	30%	100%	Alto

Se ejecuto un 30% semestral lo que representa un 100% de lo programado y un acumulado del 60% de la meta anual.

Durante el periodo en seguimiento se realizaron diversas actividades de asistencia técnica y acompañamiento a INCLUTEC, en relación con la Etapa de Levantamiento de Requerimientos para desarrollo de Módulos: Política Pública y CIAD en el SICID. Entre las principales se encuentra el desarrollo, validación, presentación y traslado de instrumentos a INCLUTEC, coordinaciones, entre otras:

1. Instrumento para mostrar procesos, etapas y resultados de la Ponadis y su Plan de Acción.
2. Presentación de la Etapa de levantamiento de requerimientos Módulos Política Pública y CIAD en el SICID.
3. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Matriz de mapeo de actores estratégicos. (en varias versiones según avanza el proceso).
4. Instrumento: Formulario sistematización de resultados de consulta.
5. Instrumento: Formulario: base de datos para convocatoria de actores para consultas y otras actividades
6. Inventario de avance en suministro de insumos: etapa de requerimientos (en varias versiones según avanza el proceso)
7. Instrumento para cadena de base de datos: Alineación estratégica de la Ponadis (en varias versiones según avanza el proceso)
8. Jerarquía de Indicadores de la Ponadis (en varias versiones según avanza el proceso)
9. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación del Plan de Acción de la Ponadis (PAPONADIS) (en proceso)
10. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento del Plan de Acción de la Ponadis (PAPONADIS) (en proceso).
11. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación de la Política de Equiparación de Oportunidades (PEO) (en proceso).
12. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento de la Política de Equiparación de Oportunidades (PEO) (en proceso).
13. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Formulación del Plan de Trabajo de la Comisión (PTC) (en proceso).
14. Instrumento para desarrollo de la base de datos: Seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión (PTC) (en proceso).
15. Inventario de políticas públicas vigentes (en proceso).
16. Listas para las bases de datos (en proceso).
17. Requerimientos para la sección de noticias y eventos.

18. Requerimientos para la sección Sitios de Interés
19. Requerimientos para la Sección de Foro
20. Requerimientos para la Sección de Preguntas frecuentes
21. Requerimientos para la Sección Caja de Herramientas de ambos módulos
22. Requerimientos para página de inicio: vídeo inicial
23. Propuesta de estructura básica para actualización del Anexo I: Situación Actual de la Discapacidad en Costa Rica
24. Procesamiento de la Ponadis y del Desplegable Resumen de la Ponadis en formato Word, para envío a INCLUTEC.
25. Revisión y firma de minutas internas y externas, relacionadas con el proceso.
26. Reuniones con el Equipo Gestión de Política Pública para elaboración instrumentos
27. Reuniones con el Equipo INCLUTEC para presentación instrumentos elaborados.
28. Coordinación con la dirección Técnica y otros Subprocesos de la DT, para que se sumen al proceso de asistencia técnica en virtud de su especialidad en otras materias o profesiones no presentes en el equipo GPP.

En el siguiente semestre será necesario seguir brindando la asistencia técnica a INCLUTEC, dado que para el desarrollo del módulo es ineludible.

### **2.3.2.2.2. Certificación de la Discapacidad**

El servicio de certificación de discapacidad busca dar un proceso organizado, ágil y satisfactorio para la persona con discapacidad solicitante. Para obtener los mejores resultados, al realizar los análisis y resoluciones correspondientes a la mayor brevedad, cumpliendo con la demanda actual de solicitudes.

Es importante resaltar que los productos planteados han sufrido algunos cambios de acuerdo con la sobre demanda que se posee actualmente de solicitudes para la obtención de la certificación de discapacidad, siendo el objetivo principal del servicio, ya que, por medio de este, se le brinda a la persona con discapacidad la oportunidad de acceder a servicios y derechos

Los principales logros de este subproceso se presentan a continuación por cada producto.

## **Programa 2: Programa Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad.**

### **Servicios para la Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Producto 1: Certificación de discapacidad

Para el producto 1, se estableció el siguiente indicador:

### Cantidad de personas con discapacidad certificadas

La meta programada para este año 2020 es de

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
3500	30

Para el primer semestre la programación se visualiza en el siguiente cuadro

**Cuadro N°33  
Personas Certificadas  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas con discapacidad certificadas</b>	1600	1809	113%	Sobre ejecución

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

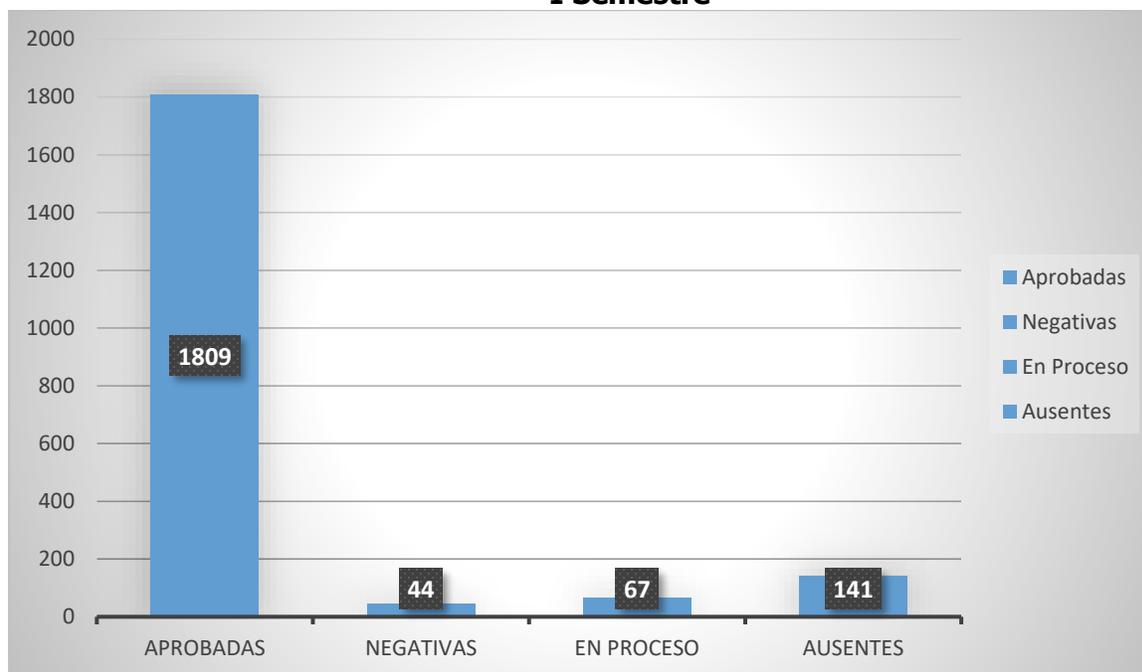
En este semestre se inicia con la atención presencial no obstante a partir de abril a raíz de la situación de emergencia nacional que enfrenta el país ante la pandemia por COVID-19, se hicieron modificaciones metodológicas en base a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud. Por esta razón la valoración se realiza en de forma virtual por medio de videollamada de WhatsApp, dando una atención a nivel nacional en base a la fecha de ingreso de la solicitud y suspendiendo temporalmente de esta forma las giras programadas por la misma circunstancia.

Basados en la atención realizada por parte del equipo del SECDIS en el primer semestre 2020 se realizó la convocatoria de valoración de 2047 personas para la certificación de discapacidad a nivel nacional, lo que refleja que se sobre ejecutó la meta según el Plan operativo institucional que indicaba 1600 personas certificadas en el I semestre. En el siguiente gráfico

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

se muestran la cantidad de solicitudes tramitadas en el Servicio de Certificación de Discapacidad (SECDIS).

**Gráfico N° 1**  
**Solicitudes Tramitadas SECDIS**  
**I Semestre**



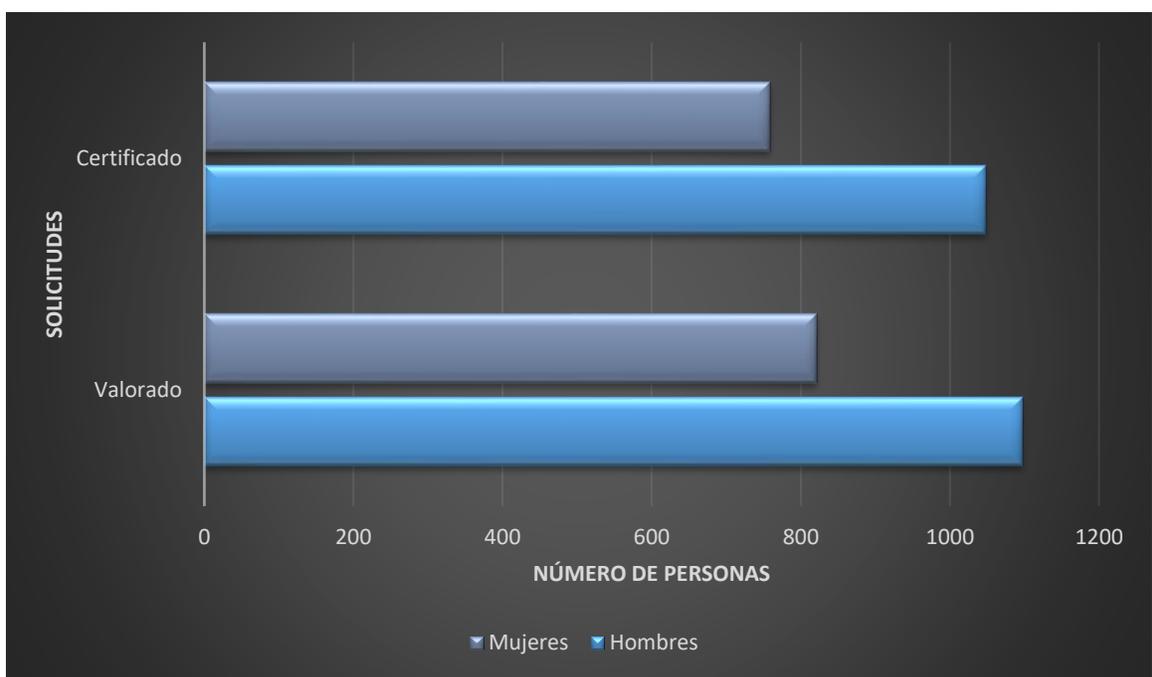
Fuente: Dirección Técnica, SECDIS,2020.

Con base en el gráfico anterior, se indica que en este semestre se convocaron para la atención y valoración un total de **2061** solicitudes, de las cuales se obtiene una resolución positiva del certificado de discapacidad de **1809** personas, se realizan 44 resoluciones negativas incluyendo procesos que se han concluido de forma voluntaria por la persona, se mantienen 67 solicitudes en proceso debido a que hay documentos pendientes que las personas deben de entregar para finalizar el proceso y se ausentan 141 personas a su cita respectiva. Si se estima el tiempo de atención que se requiere y la demanda que existe se podría considerar significativo el ausentismo, además de que actualmente no se requiere vista presencial y de la alguna forma eso debería facilitar el acceso al servicio, si bien las facilidades tecnológicas tienen su costo, podría verse que es menor en cuanto al traslado de sus hogares para venir a la institución.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

En el siguiente gráfico se muestra el alcance del proceso de acuerdo con el sexo de las personas solicitantes, refiriendo una recepción y atención mayor de hombres que mujeres. Con un total de 822 mujeres y 1098 hombres convocados a valoración por el equipo del SECDIS. Con una cantidad de 1049 hombres certificados y 760 mujeres

**Gráfico N° 2**  
**Persona convocadas y certificadas según sexo**  
**SECDIS I Semestre**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS,2020.

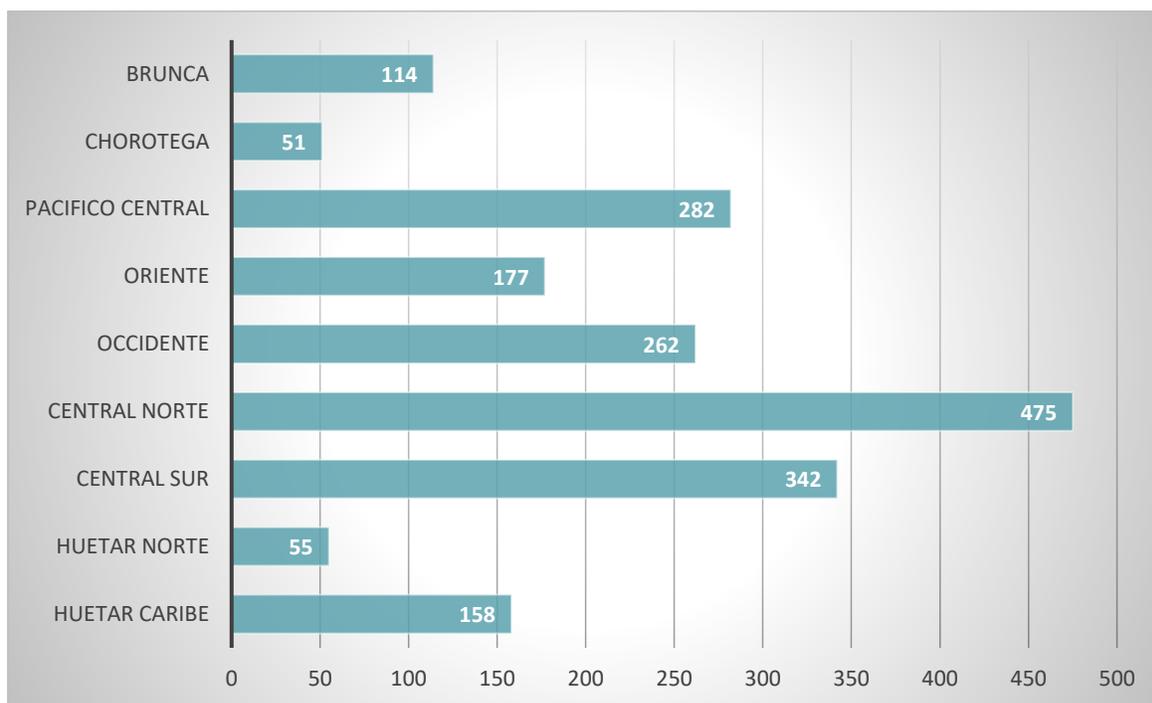
En el semestre se dio una atención nacional según fecha de ingreso, al suspender las giras de manera temporal y hacer la valoración de manera virtual, logrando una incidencia equitativa sin importar el lugar de procedencia.

En el siguiente gráfico N° 3 se observa la atención en base a la región donde habita la persona, reflejando un gran incremento en la atención de personas en regionales que habitualmente se realizaban giras y que por esta razón esperaban en algunos momentos más tiempo para la atención, ya que variaba según la programación, pero bajo la metodología actual se permitió atender todas esas solicitudes pendientes que habían ingresado incluso

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

desde marzo 2019 y no se les había podido dar respuesta ya que no se había realizado giras cercanas.

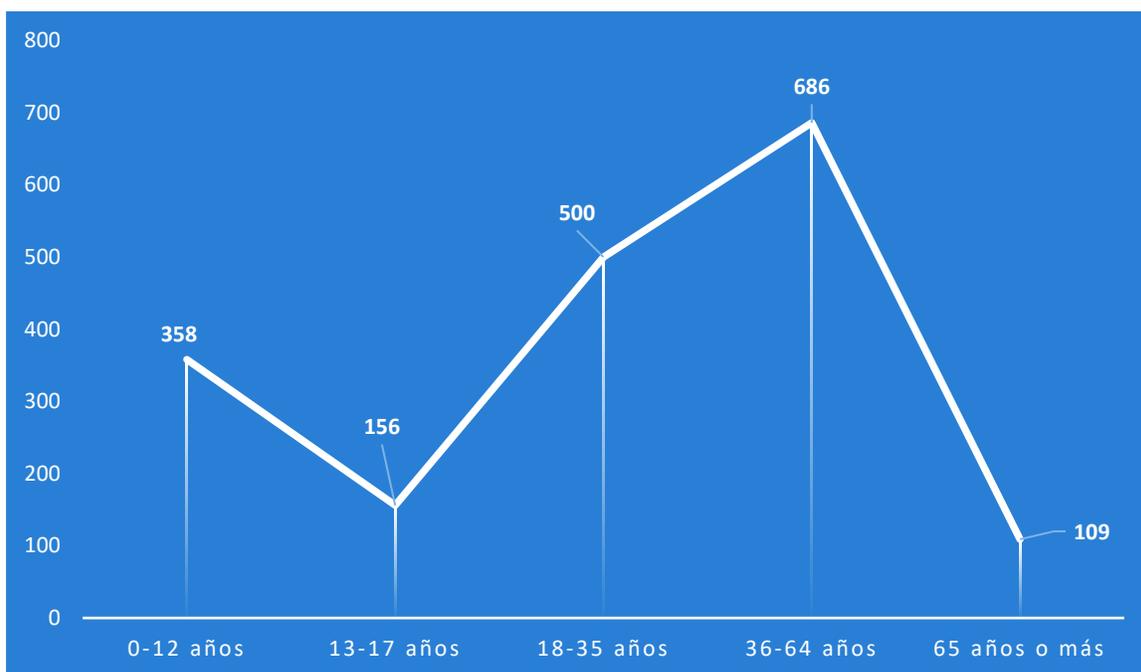
**Gráfico N° 3**  
**Personas convocadas según región procedencia**  
**SECDIS I Semestre**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS,2020.

En la información de la siguiente muestra se refleja la cantidad de personas certificadas, según grupo etario en este I semestre:

**Gráfico N° 4**  
**Personas certificadas por grupos etarios**  
**SECDIS I Semestre**



Fuente: Dirección Técnica, SECDIS,2020.

El gráfico muestra que los grupos que prevalecen son los que se ubican de un rango de los 36 y 64 años con base en las valoraciones de este I semestre.

**Producto 2: Mejoras del proceso de certificación de discapacidad**

El indicador para este año es:

**Porcentaje implementación de acciones de mejora en el Servicio de Certificación Discapacidad (SECDIS)**

La meta programada para este año 2020 es de

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>0</b>

Para el primer semestre la programación se visualiza en el siguiente cuadro

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N° 34  
Acciones Mejora Implementadas  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje implementación de acciones de mejora en el Servicio de Certificación Discapacidad (SECDIS)</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Política Pública, 2020.

Si bien se tenía proyectado cambios sustanciales en el proceso, los cuales no se han dado en totalidad, si se han ejecutado algunos cambios que favorecen y detallan la ejecución de las tareas como lo fueron: reglamento para proceso de tardías y ausencias a las valoraciones e inclusión de hoja de manejo de expedientes.

Se trabajó en el proceso de certificación de discapacidad especialmente en dos apartados: el proceso de renovación y el proceso paralelo de certificación de empresas.

Respecto al proceso de renovación se hicieron investigaciones, que conjunto a la experiencia se dictaminaron líneas de acción específicas para el momento de la renovación. Es importante señalar que un se sigue en gestión de este y que se encuentra en aprobaciones correspondientes, por lo tanto, el trabajo aún no está finalizado.

Además, ante la necesidad de un manejo adecuado y formal de las certificaciones de empresas, se comienza con el asesoramiento junto al equipo jurídico para generar un proceso paralelo para la certificación que solicitan las empresas que tienen colaboradores con discapacidad. De igual forma se avanza en la redacción de este junto con los instrumentos, los cuales están en revisión para la implementación.

Ante la culminación de este semestre, se observa que el equipo del SECDIS ha incrementado la atención buscando dar una respuesta más eficaz a la sobre demanda del servicio, lo cual ha sido apoyado con la familiarización al proceso por el equipo, con el ingreso de una persona más profesional en terapia física al equipo, así como el apoyo de una persona a nivel administrativo para mayor soporte a los ingresos de solicitudes en distintas vías.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Se visualiza ante la demanda en comparación al año anterior, mayor conocimiento de la población sobre el servicio, así como a nivel de distintas instituciones que sustentan algunos de sus servicios en base a la certificación de discapacidad, lo cual permite una mayor fiscalización y acceso a los derechos de las personas con discapacidad y dan la relevancia a la documentación a nivel nacional.

Este semestre ante la sobre demanda desencadenó la importancia de gestionar mecanismos de atención que permitan reducir las listas de espera, así como la necesidad de mayores profesionales que apoyen la gestión. Siendo en ocasiones la certificación un requisito esencial para poder obtener un servicio, producto de apoyo, oportunidad laboral, entre otros.

El apoyo a nivel regional con una continua coordinación ha sido un punto de articulación importante para llegar a dar el servicio a nivel nacional, con el fin de que todos puedan acceder de manera equitativa.

### **Producto 3: Capacitaciones proceso de certificación y articulación**

#### **Cantidad de capacitaciones sobre proceso de certificación y articulación**

EL año 2020, se programó la siguiente meta:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>4</b>	<b>0,840</b>

Estas capacitaciones están programadas para el segundo semestre. No se ejecutó en el primer semestre debido a la demanda de atención que se ha generado para las valoraciones de certificación de discapacidad, se priorizo en la atención y no se organizó ninguna actividad de estas.

Sin embargo, si se articuló de forma directa con los encargados de reclutamiento de Servicio civil, permitiendo poder conocer el trabajo de ambos sectores y así poder articular información para que el proceso de certificación, que es uno de sus requerimientos en el concurso pueda ser atendido a tiempo, para no interferir el proceso de cada persona.

También, se participó en una reunión con integrantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, que permitiera dar a conocer nuestro proceso y poder plantear estrategias conjuntas en cuanto a los dictámenes médicos, que favorezcan el proceso de certificación para el usuario.

Al finalizar este primer semestre, se observa que el equipo del SECDIS ha generado formas de reinventarse ante la emergencia sanitaria que se vive, con una atención distinta de manera

virtual, que aún sigue siendo un reto, pero que ha permitido dar una atención más equitativa a nivel nacional logrando atender solicitudes independientemente de su lugar de residencia.

Se ha mejorado la cantidad de personas atendidas a como se realiza en temporadas anteriores ya que lo que se logró realizar en seis meses igualar casi a la cantidad realizada en todo el año anterior.

Es hasta el 11 de junio ya contábamos los 5 profesionales con un celular cada uno y ya se pudo agilizar el tema de las videollamadas y la cantidad de personas entrevistadas, semanalmente.

Ya con la experiencia adquirida en este semestre, se concluye que podemos mejorar las métricas alcanzadas, ya con un proceso más estructurado con respecto a la cantidad de llamadas que se pueden realizar por cada profesional y con la debida revisión. Así como la importancia de seguir trabajando en el proceso de mejora constante.

### 2.3.2.2.3. Gestión del Conocimiento

El subproceso de Gestión del Conocimiento tiene la responsabilidad de la ejecución del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). Este es un proyecto de inversión pública que en su etapa de ejecución inició en enero de 2017 y que se concluirá la etapa de ejecución en diciembre de 2020.

El SICID fue declarado de interés institucional por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en la sesión ordinaria del 18 de junio de 2015 y creado por el Decreto Ejecutivo N.º 39419-MP-MTSS-MDIS-MREC-MIDEPLAN-MS, publicado en La Gaceta el 12 de julio de 2016.

El SICID consiste en la creación, integración y difusión bajo la modalidad de acceso abierto de producción académica y de investigación, relativas a la discapacidad mediante un repositorio electrónico de documentos; la producción, análisis y difusión de estadísticas nacionales, institucionales, así como de indicadores e índices relativos a los derechos de las personas con discapacidad; la conformación de un catálogo de productos y de servicios accesibles para las personas con discapacidad en Costa Rica; contará también con un mecanismo de coordinación para la producción, transferencia, procesamiento, difusión y uso de información y de investigaciones para la toma de decisiones pública y de las personas con discapacidad, con la participación de instituciones, municipalidades, organizaciones de personas con discapacidad, academia y organismos de cooperación y de derechos humanos. El Decreto de creación de SICID lo define como la plataforma oficial de coordinación y

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

vinculación institucional y articulación sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información nacional sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad.

El proyecto SICID tiene como objetivo general: crear un sistema de información de servicios y productos de apoyo, estadísticas y de documentos de forma continua, relativa a discapacidad y a los derechos humanos de las personas con discapacidad, con base en los principios éticos en la recopilación y uso de estadísticas, que sirva de referente para la gestión de políticas públicas, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatales, la identificación y eliminación de las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y propicie la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, con la participación en red de los sectores públicos, organizaciones no gubernamentales y privados mediante el funcionamiento de un portal Web.

Los objetivos específicos del SICID son:

1. Ofrecer información estandarizada sobre los servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad disponibles en Costa Rica, que brindan: el sector público, las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada.
2. Brindar información de estadísticas nacionales, los indicadores e índices sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad en distintos ámbitos, los cuales serán los oficiales declarados por el país, así como estudios específicos de población, mediante la creación y mantenimiento de un subsistema estadístico sobre discapacidad, para conocer la situación y tendencias del desarrollo de la población con discapacidad en sus territorios, así como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas inclusivas.
3. Facilitar el acceso de diversos públicos a la producción científica y académica relativa a la discapacidad, generada en Costa Rica, mediante la creación de un repositorio especializado accesible en el tema bajo el enfoque de acceso abierto, para maximizar la divulgación, integración y su impacto en accionar sobre el desarrollo de las personas con discapacidad.
4. Crear un modelo de gestión del conocimiento sobre discapacidad, mediante el establecimiento de un marco conceptual, regulatorio y procedimental y de la participación de actores públicos, de organizaciones y del sector privado mediante una red nacional de información sobre discapacidad, para la provisión sostenida de datos y el uso de la información generada por el sistema.

Para lograrlos se han desarrollado cuatro subsistemas, a saber: catálogo de productos y servicios de apoyo, estadísticas sobre discapacidad, repositorio de documentos electrónicos y gestión del conocimiento.

En cuanto al subsistema estadístico sobre discapacidad, este contempla tres componentes: la incorporación de la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad en la

producción de estadísticas nacionales, la realización de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS), la cual se realizará al menos quinquenalmente y con cargo al presupuesto nacional; así como la producción de indicadores sobre los derechos de las personas con discapacidad, que permita la gestión de políticas públicas, planes y proyectos, además de que sea insumo para el seguimiento a los instrumentos de derechos humanos suscritos por Costa Rica.

Los principales logros de este subproceso se presentan a continuación por cada producto.

## Programa N°2 Programa Protección, Promoción y Cumplimiento de Derechos de las personas con discapacidad

### Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

#### Producto N°5: SICID

Para este producto este subproceso plantea el siguiente indicador

#### Porcentaje de cumplimiento del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID

EL año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	676

A diciembre de 2020, el proyecto llevaba un porcentaje de ejecución de 71% por lo que para el 2020 restaba 29%. Este 29% por tanto, representa el 100% del año 2020. Es importante resaltar que para este año se tienen como metas principales que:

1. Al 2020 la plataforma electrónica del SICID estará operando plenamente en todos sus módulos.
2. Desarrollar herramientas adicionales para los módulos existentes de la plataforma electrónica: página principal, catálogo de productos y servicios de apoyo para las personas con discapacidad, IGEDA, ONG, certificación de la discapacidad, estadísticas sobre discapacidad, así como nuevos roles al administrador de la plataforma.
3. Desarrollar en la plataforma electrónica nuevos módulos y herramientas para la gestión de la política pública sobre discapacidad, las comisiones institucionales y municipales sobre discapacidad y para el Sistema de Transferencias Monetarias (SITRAMO)
4. Evaluar la accesibilidad de 322 sitios de instituciones públicas o de interés público de acuerdo con las normas WCAG.
5. Desarrollar un programa de capacitación virtual en accesibilidad digital para desarrolladores Web y gestores de contenidos de instituciones públicas.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Para este primer semestre se tenía programado lo siguiente:

**Cuadro N°35**  
**Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad**  
**I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de cumplimiento del proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID</b>	80%	80%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Se han realizado acciones de capacitación, seguimiento de hallazgos, respuesta de consultas y arreglo de datos del módulo SITRAMO en la plataforma electrónica del SICID; así como seguimiento de hallazgos en todos los módulos de la plataforma e inclusión de información a la base de datos del catálogo sobre la clasificación de productos según la ISO 9999.

Se ha iniciado la carga de documentos al repositorio del SICID en la plataforma electrónica, este proceso paulatinamente irá permitiendo tener acceso a diversas colecciones de documentos relativos a la discapacidad y a los derechos de las personas con discapacidad. Para acelerar este proceso se ha iniciado el trámite para la compra de un escáner que permita digitalizar los documentos que el anterior Centro de Documentación (CEDDI) tenía en versión física y que previamente han sido seleccionados para tal efecto

Muchas de las actividades que se están desarrollando son propias del SICID en operación, no obstante, aunque ambas etapas, ejecución y operación, se estén traslapando, no se puede afirmar que ya se haya pasado totalmente a la etapa permanente de operación del SICID, sino que esto se irá dando paulatinamente hasta entrar a ella totalmente durante el 2021.

En paralelo con el cumplimiento del avance en el SICID, se ha realizado el planteamiento de nuevos indicadores que son los siguientes:

**Porcentaje de implementación de la Estrategia Comunicación SICID**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

EL año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	0

La meta programada para este semestre se presenta a continuación.

**Cuadro N°36  
Estrategia Comunicación SICID  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de implementación de la Estrategia Comunicación SICID	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Durante el primer semestre de 2020 se concluyó el diseño de la estrategia de comunicación del SICID, este es un documento de trabajo que permite orientar todo el trabajo de comunicación asociado con el proyecto, con visión de conjunto, y con un horizonte de planificación de corto y mediano plazo, además, junto al INEC, se produjeron siete vídeos informativos con datos de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad así como siete infografías de temas específicos de la ENADIS que complementan los productos de comunicación que se definieron producir en la estrategia

**Porcentaje de avance en la Producción Estadísticas sobre discapacidad**

EL año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	0

La meta programada para este semestre se presenta a continuación.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°37  
Producción Estadística sobre Discapacidad  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de avance en la Producción Estadísticas sobre discapacidad</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Durante el semestre se han realizado acciones relativas a la revisión, identificación de las fuentes, y cálculos de los indicadores nacionales sobre discapacidad, así como la elaboración completa de los indicadores estructurales. En términos de producción de estadísticas, se definieron los tabulados y se elaboraron los cuadros de datos de los resultados generales de la ENADIS por región de planificación los cuales serán publicados en folletos con infografías tanto impresos como digitales además de por medio de visualización digital de datos en la plataforma electrónica del SICID. También se desarrollaron acciones de coordinación con el INEC para brindarles apoyo para la accesibilidad de todo el proceso del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2021.

Otro de los indicadores programado para este año 2020, es el siguiente:

**Porcentaje de Solicitudes de asesoría sobre accesibilidad digital atendidas**

EL año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>0</b>

La meta programada para este semestre se presenta a continuación.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°38  
Asesoría Accesibilidad Digital  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de Solicitudes de asesoría sobre accesibilidad digital atendidas</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Gestión Conocimiento, 2020.

Un área de trabajo importante para el subproceso Gestión del Conocimiento es la de accesibilidad digital. Este campo de trabajo se lo abrió el Conapdis en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el cual tiene la meta de desarrollar una estrategia para que las instituciones públicas tengan sus sitios Web accesibles. De esta estrategia solamente queda pendiente el programa de accesibilidad digital que estará listo en diciembre de 2020 y que al estar en la plataforma de cursos virtuales del SICID se podrá abrir para ser impartido regularmente por Conapdis. Sin embargo, esta estrategia ha traído una demanda importante para el Conapdis, que el subproceso de Gestión del Conocimiento ha asumido como función y esto es asesoría y capacitación en materia de accesibilidad digital no solo para las instituciones públicas, sino que también para entes privados. Algunas de ellas se presentan a continuación:

✓ **Revisión del Convenio SUTEL-CONAPDIS**

A partir de las observaciones remitidas por el MICITT a este convenio, se estudiaron e incluyeron las que se consideraron pertinentes. Además, se realizó una revisión exhaustiva del documento generando un documento final y definitivo.

✓ **Capacitación dirigida a Aeris**

Se diseñó una metodología participativa para capacitar a funcionarios de la empresa AERIS, la Dirección General de Aviación Civil y empresas constructoras contratadas para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria. Se ideó realizar un recorrido por las instalaciones del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria, se convocó a personas con discapacidad para que participarán de la actividad, se realizaron acciones de logística para contar con interpretación en LESCO y otros apoyos. Por último, se realizó la capacitación el día 24 de enero.

### ✓ **Capacitación dirigida a Auditores del MEP**

Se realizó un diseño metodológico para la impartición de 2 temas: la implementación del Design Thinking en los procesos de auditoría y Accesibilidad digital y acceso a productos de apoyo. Para el primero se coordinó con la Ing. Keren Ramírez como expositora, se establecieron los requerimientos para la charla y se apoyó en el desarrollo de esta el día 13 de febrero. Para el segundo tema se coordinó la metodología y materiales a utilizar y se impartió el taller el día 20 de febrero.

### ✓ **Atención a empresas con proyectos relacionados con accesibilidad digital**

Se atendió a las empresas Lingvo y ISK, quienes solicitaron apoyo de Conapdis. Se coordinó una reunión con la Dirección Ejecutiva en la que ambas empresas estuvieron presentes, con el fin que contarán sus experiencias e hicieran sinergias entre ellas y con el Conapdis para apoyar sus respectivos proyectos.

### ✓ **Estructura de Protocolo para la producción de documentos digitales accesibles**

En respuesta a una solicitud de la Dirección Ejecutiva, se realizó una investigación sobre el tema, considerando información interna y externa al Conapdis, se montó una estructura para el desarrollo de un protocolo para ser difundido tanto a nivel interno como externo. Requerimientos para pruebas heurísticas a realizarse a la plataforma de SNE.

Se realizó un documento que contiene requisitos y recomendaciones para la implementación de pruebas heurísticas con personas con discapacidad, el cual fue remitido al INA, entidad encargada del desarrollo de la plataforma. Además, se brindó una lista de posibles participantes con discapacidad, los cuales serán convocados por el INA. Por último, se acordó apoyar en la conducción de la prueba. A la espera de su programación.

### ✓ **Asesoría para App 911**

El 11 de febrero, se participó en la presentación del App desarrollada por el Sistema de Emergencias 9-1-1, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Previo a esta reunión se hizo búsqueda de todos los criterios y fechas de reuniones en la que se había participado y en las que se había indicado sobre la inaccesibilidad de la herramienta y las recomendaciones para transformar la misma. El Sistema de emergencia 911 a la fecha no ha enviado la minuta correspondiente a la reunión indicada.

### ✓ **Asesoría para el INEC sobre accesibilidad en el proceso del Censo 2021**

El día 19 de febrero, se participó de una reunión de asesoría con los encargados de la ejecución del Censo, en la que se les brindó una serie de recomendaciones sobre accesibilidad

a consideran antes, durante y después de este. El INEC a la fecha no ha enviado la minuta correspondiente a la reunión indicada.

### ✓ **Consulta Reforma de la Ley 7600**

El día 3 de marzo, se apoyó en la realización de la consulta a Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de y para personas con discapacidad, sobre la reforma de la Ley 7600 que se encuentra en la corriente legislativa.

### ✓ **Asesoría a proyecto de objetos de aprendizaje a desarrollarse en el TEC**

En la tarde del día 11 de marzo, se realizó una reunión cuyo objetivo era dar a conocer el proyecto para la accesibilidad, inclusión y usabilidad de los objetos de aprendizaje que se usan en el TEC en las acciones de formación virtual, planteado por las profesoras Ana Kennedy y Gladys Arroyo, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de dicha universidad y buscar puntos de encuentro entre ambas instituciones. Se brindó asesoría en el tema.

### ✓ **Asesoría a la unidad de Planificación Institucional con respecto a la elaboración de tablas accesibles en Excel**

El día 24 de marzo, se realizaron una serie de observaciones a un ejemplo de tabla remitida, en cuanto a aspectos a considerar para que este documento contara con la mayor accesibilidad posible.

### ✓ **Campaña publicitaria para App 911**

El día de 4 de febrero se participó en una reunión de coordinación para la elaboración de una campaña publicitaria para la App de atención de emergencias 911, en la que participaron representantes de UNICEF, el Sistema de Emergencias 911 y la empresa contratada Yisus. Con la Dirección Ejecutiva se iniciaron coordinaciones para la realización de un Grupo focal con personas con discapacidad. El día 24 de marzo se atendió vía telefónica a representantes de la Empresa Yisus y se les brindó asesoría sobre comunicación con personas sordas y generación de audio descripciones.

### ✓ **Apoyo con información sobre comunicación accesible**

El 26 de marzo se apoyó con la búsqueda, selección y remisión de documentos solicitados para construcción de un documento sobre Comunicación accesible, ante el COVID 19.

### ✓ **Atención a empresa Lazarillo**

El 31 de marzo, se atendió virtualmente a representantes de la empresa Lazarillo con el objetivo de conocer el aplicativo y su funcionalidad en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.

✓ **Coordinaciones con 911 para la atención de emergencias respecto al COVID-19, dirigido a personas sordas**

El día 31 de marzo, se participó de una reunión virtual de coordinación con Marvin Palma de 911 para definir el proceso de atención de emergencias del COVID- 19 para personas sordas. Posterior a esta se realiza una reunión con DE para coordinaciones internas posteriores y compromisos de Conapdis. Además, se prepara el material para la elaboración del diseño de un afiche y video promocional.

✓ **Afiches con información a dirigida a personas con discapacidad relacionada con la emergencia nacional por Covid-19**

Se colaboró con desarrollo del contenido, asesoría y revisión del diseño y la accesibilidad de 17 afiches:

- ✚ 8 de ellos con recomendaciones dirigidas a personas usuarias de silla ruedas, bastones, andaderas y otros productos apoyo para la movilidad, personas con discapacidad visual, quienes apoyan a las personas con discapacidad visual, personas usuarias de perro guía, a quienes interactúan con personas con condiciones de discapacidad que requieran apoyo, personas con condiciones de discapacidad que requieran apoyo, personas de la comunidad sorda y para quienes interactuar con personas de la comunidad sorda.
- ✚ 3 con temas relacionados con: Explicación del coronavirus personas con discapacidad intelectual, recomendaciones para personas encargadas de residencias, hogares grupales y asistentes personales de los programas del Conapdis y Consejos psicológicos cuando se está en casa
- ✚ 2 sobre las acciones ejecutadas por Conapdis ante la emergencia.
- ✚ 2 sobre la autorización para salir de la casa a personas con TEA o discapacidad psicosocial
- ✚ 1 sobre la atención de emergencias respecto al Covid-19, dirigido a personas sordas, antes mencionado.
- ✚ Se hizo una revisión de accesibilidad de 3 afiches de la Fundación Justicia y Género.

Otra de las gestiones realizadas por el Subproceso de Gestión del Conocimiento fue la elaboración de las solicitudes de compra y los términos de referencia para la contratación de las siguientes consultorías:

- a) Evaluación de accesibilidad Web de 322 sitios de instituciones públicas de acuerdo con las normas WCAG.
- b) Contratación de módulos para la gestión de la Política Nacional en Discapacidad y las Comisiones Institucionales sobre Discapacidad; SITRAMO y funcionalidades de los módulos del SICID.
- c) Contratación de servicios de consultoría para el diseño, virtualización e impartición de un programa de formación virtual en accesibilidad digital.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

- d) Consultoría para la incorporación de la discapacidad en la medición de la pobreza con base en la Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018 (ENADIS), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2018 (ENIG) y Encuesta Nacional de Hogares 2018 (ENAHO).
- e) Contratación de servicios de consultoría en ciencias sociales o económicas, para realizar el estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad de grado, posgrado y de institutos y centros de investigación, que realizan las cinco universidades públicas de Costa Rica, en el período comprendido entre los años 2014 y 2019 inclusive.

De estas solicitudes de compra ya se adjudicaron: la evaluación de la accesibilidad de los sitios WEB, el desarrollo en la plataforma Web de los módulos de la Ponadis, las CIAD y CIMAD, así como los desarrollos adicionales para SITRAMO y las nuevas funcionalidades de la plataforma la cual se encuentra en ejecución en la primera etapa del proyecto que consiste en la toma de requerimientos. Se definió también la contratación para el diseño, virtualización e impartición de un programa de formación virtual en accesibilidad digital al cual se le agregó un componente de 9 talleres de capacitación sobre temáticas relativas a la producción con accesibilidad de documentos, vídeos, teleconferencias y programación web entre otros para ser impartido principalmente a personas funcionarias del MEP y del Conapdis como medida de apoyo a la producción de materiales digitales accesibles en el marco de la pandemia por el Covid-19.

De estas consultorías, la de la evaluación WEB está por concluir, la de la virtualización del programa de capacitación en accesibilidad digital estará concluida para diciembre y los nuevos desarrollos de la plataforma Web estarán concluidos integralmente para setiembre de 2021.

Sobre la contratación para la incorporación de la discapacidad en la medición de la pobreza, esta, esta fue adjudicada por parte de la proveeduría institucional, está por iniciar en espera del visto bueno por parte de la asesoría legal para que se firme el contrato y se pueda dar la orden de inicio.

#### **2.3.2.2.4. Fiscalización**

El Subproceso de Fiscalización tienen como objetivo principal verificar el cumplimiento de la normativa en discapacidad en entidades públicas y empresas del sector privado, según lo determina la Ley 9303. Para ello, se incluye servicios para el control y la vigilancia de la actuación y resultados de las entidades públicas y actores privados responsables de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de mecanismos, procedimientos, medidas e instrumentos vinculados con la fiscalización.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

En el II Trimestre 2020, el equipo de trabajo del subproceso Fiscalización, se reforzó con dos personas profesionales adicionales, a partir del 1 de mayo, quienes se han integrado al trabajo, luego de un proceso de inducción y capacitación, se unieron a las tareas para el cumplimiento de los indicadores previstos para el 2020.

## Programa 2: Promoción y Exigibilidad del Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad

### Servicios de cumplimiento de derechos.

#### Producto: Fiscalización del Proceso Electoral Municipal 2020

El indicador planteado es el siguiente:

#### Cantidad de personas observadoras del proceso electoral municipal

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
133	0

Para el primer trimestre se programó la meta que se indica en el cuadro N° 32:

**Cuadro N°39**  
**Personas acreditadas proceso electoral municipal**  
**I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de personas observadoras del proceso electoral municipal	133	133	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Esta meta es solo del I primer trimestre, debido a que cierra con el proceso electoral. Se reporta la ejecución satisfactoria de la Fiscalización del Proceso Electoral Municipal 2020. Cabe señalar que el proceso de acreditación de las personas observadoras en la plataforma electrónica del Tribunal Supremo de Elecciones es una acción que dio inicio desde el mes de diciembre del 2019 y finalizó en el mes de enero del 2020. La cantidad total de personas acreditadas de diciembre 2019 a enero 2020 fue de 225. Durante el primer trimestre 2020,

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

se acreditaron un total de **133 personas observadoras**, ver en el cuadro a continuación por nómina acreditación las acreditaciones.

**Cuadro N° 40**  
**Nóminas de acreditación en Plataforma Electrónica del TSE**  
**A enero 2020, I Semestre**

<b>N° de Nomina</b>	<b>Fecha de Registro y/o ejecución</b>	<b>Cantidad de Personas Observadoras Acreditadas</b>
Nómina de Acreditación N.º 00010	06 de enero del 2020	25
Nómina de Acreditación N.º 00011	10 de enero del 2020	21
Nómina de Acreditación N.º 00012	17 de enero del 2020	20
Nómina de Acreditación N.º 00013	20 de enero del 2020	32
Nómina de Acreditación N.º 00014	20 de enero del 2020	1
Nómina de Acreditación N.º 00015	20 de enero del 2020	1
Nómina de Acreditación N.º 00017	20 de enero del 2020	3
Nómina de Acreditación N.º 00018	20 de enero del 2020	6
Nómina de Acreditación N.º 00019	22 de enero del 2020	9
Nómina de Acreditación N.º 00020	22 de enero del 2020	5
Nómina de Acreditación N.º 00021	28 de enero del 2020	8
Nómina de Acreditación N.º 00022	28 de enero del 2020	2
<b>Total de personas acreditadas</b>	<b>133</b>	

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Para la distribución de las personas observadoras acreditadas ante el TSE, se procedió con la elaboración de una base de datos, tomando en consideración el domicilio electoral y aquellos cantones en los que se ofrecieron a participar las personas observadoras. La ubicación de estas se agrupó según en la cobertura de Sedes del Conapdis (Central Sur, Central Norte, Occidente, Oriente, Pacífico, Huetar Norte, Chorotega, Atlántico y Brunca).

Cabe resaltar que, dicha información fue comunicada previamente a la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Desarrollo Regional para la coordinación de entrega de materiales con Sedes.

Aunado lo anterior, con la persona estadística del Subproceso de Gestión del Conocimiento, se realizó la designación de centros de votación a cada persona observadora, basado en los centros de votación habilitados por el TSE para las elecciones municipales del 02 de febrero del 2020.

Otro de los indicadores establecidos en este proceso es el que se muestra a continuación

### **Cantidad de personas capacitadas como observadoras acreditadas ante el TSE para las elecciones Municipales 2020**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
52	

Para el primer trimestre se programó la meta que se indica en el cuadro N° 34:

**Cuadro N°41**  
**Personas acreditadas capacitadas para el**  
**proceso electoral municipal**  
**I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Trimestre	Meta Ejecutada I Trimestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de personas observadoras capacitadas para el proceso electoral municipal.</b>	52	52	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Los temas abordados en las diferentes fechas de capacitación a personas observadoras fueron los siguientes:

- ✓ Fundamento normativo.
- ✓ Principios observación nacional.
- ✓ Requisitos para participar como persona observadora.
- ✓ Impedimentos para participar como persona observadora.
- ✓ Derechos de la persona observadora.
- ✓ Obligaciones de la persona observadora.
- ✓ Denuncias.
- ✓ Roles del entrevistador y el entrevistado.
- ✓ Tipos de discapacidad.
- ✓ Actitudes de respeto en la relación y comunicación con personas con discapacidad.
- ✓ Explicación de instrumentos de observación a aplicar: Instrumento de percepción de las personas con discapacidad sobre las elecciones municipales e instrumento de accesibilidad del espacio físico en los centros de votación.
- ✓ Tipos de preguntas que contienen los instrumentos.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Conceptos claves productos de apoyo disponibles en proceso electoral municipal y ejemplos.
- ✓ Definición de asistencia personal humana, derecho a la autonomía personal.
- ✓ Aspectos logísticos para el día de las elecciones municipales.
- ✓ Definición de accesibilidad y ejemplos prácticos.
- ✓ En ese sentido, en la siguiente tabla se muestra más ampliamente las fechas de capacitación impartidas, la cantidad de personas que recibieron dichas capacitaciones y los documentos probatorios que demuestran dichas convocatorias.
- ✓ Cabe señalar que sólo para las capacitaciones de los días 22 y 23 de enero del año en curso se solicitó alimentación por demanda a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Proveeduría Institucional.

### Cuadro N° 42

#### Capacitaciones a personas observadoras acreditadas ante el TSE sobre participación en Día de las Elecciones Municipales 2020

Fechas impartidas	Cantidad de personas observadoras que recibieron las capacitaciones
17 de enero del 2020	9 jefes Regionales de las Sedes del Conapdis.
22 de enero del 2020	21 personas observadoras
23 de enero del 2020	14 personas observadoras
31 de enero del 2020	8 personas observadoras
<b>Total personas capacitadas</b>	<b>52</b>

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Es necesario indicar que la cantidad de **observadores nacionales** aumentó de un 140 en el 2018 a un **225** para el 2020, las cuales hicieron el proceso de toma de datos en muchos más centros de votación distribuidos en diferentes partes del país.

Los instrumentos que aplicaron los observadores fueron sustancialmente mejorados en comparación con los utilizados en la campaña 2018, dando la posibilidad de ser llenados en línea y así evitar el uso de papel. En cuanto al instrumento de percepción las preguntas iban más orientadas a conocer la experiencia de la persona con discapacidad que ejerció el voto, valorar más su autonomía, la disponibilidad de productos de apoyo, si se les brindó asistencia y si tuvo a su alcance los diferentes tipos de voto (directo, secreto y asistido). Por otro lado, el instrumento de evaluación de la accesibilidad al espacio físico contó con mejoras en cuanto al uso de un vocabulario más comprensible, con preguntas más directas que podían ser respondidas mediante la simple observación del entorno.

La adquisición y distribución de insumos para todos los observadores nacionales fue más efectiva. Se valoró las necesidades de las personas con discapacidad observadoras para

la escogencia de estos. A cada persona se le facilitó un carnet debidamente acreditado por el TSE con su respectivo porta carné, una tabla para soportar los documentos, 3 instrumentos de cada tipo, un lapicero con soporte antideslizante, un broche que lo identificaba como observador nacional, una gorra, un bolso tipo salveque con tapa, correa y broche como sistema de cierre, este último pensado para facilitar el uso sin requerir mayor precisión por parte de los usuarios.

Otras de las gestiones realizadas en este proceso son las siguientes:

### ✓ **Participación del Programa de Radio Nacional**

El programa se basó en cuatro bloques en el que abordaron aspectos tales como: derecho al voto autónomo, productos de apoyo para el voto autónomo, personas que ahora si pueden votar por ley de autonomía, formas de votar secreto, público y asistido, proceso de acreditación de personas observadoras ante el TSE, línea 800- ELECTOR y videollamadas para personas sordas con intérpretes de LESCO y acciones posteriores al día de las elecciones municipales (recopilación de cuestionarios, fotografías, elaboración informe).

### ✓ **Programa NEXOS de Canal 15 de la Universidad de Costa Rica**

El día 20 de enero del año en curso se participó en el desarrollando el tema postulado como "Elecciones Municipales Accesibles". Como parte de los aspectos abordados, se hace referencia al Convenio que existe entre el Conapdis y el TSE y en este caso específico de la participación en el proceso de observación de las elecciones municipales del 02 de febrero del 2020. Se hace alusión a la importancia de garantizar las condiciones de accesibilidad tanto en la información como en la accesibilidad del espacio físico de los centros de votación para que las personas con discapacidad tuvieran la oportunidad de ejercen libremente su derecho al voto.

Asimismo, se hace hincapié en la iniciativa de habilitar el kiosco informativo para la atención de consultas y denuncias de personas con discapacidad.

Con la colaboración de la Unidad de Comunicación del Conapdis, en redes sociales se publicó información sobre los requisitos para que las personas en general participarán como observadoras, así como los artículos promocionales que se le entregaron a las personas observadoras que participaron en este proceso. De igual manera, tanto en medios televisivos como de radio se publicó una pauta comercial referente a Comercial sobre proceso electoral municipal accesible.

### ✓ **Apertura de kiosco informativo en las instalaciones del TSE para la atención de denuncias y consultas de personas con discapacidad el día de las elecciones municipales del 02 de febrero del 2020.**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Como parte del Convenio que existe entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Tribunal Supremo de Elecciones, desde el mes de octubre del 2019 se realizaron una serie de coordinaciones de logística para hacer posible la apertura de un kiosco informativo en las instalaciones del TSE habilitado únicamente para el día 02 de febrero del 2020 de las elecciones municipales.

La finalidad del kiosco informativo fue brindar un espacio para la atención de consultas y denuncias de personas con discapacidad, relacionadas con su derecho al voto en igualdad y equidad de condiciones, la accesibilidad de la información y la accesibilidad del espacio físico de los centros de votación habilitados. Para ello, se contó con la participación de intérpretes de LESCO, quienes se encargaron de atender consultas y denuncias de personas sordas a través de videollamadas en aplicación WhatsApp en teléfonos celulares institucionales. Además, en coordinación con el TSE se habilitó la línea telefónica 800- ELECTOR para que abogados del Conapdis atendiesen consultas y denuncias referentes al derecho al voto de personas con discapacidad.

Cabe indicar que queda pendiente el informe integrado con los resultados y principales hallazgos de dicha fiscalización, que se está realizando.

### Producto 9: Monitoreo anual el IGEDA 2020

El indicador para el seguimiento de este producto es:

#### **Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>135</b>

Puntualmente, el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad corresponde a un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y municipalidades, cuyo propósito es fortalecer el compromiso de las entidades y su actuar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como determinar sus avances, retos y desafíos de conformidad con las responsabilidades que la normativa nacional e internacional les asigna.

Durante el IV trimestre del año 2019 se ejecutó la aplicación, el cual, a pesar de los esfuerzos realizados por el personal y la extensión máxima de plazos con el objetivo de darle a las entidades la posibilidad de completar la autoevaluación, esta meta alcanzó un nivel de ejecución de un 51% respecto al 65% propuesto para el 2019; es decir, solo 138 de las 177

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

entidades esperadas llenaron el formulario, lo que significó que del 100% de ejecución solo 78% se materializó, ver el cuadro siguiente:

### Cuadro N° 43

#### Datos relacionados con el cumplimiento de la meta establecida en el PNDIP respecto al año 2019

Año	Meta PND	N° de entidades que debían de completar el IGEDA	N° de entidades que completaron el IGEDA	Porcentaje ejecutado	Porcentaje de logro
2019	*65%	177 entidades	138 entidades	*51%	78%

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

*\*Se refiere al total de la meta establecida en el PNDIP. (Porcentaje logrado sobre las 273 instituciones)*

Para este primer trimestre, se han realizado tareas que quedaron pendientes como la revisión de los informes individuales, a partir las respuestas remitidas por las entidades, así como el informe integrado con los principales resultados y hallazgos de la ejecución de esta meta.

Para esta acción es destacaron las siguientes tareas:

- ✓ Establecimiento de parámetros de evaluación, destacando cuales preguntas requerían de evidencia obligatoria para su valoración, así como de comentarios ante algunas posibles respuestas de las entidades
- ✓ Distribución de la cantidad de entidades entre las funcionarias para su revisión.
- ✓ Revisión de respuesta y evidencias remitidas en primera instancia, por parte de las entidades
- ✓ Solicitud de amplitud de evidencias o aclaración de respuestas a las entidades.
- ✓ Revisión de las aclaraciones o nuevas evidencias remitidas por las entidades.
- ✓ Cierres y descarga de informes.
- ✓ Reapertura de informes por remisión de evidencias después del plazo establecido. Posterior cierre y descarga de estas.

En el cuadro siguiente se evidencian la cantidad de acciones realizadas, en el proceso de recolección de la información del IGEDA.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N° 44**  
**Acciones realizadas versus la cantidad de entidades**  
**I Semestre**

Entidades	Primera Revisión	Solicitud de aclaraciones o evidencias	Remisión de nuevas evidencias o aclaraciones	Revisión-Cierre informes	Reapertura por remisión evidencias después del plazo establecido
<b>Municipalidades</b>	50	21	21	50	-
<b>Instituciones</b>	88	80	38	88	6
<b>Totales</b>	<b>138</b>	<b>101</b>	<b>59</b>	<b>138</b>	<b>6</b>

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Es necesario mencionar, que, al cambiar y ajustar las preguntas del cuestionario, las entidades tuvieron mayor oportunidad de ser más precisos en sus respuestas y por ende la revisión por parte de las funcionarias debió ser más estricta, rigurosa y detallada, requiriendo de más tiempo de lo estimado.

Al realizar cambios en la plataforma y mejorar la interfaz para los todos usuarios, incluyendo las personas designadas como puntos focales por parte de las entidades y las administradoras/ revisadoras de los instrumentos del subproceso de fiscalización, adicionado al cambio en el manejo de los datos obtenidos a partir de las respuestas y las evidencias adjuntas, se puede concluir que el proceso de revisión fue más preciso y ordenado, pues todo está dentro de la plataforma.

Para el día 29 de mayo, se realizó la presentación de los resultados del IGEDA, 'en donde se realizó la consolidación del Informe Final. Se realizó la presentación en el marco de la actividad de Conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, que se desarrolló desde la virtualidad, en Casa Presidencial por medio de Facebook Live.

Las principales actividades que se desarrollaron durante el trimestre relacionadas con la devolución de resultados del IGEDA:

- ✓ Análisis y verificación de las respuestas generadas en los informes individuales de las entidades públicas.
- ✓ Solicitud de ampliación y/o justificación de evidencias a los puntos focales designados por los Jerarcas.
- ✓ Análisis de las respuestas y definición de la nota final de aplicación de la herramienta de autoevaluación del IGEDA.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

- ✓ Elaboración del Informe integrado de los resultados del IGEDA en Word y en formato accesible.
- ✓ Creación del formato de informe individual, redacción de los hallazgos y recomendaciones que se colocaron en cada uno de estos.
- ✓ Elaboración de los 138 Informes individuales en Word y un número idéntico en formato pdf y en formato accesible, de cada una de las instituciones públicas y municipalidades que completaron la herramienta de autoevaluación del IGEDA.
- ✓ Elaboración de presentación de los principales resultados del IGEDA, en de PowerPoint.
- ✓ Coordinación con Jerarcas de las 3 entidades que obtuvieron los puntajes más altos para que realizaran un video relacionado con el avance en el cumplimiento de la normativa de los derechos de las Personas con Discapacidad y entrega de una ficha con los puntos relevantes como insumo.
- ✓ Presentación virtual por medio del Facebook Live de los resultados del IGEDA a Jerarcas, personas con discapacidad, puntos focales e integrantes de las Comisiones Institucionales.
- ✓ Elaboración de oficios de remisión de los resultados del IGEDA a las 87 entidades que completaron la herramienta del IGEDA.
- ✓ Envío de informes individuales a Jerarcas, puntos focales de las 87 entidades que completaron la autoevaluación del IGEDA.
- ✓ Atención de consultas relacionadas con los datos de los informes remitidos a los Jerarcas y puntos focales de las entidades.

El subproceso de asesoramiento legal se incorporó en el mes de mayo, con el objetivo de brindar a las personas con discapacidad conocimientos e información sobre el ejercicio y la exigibilidad de los derechos tutelados en la normativa nacional e internacional vigentes sobre discapacidad.

Es necesario indicar que en este primer semestre se incorpora la persona funcionaria que llevará a cabo las actividades para lograr este objetivo propuesto. Por lo tanto, se plantean un indicador

### **Porcentaje cumplimiento de atención denuncias**

El año 2020, se programó la siguiente meta:

<b>Meta 2020</b>	<b>Presupuesto Millones Colones</b>
<b>100%</b>	<b>0</b>

Para el primer semestre se programó la meta que se indica en el cuadro siguiente:

**Cuadro N°45  
Atención Denuncias  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje cumplimiento de atención denuncias	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Se atienden denuncias interpuestas ante el Conapdis por personas con discapacidad, sus familiares o personas para que les brinden apoyo, ante supuestos actos u omisiones que puedan limitar el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, tutelados en el Ordenamiento Jurídico Nacional e Internacional vigente, en casos directamente relacionados con la situación de discapacidad.

Las denuncias pueden ser presentadas mediante llamada telefónica, correo electrónico, presencial o por escrito y se incorporan en el Registro Digital Único de Ingreso de Denuncias. Se han atendido un total de 22 denuncias en los meses de mayo a junio.

El proceso de denuncias contempla todos aquellos actos intermedios en el procedimiento, entre los cuales se incluyen:

- ✓ Reuniones en diferentes Instituciones Públicas o Privadas, para la toma de decisiones en beneficio de la persona denunciante. Como ejemplo, una de las actuales denuncias, se ha estado trabajando en forma conjunta con personas funcionarias de Conapdis y personas funcionarias de una Municipalidad, por lo que se han obtenido resultados muy acertados.
- ✓ Entrevistas fuera y dentro de la Institución, con personas que son parte del proceso, para una mejor recopilación de datos y de los hechos, para una mejor toma de decisiones.

Las denuncias que han ingresado a la Institución se han trabajado de la siguiente manera:

**Cuadro N°46  
Abordaje de las Denuncias  
I Semestre**

Total de denuncias: 22	Forma abordar cada caso
2 denuncias	Se les ha brindado asesoría presencial
18 denuncias	Se les ha brindado asesoría vía correo electrónico y llamada telefónica.
2 denuncias	Se les ha brindado ayuda mediante correo electrónico en donde se ha tenido que emitir criterios jurídicos para tratar de resolver a la mejor brevedad.

Fuente: Dirección Técnica, Fiscalización, 2020.

Las denuncias que proceden, se les da la mejor asesoría posible y se lleva un control de seguimiento hasta que el usuario ya no requiera de más o quede satisfecho con la atención y resolución que se le brindó.

En el caso de las denuncias que no proceden, se les da una asesoría de la mejor manera para que puedan hacer el trámite correspondiente en la institución respectiva.

Las visitas de campo se realizan para inspección, recopilación de los hechos y verificación de mejoras a realizar. Se puede solicitar información de evidencias, según la naturaleza del asunto denunciado.

La Dirección Técnica y el Subproceso de Fiscalización podrá realizar y requerir el apoyo con el acompañamiento de personas profesionales, de otras Direcciones institucionales, para realizar capacitaciones dentro y fuera de la Institución sobre temas de normativa en Discapacidad.

✓ **Otras actividades designadas ha sido la asesoría en la propuesta de Teoría de la Intervención para el Programa de Convivencia Familiar.**

Durante el I Trimestre del 2020, se ha trabajado en conjunto con el equipo asignado en la institución, en la construcción de una propuesta de Teoría de la Intervención para el Programa de Convivencia Familiar, para ello se parte inicialmente de la identificación de antecedentes que sirven como contexto general de la intervención y el marco institucional.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Además, se colabora en la elaboración tanto del objetivo general como objetivos específicos que definen las líneas de acción a seguir, se definen el marco conceptual con una serie de conceptos que ayudarán a la comprensión de la Teoría de la Intervención del Programa de Convivencia Familiar. Se estructura un procedimiento para el desarrollo del Programa de Convivencia Familiar, se realiza la identificación de los actores directos e indirectos del mismo.

### 2.3.2.3. Indicadores COVID

Ante la situación de la emergencia nacional COVID-19, la Dirección Técnica estableció los siguientes indicadores :

**Cuadro N°46**  
**Indicadores COVID Dirección Técnica**  
**I Semestre**

Indicador	Cantidad I Semestre	Responsable
Cantidad de criterios técnicos realizados ante la emergencia COVID-19	21	Dirección Técnica
Evaluaciones de accesibilidad de los sitios web ante la emergencia COVID	2	Dirección Técnica

Fuente: Dirección Técnica, 2020.

Los criterios técnicos y actividades realizadas ante la emergencia COVID-19, se presentan a continuación:

#### **1. Valoración de las condiciones físicas de potenciales alternativas residenciales (Casas COVID-19)**

Apoyo a la Dirección de Desarrollo Regional para alojamiento temporal de personas con discapacidad, usuarias del Programa de Convivencia Familiar.

#### **2. "Protocolo de preparativos y respuesta ante brotes de Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales"**

Se realizó la revisión y se remitió al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) la sistematización de los aportes técnicos del Subproceso de Gestión de Política Pública.

### **3. Medidas ante la Emergencia COVID-19**

Se brindaron aportes al documento elaborado sobre Medidas adicionales de protección social para las personas con discapacidad debido a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y debido a la declaratoria de Emergencia Nacional por el COVID-19.

#### **4. Plan de acción para las "Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19"**

Se elaboró un plan de acción para ejecutar las medidas ante la emergencia.

#### **5. Medidas de protección en salud para las personas con discapacidad en tiempos del coronavirus desde el Programa Iberoamericano en Discapacidad (PID)**

#### **6. Criterio técnico sobre la implementación: Medida # 26.**

Cobertura servicios salud a personas con discapacidad en el marco del COVID- 19.

#### **7. Criterio técnico sobre la implementación: Medida # 17.**

Acceso a la estrategia "Aprendo en Casa" del MEP para los estudiantes con discapacidad.

#### **8. Participación en evento virtual de la OPS/OMS "Recomendaciones para la atención a PCD por COVID 19".**

#### **9. "Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, Servicios de Salud y empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico.

#### **10. "LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19)" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico.

### **11. Emisión de criterio técnico: "Lineamiento sobre servicio al cliente en oficinas de atención al público en el marco del COVID 19" (Ministerio de Salud).**

Se emitió el criterio técnico

### **12. Boleta física y formulario virtual sobre población atendida por Conapdis en la emergencia.**

Se participó para la elaboración de este.

### **13. Hoja de ruta junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el contexto de la COVID-19**

Colaboración de Conapdis en desarrollar desde la Secretaría del Programa Iberoamericano en discapacidad (PID) para construir de forma colectiva una hoja de ruta junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el contexto de la COVID-19 y poder realizar ajustes al Plan Operativo Anual 2020 (POA) en el área de la salud, fueron desarrolladas ideas que orientan las acciones conjuntas para mejorar el bienestar sanitario de las personas con discapacidad.

### **14. Informe de las acciones realizadas COVID-19 por el CONAPDIS**

Se elaboró un informe de las gestionadas o coordinadas por Conapdis a propósito del Covid-19. Documento lleva por nombre de pila: " Acciones para el bienestar de todas las personas con Discapacidad en la pandemia por el Covid-19".

### **15. Entrega Alimentos**

Apoyo logístico a las sedes regionales Conapdis en la entrega de suministros alimenticios e implementos de limpieza enviados por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), para personas con discapacidad y sus familias de las regiones Oriente, Central Norte, Pacífico Central y Chorotega.

### **16. Política de TIC del MEP considere la accesibilidad digital.**

Se planteó por parte del Conapdis esta necesidad, en relación con el trabajo realizado con el MEP. Se enviaron correos consultando sobre el tema de accesibilidad digital del proceso educativo. Sobre los resultados se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Evaluación de accesibilidad digital de la Caja de Herramientas y Aprendo en Casa, con financiamiento del Conapdis, estas se notificaron al MEP para que tomen medidas de mejora correspondiente.
- ✓ Producto de la incidencia del Conapdis sobre la situación de accesibilidad digital y de las propias personas docentes el MEP elaboró el documento Ruta hacia la accesibilidad, a fin de mejorar su gestión en accesibilidad digital a mediano plazo.
- ✓ Se realizó de forma conjunta MEP y Conapdis, un webinar sobre el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad digital. Participaron 1000 personas funcionarias del MEP.
- ✓ El Conapdis financió y contrató al INCLUTEC del TEC para que desarrollo un proceso de capacitación con 720 impactos a personas funcionarias del MEP sobre accesibilidad digital. La inversión es de 35 millones de colones. Cada taller es de 16 horas, de las cuales 4 son para trabajo individual en aplicación de aprendizajes. Los temas de los talleres que se imparten a partir de julio son los siguientes:
  - ✚ Aplicación y evaluación de accesibilidad Web
  - ✚ Teleconferencias y videoconferencias
  - ✚ Uso de lectores de pantalla
  - ✚ Diseño para generar accesibilidad
  - ✚ Documentos de texto accesible
  - ✚ Presentaciones accesibles
  - ✚ Hojas de cálculo accesible
  - ✚ Generación de videos accesibles
  - ✚ Redes Sociales

## **17. Participación del Conapdis en la Mesa Consultiva Experta.**

Esta mesa fue creada por la señora ministra de Educación Pública, en la cual el Conapdis participa, junto con agendas de las Naciones Unidas, Conesup, Programa Estado de la

Educación, UNIRE, asociación de colegios subvencionados, PANI, Consejo Superior de Educación, en la retroalimentación de la Estrategia Regresar. Se analizaron e hicieron aportes a documentos presentados a la Comisión por parte de personas del MEP. Se desarrollaron 3 sesiones virtuales.

**18. Se realizó una consulta de exploración sobre La afectación de la pandemia del COVID -19 en la población con discapacidad y recomendaciones para su abordaje efectivo en el corto y mediano.”**

Esta se realizó mediante el envío de un formulario a las ONG que se encontraban en los registros del Conapdis, la consulta fue por correo electrónico y se confeccionó un vídeo tutorial. Fueron presentados los resultados el 29 de mayo en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Esta acción fue realizada conjuntamente por las funcionarias Mariana Camacho Cordero, Gwendolyne Rojas Salas y Grettel Oses Gutiérrez.

**19. Mediación tecnológica inicial para el llenado del formulario del Bono Proteger y medidas complementarias, con personas con discapacidad y sus familias**

Se participa en el direccionamiento a las sedes regionales del Conapdis correspondientes para la ayuda y el apoyo a las personas con Discapacidad.

**20. “Personas con discapacidad: las diferencias que las firmas con teletrabajo deben considerar”**

En el contexto de las Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19, 12 y 15, vinculadas a teletrabajo. Se emite el criterio técnico sobre este artículo.

**21. Informe que sistematiza la perspectiva de las organizaciones participantes en el proceso de consulta en línea con organizaciones de personas con discapacidad, llevado a cabo a finales del mes de abril e inicio de mayo de 2020, sobre la “La afectación de la pandemia del COVID -19 en la población con discapacidad y recomendaciones para su abordaje efectivo en el corto y mediano”.**

La metodología implicó las siguientes acciones:

- ✓ Diseño del formulario en línea y vídeo tutorial en Lengua de Señas Costarricense (LESCO).
- ✓ Envío del formulario en línea a las organizaciones de personas con discapacidad inscritas en el directorio institucional.
- ✓ Seguimiento telefónico y electrónico a las organizaciones, lo que incluyó la atención de consultas durante el periodo habilitado para la recepción de respuestas.
- ✓ Recepción de las experiencias colectivas de cada organización. Para el llenado de este formulario se recomendó utilizar los medios habituales de comunicación para consultar previamente a las personas asociadas acerca de su opinión y de esta manera, obtener un formulario completo por organización. Como se mencionó, se obtuvo 34 respuestas de un total de 57 organizaciones registradas, lo que representa un alcance de un 60% de la respuesta esperada.
- ✓ Análisis de la información obtenida y presentación de resultados. Tras el cierre de la recepción de formularios, las funcionarias a cargo del estudio sistematizaron los aportes proporcionados por las organizaciones, cuya síntesis fue divulgada el 29 de mayo de 2020, en el marco de las actividades organizadas para la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

El segundo indicador sobre las Evaluaciones de accesibilidad de los sitios web ante la emergencia COVID, se realizaron dos evaluaciones para la plataforma del Bono Proteger resulte accesible para todas las personas independientemente de su condición de discapacidad.

Luego de presentar la gestión realizada en el PAO de la Dirección Técnica se presentan las principales limitaciones y retos durante la gestión.

#### **2.3.2.4. Limitaciones y Retos Dirección Técnica**

##### **A. Limitaciones**

##### **Gestión Política Pública**

- ✓ Emergencia COVID- las coordinaciones interinstitucionales se han ralentizado y en algunos casos suspendido, lo que eventualmente puede tener efectos en el cumplimiento de la programación o en tener que hacer ajustes en esta para la inclusión de actividades relativas a la evaluación de lo actuado durante la emergencia y su fase de recuperación, en relación con la población con discapacidad. De igual forma, se ha producido una importante

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

dilatación en el desarrollo de estrategias de trabajo para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, que involucran la intervención interinstitucional e intersectorial. Es esta situación se agravó en el sentido de que muchas de las actividades planeadas para 2020 eran presenciales y dadas las restricciones en cuanto a la no realización de este tipo de actividades.

- ✓ Constante asignación de actividades no programadas que toman un tiempo importante para la preparación de productos y coordinaciones internas y externas, sin que ello haya implicado análisis o redistribución de cargas de trabajo, que se ha manifestado en excesiva carga laboral, saturación y sobre programación de actividades, dedicación de tiempo extraordinario en detrimento de la respuesta y efectividad del abordaje de las asignaciones simultáneas e imprevistas y de la calidad de vida de las personas integrantes del subproceso.

## Certificación

- ✓ A raíz de la emergencia nacional que se da a partir de marzo ante la pandemia por COVID-19, que despliega que como institución ubicada en segundo anillo de atención ante las emergencias, apoyáramos como entidad rectora con la entrega de alimentos y suplementos para personas con discapacidad en las diferentes regiones, lo que a pesar de no ser del todo una limitación ante una necesidad de priorización, de forma paralela genera, que algunas semanas no se contara con el equipo completo para la atención y valoración de personas que solicitan la certificación de discapacidad, ya que se apoyaba esta entrega de alimentos de manera rotativa. Y por ende la cantidad de valoraciones disminuiría.
- ✓ Se continúa con un gran incremento en la cantidad de solicitudes de certificación de discapacidad que ingresan, lo que sigue aumentando la lista de espera y la capacidad de atención en tiempo se sigue extendido, en este trimestre se trabajó finalizando solicitudes ingresadas en el 2019, así como unas más recientes por situaciones de prioridad. Teniendo aún un rezago de 6 meses en la atención desde que ingresan las solicitudes.
- ✓ Ante la situación de emergencia nacional que impacta de manera directa en la economía de muchas familias, el incremento de solicitudes de certificación de discapacidad ha crecido, al ser un requisito para ayudas sociales como por ejemplo las del IMAS, lo cual ha aumentado la lista de espera para prioridades que se trabaja de manera paralela con roles de atención en el equipo del SECDIS.
- ✓ Además, el ingreso virtual por medio del correo de certificación ante la emergencia sanitaria y la necesidad de aumentar las vías virtuales para evitar el aforo de la gente en la institución,

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

provoco un incremento sustancial de correos que para la persona encargada del mismo el manejo se dificulto, recibiendo quejas constantes por parte de las personas que no se les estaba pudiendo dar respuesta en tiempos prudenciales. Lo anterior llevo a realizar modificaciones para la mejora del servicio.

- ✓ Se continúa, con la limitación en cuanto al manejo y control de expedientes por medio de la base de datos compartida la misma de manera repetida genera errores de sincronización que limitan el contar con datos certeros al momento de necesitarlo y demanda tiempo al equipo ante la continua revisión, se espera contar con la misma en el sistema SICID para solventar el problema presentado, para permitir un mejor control y manejo de expedientes óptimo, así como una mejor ruta de entrada de manejo de expedientes.
- ✓ Por último, se esperaba en este semestre el ingreso de dos personas al equipo que apoyarían ante la demanda, lo cual aún no se ha concretado por los trámites que se deben realizar para conseguir el ingreso. Por lo tanto, se ha generado que ante la cantidad de solicitudes las 5 personas que conforman el equipo no están logrando dar una respuesta ágil ante la demanda tan alta.

### Gestión del Conocimiento

- ✓ Un aspecto que atrasa de manera importante la ejecución del plan de trabajo es el proceso de contratación administrativa.
- ✓ Por otro lado, la falta de personal trabajando en el proyecto ha sido durante todo el periodo de ejecución la limitación más importante, sin embargo, a partir de junio de 2019 se cuenta con personal casi completo, de acuerdo con los requerimientos que se planearon en el 2016. No obstante, por las muchas necesidades del Conapdis, este personal brinda apoyos a otros procesos y otras actividades que no son del proyecto SICID, lo que genera un costo de oportunidad importante, ya que el tiempo que se invierte en estas otras acciones, actividades y tareas se deja de invertir en el SICID, lo que provoca atrasos en la ejecución del plan de trabajo. Estas acciones adicionales, provocan mucha dispersión del personal limitando su eficiencia, por tanto, afectando la capacidad para el cumplimiento de metas.

### Fiscalización

- ✓ Como para todos y todas es conocido, una de las principales acciones que el Gobierno ha impuesto desde mediados del mes de marzo, con la finalidad de minimizar en la medida de las posibilidades los efectos del COVID-19, se centra en la suspensión y/o cancelación de todo tipo de actividades de carácter presencial, que requieran la participación masiva de personas en lugares cerrados. Como entidad rectora en materia de discapacidad, el CONAPDIS no ha sido ajeno a tomar las medidas necesarias a fin de proteger a las

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

personas con discapacidad, quienes se encuentran entre los grupos de mayor vulnerabilidad, no por su condición de discapacidad, sino por tener condiciones de salud asociadas.

- ✓ Se ha tenido la obligación de proponer un replanteamiento de las metas programáticas y presupuestarias, considerando que las acciones de fiscalización en territorio y emergentes tienen un componente de trabajo de campo muy amplio que requiere del desplazamiento a diferentes regiones y la realización de reuniones presenciales con diferentes actores.

## B. Retos

### Gestión Política Pública

- ✓ Atención que estas deben dar a la fase de recuperación de la emergencia de COVID y la potencial reducción de recursos posibles con los que cuentan para atención de las actividades previstas y las emergentes.
- ✓ Lograr que el Conapdis posicione como un tema central y se fortalezca en la gestión del riesgo, el abordaje de la población con discapacidad, ante emergencias de diversa naturaleza, de cara a su eventual ocurrencia por razones de cambio climático, sanitaria, humanitaria, entre otras.
- ✓ Activación de espacios de intercambio de la RIEILPCD y articulación con el trabajo de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad del CCNRS.
- ✓ Conclusión del documento de propuesta de reforma integral a la Ley N° 8862, traslado y acogida en el plenario para su respectivo trámite de análisis y aprobación.
- ✓ Operación del Proyecto Inserta en Costa Rica y actividades previas vinculadas al Foro Iberoamérica Incluye.
- ✓ Conclusión del proceso de desarrollo de los Módulos "Ponadis" y "CIAD" en el Sistema de Información Costarricense en Discapacidad (SICID).
- ✓ Estudio de las cargas de trabajo de los integrantes del Subproceso de Gestión de Políticas Públicas aparejado a un estudio de gestión por procesos en la Dirección Técnica.
- ✓ Revisión dinámica de la programación del subproceso para hacer ajustes sin que ello implique afectación personal a sus integrantes por sobrecarga de trabajo.
- ✓ Formación continua en servicio al equipo de la Gestión de Política Pública en el tema de mediación, conocimiento de plataformas y desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, así como desarrollo de capacidades tecnológicas para apoyar la virtualización de las actividades de capacitación.

### Certificación

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

- ✓ El mayor reto actualmente ha sido continuar con un proceso de atención que no se vea afectado ante la emergencia sanitaria que se vive, por lo tanto, el agilizar por medio de la atención virtual, sin desvirtuar el proceso es una tarea diaria, la cual en ocasiones hay condiciones que el no tener de manera presencial a la persona se dificulta y por ende la pericia técnica del equipo es clave.
- ✓ Metodología virtual de atención, ante la emergencia nacional, buscando que sea con la misma profundidad que de manera presencial como se suele realizar. Continúa siendo un reto la implementación de una base de datos sólida y única de ingreso de solicitudes que nos permita obtener datos con mayor facilidad y un manejo óptimo de los expedientes, así como una ruta de entrada con mayor orden que limite el acceso al archivo únicamente a una persona encargada para mayor control y seguridad.
- ✓ El ingreso de profesionales que consolide con mayor fuerza el equipo de certificación y que permita dar una respuesta más ágil y satisfactoria a la población en cuanto a tiempos de respuesta ante la demanda.

### Gestión del Conocimiento

- ✓ Promoción del uso del catálogo de productos y servicios de apoyo con empresas privadas.
- ✓ Promoción del uso de la base de datos de la ENADIS a entidades interesadas en el tema.
- ✓ Investigación sobre medición de la pobreza de las personas en situación de discapacidad a partir de la ENADIS y la ENIGH, la cual está adjudicada en firme pero aún la proveeduría no ha dado la instrucción para que se gire la orden de inicio del proyecto.
- ✓ Negociación con integrantes de la RENIDI para la adopción de indicadores.

### Fiscalización

- ✓ Revisar los alcances de meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, pues en cumplimiento de la meta no depende únicamente de la ejecución de acciones por parte de Conapdis.
- ✓ Desarrollar un mecanismo de escogencia de las entidades a fiscalizar por medio de IGEDA, con el fin de tener mayor efectividad en la respuesta por parte de estas y mayor incidencia en áreas más estratégicas para la población con discapacidad.
- ✓ El proceso de solicitud de evidencias y aclaraciones a las entidades mediante correo electrónico debe ser revisado con el fin de agilizarlo, adecuarlo a los lineamientos seguidos y automatizarlo acorde con la plataforma, IGEDA.

- ✓ Es importante mejorar la planificación en cuanto a los tiempos de cada una de las tareas que debe ejecutar el personal de fiscalización y los tiempos de entrega designados a las entidades fiscalizadas.
- ✓ Proceso electoral, mejorar la coordinación para el cumplimiento de plazos para la entrega de datos (número de cédula, fotografías tamaño pasaporte, centro de domicilio electoral, entre otros) de las personas que en próximas elecciones deseen participar como observadores, de tal modo que no se atrase la acreditación que se realiza ante el Tribunal Supremo de Elecciones, gestiones de solicitud de credenciales, así como demás aspectos logísticos como la entrega de materiales y distribución de los centros de votación.
- ✓ Como parte de las tareas pendientes, es importante indicar que se inició con la revisión y tabulación de datos de los instrumentos de percepción y accesibilidad aplicados en las elecciones municipales del pasado 02 de febrero, mismo que fueron aplicados por las personas observadoras voluntarias que colaboraron con el CONAPDIS en este sentido, esta tarea no había sido posible iniciarla debido a que se priorizó en las acciones que se desarrollaron tanto en el I y II trimestre vinculadas con el IGEDA. Una vez que los instrumentos de percepción y de accesibilidad se encuentren tabulados, se iniciará con la elaboración del informe consolidado de los resultados obtenidos. La conclusión de este informe y la presentación de los resultados se realizará en el III trimestre del año en curso.
- ✓ Las acciones de devolución tanto a instituciones como las pendientes de entrega de resultados a Municipalidades deben plantearse en una modalidad virtual, debido a las restricciones sanitarias por pandemia COVID-19. Por lo tanto, se plantea una devolución en subgrupos, para poder brindar un acompañamiento a las entidades que presentaron el IGEDA 2019, poniendo énfasis en los hallazgos y recomendaciones.

### 2.3.3. Dirección Administrativa

Según Reglamento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ley N° 9303 en su artículo 52, la **Dirección Administrativa tiene** como objetivo planear, dirigir, organizar, coordinar y supervisar los procesos financiero-contables, provisión de servicios administrativos y operativos, recursos humanos, provisión de bienes y servicios; así como los subprocesos de archivo central y salud ocupacional del CONAPDIS.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

### 2.3.3.1. Objetivos

El objetivo estratégico de la Dirección Administrativa es garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los ejes sustantivos de la institución, así las cosas, se describe la operatividad realizada por las Unidades que le componen, para el cumplimiento de lo instruido.

Bajo este contexto según estructura organizacional le componen las unidades de Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Servicios Generales y Recursos Humanos y atiende los subprocesos de Archivo Central y Salud Ocupacional. En este apartado se desglosan los logros alcanzados por cada una de estas Unidades y subprocesos.

Los principales logros de estas unidades están alineados con el siguiente programa, servicio y productos institucional:

#### **Programa N°1: Gerencia Estratégica**

#### **Servicios N° 6: Servicios apoyo y asesoría**

#### **Producto N° 12: Apoyo administrativo**

Es importante indicar, que, por primera vez en la institución, se realizó la programación de indicadores para esta área, que ha permitido dar un seguimiento de la gestión realizada y así visualizar lo que las áreas administrativas realizan y dan apoyo administrativo para que se logren los objetivos institucionales.

### 2.3.3.2. Logros principales

#### 2.3.3.2.1. Recursos Humanos

#### **Objetivo Área**

Garantizar y proveer a la institución de un recurso humano idóneo, utilizando para ello técnicas adecuadas para el reclutamiento, selección, inducción, desarrollo y mejoramiento continuo del recurso humano, en procura de una mejor calidad en la prestación de los servicios internos y externos

Se presentan los principales logros realizados en este I trimestre.

#### **Producto N° 1. Gestión de Empleo**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

El indicador propuesto para este producto es el siguiente

### Cantidad de gestiones realizadas para la Dotación de personal Institucional.

El año 2020, se programó la siguiente meta:

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
20	2749*

\*Pago planilla anual.

La meta programa se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N°47  
Dotación de Personal  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de Gestiones realizadas para la Dotación de personal Institucional.	10	10	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Para el logro de la meta se realizaron las siguientes 10 gestiones:

#### Primer Trimestre:

- ✓ Aplicación exitosa del Artículo 11 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil para el nombramiento en propiedad de **68 personas funcionarias**, posterior al proceso de asignación realizado en el segundo semestre de 2019.
- ✓ Reclutamiento para la provisión **35 nombramiento efectivos** de personal para ocupar los puestos en las diferentes modalidades Propiedad, Interinos, Suplentes.
- ✓ Registro de elegibles para personas con discapacidad para la ocupación de las plazas reservadas por Ley 8862.
- ✓ Asignación de cinco Plazas en el subproceso de Certificación Aprobado mediante oficio AGRH-OSC-SOCIAL-OFO-042-2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Autorización mediante STAP 0657-2020 de la prórroga de autorización de las plazas por servicios especiales para el Proyecto "Sistema de Información sobre Discapacidad" (SICID).

### Segundo Trimestre:

- ✓ Total, de ocupación porcentual de la planilla es un 97%, incrementando en un 15% con respecto al primer trimestre 2020.
- ✓ **Nombramiento en propiedad de 68** personas funcionarias, posterior al proceso de periodo de prueba.
- ✓ Aplicación del concurso externo por aplicación del artículo 15 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, específicamente en el procedimiento para su aplicación, denominado: **DGSC-GRH-GE-RSP-01-2012**.
- ✓ Reclutamiento para la provisión **46 nombramiento efectivos** de personal para ocupar los puestos en las diferentes modalidades Propiedad, Interinos, Suplentes.
- ✓ Trámites de registro de elegibles para personas con discapacidad para la ocupación de las plazas reservadas por Ley 8862.

Es necesario indicar que, para cada una de estas gestiones finales, se requiere un arduo trabajo que contienen diferentes tareas para poder lograrlas, como por ejemplo los estudios de cada uno de los puestos, proceso selección, entre otras.

### Producto N° 2: Gestión del Rendimiento

El indicador de medición es:

#### Porcentaje avance del Programa Gestión del Desempeño

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
75%	NA

Para el primer trimestre se programó:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°48  
Evaluación Desempeño  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de avance del Programa de Gestión del Desempeño	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Durante este primer trimestre se realizó el cierre de la evaluación del desempeño del año 2019, teniendo un 100% de la población evaluada.

Para este año se pretende elaborar el instrumento que abrigue las condiciones generadas por la ley 9635 Fortalecimiento del empleado público.

**Producto N° 2. Gestión del Desarrollo**

**Porcentaje de implementación de las mejoras en el Plan de Inducción**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
75%	NA

Para el primer semestre se programó:

**Cuadro N°49  
Plan Inducción  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de avance del Plan Inducción.	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

En el primer trimestre se realizaron mejoras en el programa de inducción , en donde se incluyó la participación de todas las áreas estratégicas y operativas de la institución

También, se logró impartir **cinco** procesos de inducción, que abarcó el total de la población de nuevo ingreso a la fecha, para un total de **35 personas funcionarias**.

### Producto N° 3: Plan Institucional de Capacitación

El indicador propuesto es el siguiente:

#### Cantidad de Personas funcionarias Capacitadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100</b>	<b>10</b>

Para el primer trimestre se elaboró el plan de capacitación institucional 2020, el cual fue remitido a la Dirección General de Servicio Civil, el cual fue aprobado mediante oficio CCD-OF-061-2020.

La ejecución de esta meta es a partir del tercer trimestre, se tiene programada la capacitación de 100 personas y se cuenta con un monto aproximado de 10 millones de colones.

### Producto N° 4: Gestión de la Compensación

El indicador planteado para el año 2020:

#### Porcentaje de implementación de las acciones de mejora de los servicios ofrecidos

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>10</b>

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### Cuadro N°50 Acciones Mejora I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de implementación de las acciones de mejora de los servicios ofrecidos</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Recursos Humanos, 2020.

Las acciones realizadas para el cumplimiento de esta meta son las siguientes:

1. Se hicieron las gestiones necesarias para realizar el pago aumento salarial I Semestre 2020 y se dio el respectivo seguimiento para la aplicación.
2. Se efectúa el seguimiento de los beneficios salariales de las personas funcionarias regulares y de nuevo ingreso.
3. Se elaboró el Informe Centro de Costos con su respectiva inclusión en el sistema BOSTH para la ejecución presupuestaria 2020. Plazas vacantes y su ahorro presupuestario para Financiero Contable.
4. Se realizó el Informe General de saldo de vacaciones para las diferentes direcciones y jefaturas institucionales.
5. Vinculación con el MTSS como ente adscrito a este órgano, por lo que se desarrolló RP 2021- se entregó al Ministerio y subió al Sistema de Formulación de Presupuesto.
6. Se elaborará el Programa de Clima Organizacional.
7. Se efectuará el inicio del Programa de Sucesión Institucional.
8. Estudios Clasificatorios para actualización y mejora de los puestos para ubicación del personal pendiente del traslado al régimen.
  - ✓ Inclusión de Atinencias.
  - ✓ Cambio de Especialidad.
  - ✓ Reasignación de puestos.
9. Coordinación revisión y actualización de la Propuesta del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Conapdis

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

✓ Matriz de cambios Matriz de cambios donde se atendieron las observaciones indicadas por la Dirección General del Servicio Civil, por parte del equipo de trabajo integrado por la Dirección Ejecutiva con el fin de elaborar la propuesta de Reglamento de Organización y Servicio del Conapdis- La Asesoría Jurídica - y el Sindicato.

✓ Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Conapdis actualizado - integra todas las observaciones.

10. Propuesta para la aplicación de Horarios escalonados y Jornada Acumulativa Voluntaria en el Conapdis. Ante la Alerta Covid-19.

✓ Instructivo Para La Aplicación De Horarios Escalonados y/o Jornada Acumulativa Voluntaria (ante la emergencia COVID -19 y conforme al Decreto Ejecutivo no. 39793-MTSS-MOPT).

✓ Herramienta de control y seguimiento para jefaturas e información a la URH.

11. Atención de los servicios de advertencia para la atención de:

✓ URH-317-2020 atiende servicio de advertencia SA-05-2014, INCISO 4.6 que requiere, "Realizar un estudio de cargas de trabajo de las rectorías regionales con la ejecución del PSCF para reducir cargas de trabajo de las personas asesoras." Propone calendarización de atención.

✓ URH-318-2020 En seguimiento a la instrucción al servicio de advertencia SA-06-2018, INCISO 5.2 que requiere, "Gestionar la remisión del Reglamento de Garantías al Jerarca para su aprobación, según lo establecido en la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público."

✓ Reglamento aprobado mediante acuerdo **JD-132-2020** según oficio DE-766-2020.

Ante la aprobación del reglamento se procede a la atención en el siguiente trimestre de los siguientes servicios:

SA-06-2018, INCISO 5.3	Establecer los mecanismos de control que permitan dar seguimiento a la emisión de las pólizas de fidelidad, así como los vencimientos
---------------------------	---

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

	y renovaciones de estas para proceder con lo que corresponda.
SA-06-2018, INCISO 5.4	Analizar otras opciones de caucionar además de la existente, en las instituciones aseguradoras.
SA-06-2018, INCISO 5.5	Establecer y oficializar los procedimientos afines con la materia de rendición de garantías, en especial lo relacionado al trámite, control, ejecución, actualización y la custodia de las garantías, de manera que se pueda estandarizar cada actividad relacionada con el proceso de cauciones

- ✓ URH-319-2020 atiende En seguimiento a la instrucción al servicio de advertencia SA-04-2018, INCISO 4.3 que indica, "Realizar estudio integral y conformar manual de cargos que obligan a los funcionarios a presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República y mantenerlo actualizado, conforme artículo 21 de la Ley y 56 y 57 del Decreto N° 32333 MP-J Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, con los análisis de perfiles cuando corresponda."

Para el próximo semestre se estará realizando el avance de los productos y metas planteadas, que son los siguientes:

- ✓ Para la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria (STAP), se realizan los informes correspondientes de plazas vacantes – Nivel de empleo y la respectiva inclusión de la información en el Sistema de Consolidación de Cifras del Sector Público (SICCNET). IV trimestre 2020
- ✓ Se elaborarán mecanismos para la motivación, permanencia y sostenibilidad del personal.
- ✓ Se iniciará con la implementación en el proceso de Planificación de Recursos.

### **2.3.3.2.2. Financiero Contable**

El objetivo que tiene planteado esta Unidad y al que van dirigidas sus metas es el siguiente:

## Objetivo

Brindar soporte financiero, contable y presupuestario a los programas institucionales mediante el registro, seguimiento y control de los recursos financieros institucionales, con el fin de garantizar el uso transparente y razonable de los mismos.

Los logros presentados por esta Unidad se desglosan a continuación:

### Producto N° 1: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Para este producto se plantea una meta para el año 2020 de:

#### Porcentaje de avance en la implementación de las NICSP

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
95%	10

Se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°51 NICSP I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de avance en la implementación de las NICSP	89%	89%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Financiero Contable, 2020.

Se realiza una nueva autoevaluación de Contabilidad Nacional que estima el grado de aplicación de la norma alcanza con puntuación del 89%.

Se ha cumplido con la conciliación de activos BOS-SIBINET y se ha tiene actualizado en un 90% el manual de funciones para los procesos financiero-contables.

Se da continuidad con el plan de 3 años para el cierre de brechas de las NICSP, para poder cumplir con todo lo que la normativa establece.

### Producto N° 2: Gestiones Financieras

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Dentro de las gestiones financieras, están todas las actividades realizadas por cada uno de los procesos de la Unidad, tales como: Presupuesto, Subsidios, Tesorería, Planillas, Control Interno y cuentas por pagar.

Los indicadores planteados para llevar a cabo estos procesos son:

### Porcentaje de cumplimiento de las gestiones financieras institucionales

Para este producto se plantea una meta para el año 2020 de:

### Porcentaje de avance en la implementación de las NICSP

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	10

Se planteó la siguiente meta a continuación:

### Cuadro N°52 Gestiones Financieras I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de cumplimiento de las gestiones financieras institucionales	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Financiero Contable, 2020.

El cumplimiento de la meta para este semestre es de un 100%, las actividades efectuadas por cada uno de los procesos se presentan a continuación:

### Presupuesto:

- ✓ 4 documentos de modificación presupuestaria presentados.
- ✓ Se presentó 1 documento de presupuesto extraordinario.
- ✓ 2 informes de ejecución presupuestaria de ingresos.
- ✓ 2 informes de ejecución presupuestaria de egresos por cada fuente.
- ✓ 2 informes de egresos de la Directriz 98-H y sus reformas.
- ✓ Se elaboró por primera vez el Presupuesto Plurianual con un alcance del 2020 al 2023.

- ✓ Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021.

### **Subsidios:**

- ✓ Se confeccionó 2 Informes trimestrales para FODESAF.
- ✓ Los pagos de subsidios se dieron en las siguientes fechas( enero, 13/01/2020, febrero, 10/02/2020, marzo, 6/03/2020, abril, 2/04/2020, mayo,7/05/2020, junio, 3/06/2020, julio, 2 y 7 /07/2020)

El mes de enero se sobrepasó la fecha límite del 10 de cada mes, porque la transferencia de los recursos no se recibió a tiempo.

### **Tesorería**

- ✓ Se pagó 11.378 subsidios a 3.877 beneficiarios finales
- ✓ Se realizó 691 transferencias bancarias
- ✓ Se confeccionó 139 recibos de dinero

### **Planillas**

- ✓ Se cumplió con los plazos establecidos en el informe mensual de renta
- ✓ Se cumplió con los plazos establecidos en los pagos de deducciones salariales.
- ✓ Se cumplió con el plazo de depósito de pensiones y embargos.
- ✓ Se cumplió con los tiempos de envío de las planillas de CCSS e INS.
- ✓ informes de plazas vacantes para la Directriz 98-H y sus reformas, entregados

### **Control Interno:**

- ✓ Se colaboró con los estudios de Auditoria Interna
- ✓ Se elaboró la decisión inicial para la Auditoría Externa.

### **Cuentas por pagar:**

- ✓ 315 facturas para pago tramitadas
- ✓ 527 reservas de viáticos y pagos de caja chica especial
- ✓ 19 reintegros de caja chica, tramitados
- ✓ 66 pagos masivos de caja única
- ✓ Se controló el saldo a 199 órdenes de compra
- ✓ 41 vales de caja chica, tramitados.

### **2.3.3.2.3. Proveeduría**

La Unidad de Proveeduría institucional se plantea el siguiente objetivo:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Objetivo

Gestionar de manera transparente, eficiente y eficaz las adquisiciones de los diferentes bienes y servicios que se requieren para obtener un funcionamiento adecuado del CONAPDIS

Los productos e indicadores planteados son:

### Producto N° 1. Plan de Compras

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

#### Porcentaje de solicitudes de compra tramitadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	NA

La siguiente meta fue la planteada:

#### Cuadro N°53 Solicitudes Compra I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de solicitudes de compra tramitadas	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveeduría, 2020.

Una de las primeras acciones realizadas en este primer semestre fue la publicación del Plan de compras institucional en SICOP y sus respectivas modificaciones.

Esta meta planteada tuvo una ejecución de un 100%, las acciones realizadas para el cumplimiento de esta son las siguientes:

- ✓ De enero a junio del 2020, se recibieron 174 solicitudes de contratación en SICOP.
- ✓ Se tramitaron 3 recursos de revocatoria a la adjudicación, para contrataciones directas.
- ✓ Se tramitaron 69 procedimientos de compra, entre ellos:
  - ✚ Se tramitaron 58 de escasa cuantía Registrados en SICOP.
  - ✚ Se tramitaron 6 licitación abreviada, Registrados en SICOP.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✚ Se tramitaron 2 licitaciones públicas, registrada en SICOP.
- ✚ Se tramitaron 3 procedimientos manuales (expediente físico) registrado en SIAC.
- ✓ De enero a junio del 2020, se realizaron 115 contratos.
- ✓ Compras por convenio marco 120 (ordenes de pedido)
- ✓ Se elaboraron 305 órdenes de pedido en el sistema BOS para pago de proveedores.
- ✓ Se tramitó el pago del seguro vehicular, incendio comercial, riesgos del trabajo y responsabilidad civil.

## Producto N° 2. Registro Activos Institucionales

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

### Porcentaje de activos con el registro correspondiente en el SIBINET

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	NA

Para el I trimestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°54 Activos registrados SIBINET I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de activos con el registro correspondiente en el SIBINET	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveduría, 2020.

Se observa que la meta fue cumplida en su totalidad, para este semestre, realizando las acciones a continuación.

En el mes de enero del 2020, en cumplimiento de la directriz DGABCA-0017-2019, se remitió informe anual de bienes del periodo 2019, con el siguiente detalle:

- ✓ Al 30 de junio se encuentran registrados en el SIBINET el 100% de los bienes recibidos entre enero y junio del 2020.
- ✓ Se recibieron los bienes contratados.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

También se elaboraron los siguientes informes:

- ✓ Informe de obras en proceso.
- ✓ Informe de Inventario de armas se remitió mediante el oficio PROV-002-2020, con fecha del 10 de enero del 2020
- ✓ Informe de bienes dados de baja por donación y destrucción.

Para este segundo semestre se esperan realizar los registros correspondientes con el ingreso que se realizó de la nueva persona que está a cargo de las gestiones de activos institucionales.

### Producto N° 2. Pedidos entregados

El indicador planteado para el cumplimiento de este producto se muestra a continuación:

#### Porcentaje de pedidos solicitados al Almacén de Suministros

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°55 Pedidos Entregados I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de pedidos solicitados al Almacén de Suministros	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Proveeduría, 2020.

A la fecha se han realizado las entregas de mercadería solicitadas por las unidades de trabajo de enero a junio del 2020 y se ha logrado el cumplimiento de la meta en un 100%.

#### 2.3.3.2.4. Servicios Generales

El objetivo de la Unidad de servicios generales es:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Objetivo

Brindar de manera clara, eficiente y eficaz las actividades de apoyo logístico relacionadas con el transporte, la vigilancia, seguridad, limpieza general, trasiego de correspondencia, recepción de usuarios y visitantes, mantenimiento, reparación y mejora de instalaciones y que son requeridas por los procesos institucionales y las unidades que los ejecutan para el logro de los objetivos institucionales.

Le corresponde al departamento de Servicios Generales el desarrollo de las siguientes actividades, transporte, mensajería, consejería, recepción, mantenimiento de edificios, seguridad, servicios de limpieza, otros.

### Producto N° 1. Mensajería Institucional

Se propuso para este producto el indicador que muestra inmediatamente:

#### Cantidad de documentos interno y externos entregados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
500	1,2

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°56**  
**Documentos internos y externos**  
**I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de documentos interno y externos entregados	242	242	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Durante este periodo se han enviado, recibido, canalizado y entregado 242 documentos y/o encomiendas a nivel Nacional.

### Producto N° 2. Roles Vehículos

Se propuso para este producto el indicador que muestra inmediatamente:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

## Cantidad de roles elaborados para los vehículos institucionales

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
12	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

### Cuadro N°57 Roles Vehículos I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de roles elaborados para los vehículos institucionales	6	6	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Se establece un rol mensual para poder dar el servicio de transporte para las diferentes actividades que se necesitan en la institución. Se logró realizar la meta y su ejecución, con los roles y logística de programación para poder realizar las diferentes giras programadas que a la fecha se hicieron

### Producto N° 3: Gestiones Administrativas

Se plantea el indicador que se presenta a continuación:

## Cantidad de gestiones administrativas realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100	5,9

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

**Cuadro N°58**  
**Gestiones administrativas realizadas**  
**I semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de gestiones administrativas realizadas</b>	38	38	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

Se han ejecutado 38 solicitudes de Bienes y Servicios con su decisión Inicial con el fin de atender necesidades varias entre las cuales se encuentran:

- ✓ Instalación de lavamanos en sede central y regionales CONAPDIS
- ✓ Servicio de instalación de mamparas acrílicas para recepción en sedes regionales
- ✓ Mamparas acrílicas para recepción, SECDIS, sede regional central norte
- ✓ Compra termómetros digitales
- ✓ Compra máquina de vapor para desinfección
- ✓ Compra de refrigeradora y microondas para de regional central sur
- ✓ Compra de complementos nutricionales para atención personas con discapacidad emergencia COVID- 19
- ✓ Compra de pañales para atención personas con discapacidad emergencia COVID-19
- ✓ Sistema de anclaje y sujeción para sillas de ruedas para microbuses institucionales 240
- ✓ Compra de papel para manos, bolsas basura, productos limpieza, servilletas
- ✓ Cajas plásticas para almacenamiento de documentos varios
- ✓ Compra de alcohol emergencia COVID 19
- ✓ Compra de materiales de limpieza emergencia COVID 19
- ✓ Lavado de vehículos institucionales
- ✓ Compra batería vehículo institucional 240-23
- ✓ Compra de uniformes

**Producto N° 4: Mantenimiento Edificios y Vehículos**

El indicador planteado para este producto se detalla a continuación:

**Cantidad de trámites realizados de mantenimiento**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>80</b>	<b>42</b>

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°59  
Pedidos Entregados  
I Semestre**

<b>Indicador</b>	<b>Meta Programada I Semestre</b>	<b>Meta Ejecutada I Semestre</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Cantidad de trámites realizados de mantenimiento</b>	20	20	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Servicios Generales, 2020.

En esta meta se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo para los edificios y los vehículos institucionales. Seguidamente se detalla algunos de los mantenimientos realizados durante este primer trimestre.

- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 14-2259
- ✓ Reparación aire acondicionado Auditoria Institucional
- ✓ Reparación de soporte de tapa de motor vehículo institucional 240-17
- ✓ Reparación de pintura y manguera de combustible vehículo institucional 240-17
- ✓ Reparación componentes bomba de agua
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del 240-16
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del sistema completo del aire acondicionado del 240-20
- ✓ Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de rampas en vehículos institucionales 240-12 y 240-13
- ✓ Reparación rampa hidráulica microbús 240-12
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento del 240-16
- ✓ Reparación de aire acondicionado de la Dirección Ejecutiva
- ✓ Cambio de aceite vehículo institucional 240-10
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 14-2260
- ✓ Revisión, reparación y mantenimiento total del vehículo institucional 240-10
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas agua
- ✓ Mantenimiento y reparación del vehículo 240-15

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica del Conapdis

### 2.3.3.2.5. Archivo Central

El objetivo de la Unidad de Archivo Central se presenta seguidamente:

#### Objetivo

Definir los lineamientos y actividades para la ejecución de las labores del Archivo del CONAPDIS, relacionadas con la administración de la documentación e información institucional.

Los logros de esta unidad por producto son:

#### Producto N°1. Expedientes Archivo Gestión Institucional

#### Cantidad de expedientes recibidos de las áreas para el archivo de gestión institucional

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
1000	NA

Para el I trimestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°60  
Expedientes  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de expedientes recibidos de las áreas para el archivo de gestión institucional	516	516	100%	Alto

Fuente: Dirección Administrativa, Archivo, 2020.

Base datos: A la fecha se han digitado un total de **516 expedientes** contenidos en 36 cajas, en la institución.

La base de datos y acciones realizadas, que lleva el archivo institucional por cada expediente es el siguiente:

- ✓ Procedencia

- ✓ Descripción
- ✓ Contenido
- ✓ Fechas extremas
- ✓ Consecutivo de expediente
- ✓ Consecutivo de caja
- ✓ Rotulación de pestañas
- ✓ Rotulación de caja
- ✓ Colocación en el depósito

A la fecha las áreas que han entregado expedientes al archivo son las siguientes:

- ✓ -Dirección Ejecutiva
- ✓ -Auditoría Interna
- ✓ -Dirección Operaciones Regionales
- ✓ -Dirección Regional Sur
- ✓ -Región Central Occidente
- ✓ -Región Brunca
- ✓ -Dirección Técnica
- ✓ -Dirección Administrativa

Se estarán realizando las gestiones necesarias, con el apoyo de la Dirección Administrativa, para que todas las áreas de la institución realicen las gestiones y traslados de los expedientes que deben estar en el archivo institucional.

Se realiza la captura de nuevos ingresos de series documentales en acervo documental del archivo central del Conapdis.

- ✓ Recepción de boletas de remisiones
- ✓ Verificación de contenido VS boleta remisión

Otras actividades realizadas en este semestre son:

- ✓ Eliminación de series documentales que cumplieron su vigencia administrativa y legal según tabla de plazos autorizada por el CNSD mediante el levantamiento de la respectiva acta.

- ✚ Auditoría Interna
- ✚ Región Brunca
- ✚ Región Occidente

- ✓ Préstamo de expedientes:
  - ✚ Área de recursos humanos, 5 expedientes pasivos

- ✓ Tablas de plazos, se realiza el apoyo en la elaboración de Tablas de plazo
  - ✚ Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
  - ✚ Dirección Técnica

- ✓ Capacitación a encargados de archivos de gestión sobre el manejo, conservación o eliminación de series documentales a las siguientes áreas:
  - ✚ Asistente administrativo Dirección Administrativa, Dirección Técnica, secretaria de la Región Brunca asistente de la Dirección Técnica y encargado de subsidios Unidad de Autonomía Personal
- ✓ Apoyo a la Unidad de Certificación de la Discapacidad a partir del lunes 23 de marzo en modalidad de trabajo en casa cuya tarea es la captura de datos de los usuarios con un total de 1.188 expedientes los ingresados en base de datos, etiquetado de pestaña, asignación de consecutivo serie y caja, meter en la caja, etiquetar frente de la caja, elaboración de listado usuarios por caja.
- ✓ Evacuación de consultas mediante mensajes de WhatsApp sobre usuarios de unidad de certificación y remisión de 30 imágenes de un expediente.
- ✓ Evacuación de consulta mediante correo electrónico sobre portada de expediente beneficiarios subsidios.
- ✓ Repartición de alimentos por COVID-19
- ✓ Apoyo a la Región Atlántica en la distribución de alimentos durante una semana se en las localidades cercanas a dicha provincia.
- ✓ Compra de cajas de cartón especiales para archivo, se adquirieron un total 1.975 para el resguardo de diversas series documentales del Conapdis.

### 2.3.3.2.6. Salud Ocupacional

Promover actividades de identificación, difusión y promoción de condiciones de riesgo para favorecer el mejoramiento de las condiciones de salud, ambiente y seguridad de las personas funcionarias de la institución.

Este subproceso de Salud Ocupacional está pendiente de realizar las gestiones de implementación en la Dirección Administrativa, luego del último proceso de reestructuración organizacional.

### 2.3.4. Limitaciones y Retos

#### A. Limitaciones

### Recursos Humanos

- ✓ Bases de datos de la Dirección General de Servicio Civil para cubrir registros ordinarios y paralelos no actualizados.
- ✓ Tiempos de respuesta para la atención de los registros paralelos, mucha tramitología ante la DGSC para poder obtener los datos.
- ✓ Cantidad de Procesos Recursivos de los diferentes trámites de la gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Claridad de los procedimientos internos para la atención de los servicios de gestión de recursos humanos, carencia de instrumentación y digitalización de los instrumentos.
- ✓ Carencia en el sistema actual Bosh de la parte de planificación de recursos humanos que permite la identidad digital del puesto para la generación de reportes de trabajo.
- ✓ Carencia de soporte Secretarial y técnico que permita mayor y mejor los procesos de servicio al cliente interno y externo.
- ✓ No visualización de la Gestión del Recurso Humanos como elemento pilar en la parte estratégica, ante la ausencia de lineamientos estratégicos y los operativos sobre la Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Carencia en el sistema actual Bosh de la parte de planificación de recursos humanos que permite la identidad digital del puesto para la generación de reportes de trabajo.
- ✓ Carencia de soporte Secretarial y técnico que permita mayor y mejor los procesos de servicio al cliente interno y externo.
- ✓ Tema Covid-19, limita tiempos de atención de las actividades, por cuanto se ha tenido que priorizar actividades entre acciones propias de la gestión y atención de actividades coordinación por concepto Covid-19, procesos de capacitación y otras acciones.

## Financiero Contable

- ✓ No se cuenta con el personal para dar seguimiento a las cuentas por cobrar de las municipalidades.
- ✓ Se tiene un software limitado y obsoleto.
- ✓ Se tienen limitaciones con la infraestructura, una red eléctrica y de datos colapsada y problemas con los techos y archivo de la oficina. Con la incorporación de la telefonía IP en el III trimestre 2019, se hizo más lento el funcionamiento del sistema BOS.
- ✓ No se tiene total seguridad en los puestos de trabajo, debido a los nombramientos parciales e interinos y del proceso de traslado de plazas al régimen estatutario del servicio civil.
- ✓ No se cuenta con plazas a nivel profesional en puestos claves.
- ✓ A raíz de la inminente implementación de la Ley 9524, no se tiene claridad de la hoja de ruta a seguir para implementar los nuevos procesos y sistemas que implica el uso de SIGAF, e INTEGRA2 y de cómo se realizaran algunos procesos claves de la unidad.
- ✓ Se tiene incertidumbre de cómo se va a realizar el proceso de contabilización con la administración central, a raíz de la implementación de la Ley N°9524, y la implementación de los sistemas INTEGRA2 y SIGAF.

- ✓ Existe incertidumbre por la aplicación de la regla fiscal y de cómo esta puede incluir en la aprobación de los futuros presupuestos de la institución.
- ✓ Existe incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de los superávits de la institución y recursos en general provenientes de transferencias del Gobierno Central, a causa de la situación de emergencia nacional causada por la pandemia de la enfermedad COVID19.

## Proveeduría

- ✓ El sistema SIBINET se habilitó en el mes de marzo del 2020.
- ✓ Emergencia sanitaria ante el COVID-19.
- ✓ El almacén de suministros cuenta con gran cantidad de activos en mal estado y totalmente en desuso, los cuales no son sujetos de donación por su estado.

## Servicios Generales

- ✓ Falta de una jefatura de la unidad o departamento.
- ✓ Falta de funcionarios para cumplir las solicitudes de mantenimiento por parte de las sedes regionales y de la sede central.

## Archivo

- ✓ A la fecha el archivo central continúa afectado por la eliminación de la eliminación de la base de datos, esta cantidad mínima obedece a actividades de apoyo, eliminación de series documentales y capacitación tanto dentro como fuera del archivo central del Conapdis.

## B. Retos

### Recursos Humanos

- ✓ Inclusión estratégica de la GRH para el desarrollo de acciones concretas que permitan las medidas y planes de acción para suplir los requerimientos de personal a nivel institucional.
- ✓ Instrumentalización y digitalización de los servicios que brinda la URH para los clientes internos y externos.
- ✓ Digitalización del expediente personal y de carrera.
- ✓ Campaña interna de comunicación de los servicios de la URH y sus instrumentos.
- ✓ Implementar por medio de sistema la planificación de la Gestión del Recurso Humanos de la Institución, que permita:
  - ✚ Información relevante del puesto.
  - ✚ Inventario del recurso humano institucional y las condiciones requeridas.

- ✚ Análisis de necesidades del recurso humano institucional (anual).
  - ✚ Necesidad bruta del recurso humano institucional.
  - ✚ Articulación de las necesidades del proceso de GRH.
- 
- ✓ Poner al día la atención de los servicios de advertencia generados antes del 01 de noviembre de 2019.
  - ✓ Generar una base robusta de registros de elegibles de personas con discapacidad en las diferentes especialidades requeridas institucionalmente de forma digital y como banco de base de datos.
  - ✓ Aplicar estudio Integral de Clima Organizacional, para la implementación de la gestión de las relaciones humanas y sociales de la Institución.
  - ✓ Desarrollar estudio de Cargas de Trabajo que permitan un Registro de necesidades de personal por Dirección, Unidad o Procesos, genere un Inventario de características y competencias de personal según estructura funcional, proyección de existencias, excedentes y faltantes de personal, y a su vez permita disponibilidad y recuperación de existencias y requerimientos futuros.
  - ✓ Coadyuvar a impulsar una cultura organizacional orientada a los resultados, servicios, productos y rendición de cuentas, motivando equipos de trabajo polifuncionales, orientados a la obtención de un servicio de calidad y regidos por una cultura de evaluación.
  - ✓ Desarrollo de planes de sucesión que permita ubicar personal apto para ocupar otro puesto dentro de la institución, aprovechando las habilidades, aptitudes, experiencias y capacitaciones adquiridas, que desarrollen al personal y las unidades organizativas, siendo una potencialización conjunta de la carrera administrativa.

### Financiero Contable

- ✓ Implementar un software contable que integre la planificación con la ejecución financiera. Esto depende de decisiones al nivel de directivo y de contratación.
- ✓ Contratar un profesional para la gestión de cuentas por cobrar a municipalidades entre otras funciones claves de la Unidad Financiero Contable.
- ✓ Capacitar al personal de otras unidades, en la presentación adecuada de la documentación, para cumplir en tiempo y forma con los procedimientos establecidos.

### Proveeduría

- ✓ Asignación de activos a funcionarios nuevos.
- ✓ Elaboración procedimientos según SICOP

### Servicios Generales

- ✓ Renovación de la flota vehicular institucional.
- ✓ Equipo de seguridad tanto para los compañeros choferes como para los compañeros de mantenimiento y limpieza.

- ✓ Visitas a las sedes regionales a principio de año y así poder hacer un cronograma semestral de trabajo.

## Archivo

- ✓ Actualización de la base de datos para tener un registro más amplio de las series documentales bajo el resguardo del Archivo Central.
- ✓ Ingreso, clasificación y descripción de series documentales pendientes en custodia del archivo central.
- ✓ Elaboraron de los archivos de gestión de las diferentes unidades.
- ✓ Asesoría a nuevos funcionarios sobre importancia y aplicación de Ley General de Archivo Nacional #7202.
- ✓ Eliminación de series documentales de todas las unidades, las cuales se deben realizar a inicio de cada año.
- ✓ Actualización y/o elaboración de tablas de plazo en las oficinas que aún no lo han realizado.

### 2.3.4. Unidades Staff

Las unidades de staff son las que brindan apoyo y asesoría a la Dirección Ejecutiva y a las áreas de la institución en los temas de competencia, dependen en forma directa en la jerarquía de esta.

Los principales logros de estas unidades están alineados con el siguiente programa, servicio y productos institucional:

#### Programa N°1: Gerencia Estratégica

#### Servicios N° 6: Servicios apoyo y asesoría

#### Producto N° 11: Apoyo asesor

Es importante indicar, que, por primera vez en la institución, se realizó la programación de indicadores para estas áreas, que ha permitido dar un seguimiento de la gestión realizada y así visualizar lo que las áreas de staff realizan y dan el apoyo asesor para que se logren los objetivos institucionales.

##### 2.3.4.1. Logros

En este apartado se presentan los logros obtenidos por cada una de estas áreas institucionales.

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### 2.3.4.1.1. Subproceso de Comunicación y Prensa

#### Objetivo

Generar información y conocimiento relevante sobre discapacidad que sea útil para la toma de decisiones institucionales y que contribuyan a posicionar el tema de discapacidad en la agenda pública nacional y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad como ente rector.

Durante este primer trimestre del 2020, se han realizado diversas acciones de comunicación orientadas a informar sobre el quehacer de la institución para la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Se muestran los logros y productos que esta Unidad realiza en la institución y los indicadores-metas planteadas para este año 2020.

#### Producto N°1. Prensa Institucional

El indicador propuesto:

#### Cantidad de Acciones de Prensa realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
900	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°61 Acciones Prensa I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de Acciones de Prensa realizadas	396	396	100%	Alto

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

#### Producto N°2. Publicidad Institucional

El indicador propuesto:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### Cantidad de Acciones de Publicidad realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
10	29

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°62 Acciones Publicidad I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de Acciones de Publicidad realizadas	4	4	100%	Alto

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

#### Producto N°3. Relaciones Públicas Institucionales

El indicador propuesto es el siguiente:

### Cantidad de Acciones de Relaciones Públicas realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
15	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°63 Acciones Relaciones Públicas I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de Acciones de Relaciones Públicas realizadas	12	12	50%	Medio

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

#### Producto N°4. Producciones Audiovisuales

Indicador:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### Cantidad de Producciones Audiovisuales realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
200	29

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°64 Producciones Audiovisuales I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Cantidad de Acciones de Producciones Audiovisuales realizadas	106	106	100%	Alto

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Se dio un aumento en lo programado significativo al tener que realizar la producción por mensajes Covid-19.

#### Producto N°5. Producciones Gráficas

El indicador para el producto:

### Cantidad de Producciones Gráficas realizadas

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
150	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N° 65 Producciones Gráficas I Semestre

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Cantidad de Acciones de Producciones Gráficas realizadas</b>	136	136	100%	Alto

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

Hubo un aumento en lo programado al tener que realizar más **producciones gráficas** por el Covid-19, las mismas llegan a un total de **136** en este primer semestre. Es necesario indicar, que los Servicios Informativos Periodísticos (SIP) se han mantenido: Boletín Contactos, Comunicados de Prensa, Invitaciones a Prensa, Post en Facebook, Post en Youtube). Los SIP buscan ser complemento del esfuerzo publicitario para, así, manejar un concepto de campaña integral de comunicación. Las acciones de Relaciones Públicas (celebración de efemérides) son un elemento fundamental en el esfuerzo de comunicación del presente trimestre, sin embargo la emergencia por Covid-19 ha hecho cancelar actividades.

Algunas de las acciones de comunicación, se presentan en el cuadro a continuación en el segundo trimestre, en donde se visualizan las acciones realizadas por ante la emergencia por COVID-19:

Acciones de Prensa	Total	General	COVID-19
Total acciones de Prensa	161	35	126
Redacción y distribución de Boletines Contactos	24	9	15
Redacción y distribución de Comunicados de Prensa	6	3	3
Avisos e invitaciones a la prensa	7	0	7
Atención de consultas de prensa	9	0	9
Posteos en Facebook	115	23	92
Alcance de los posteos en el trimestre	1 514 558		
Impresiones logradas con los posteos en el trimestre	1 786 326		
Compartidos	7 303		
Me Gusta	23 185		
Comentarios	2141		
Acciones de Publicidad	Total	General	COVID-19
Total Acciones de Publicidad	1	1	0
Campañas	0	0	0
Mensajes emergentes	1	1	0
Acciones en Producción Audiovisual	Total	General	COVID
Total acciones en Producción Audiovisual	77	11	66
Videos producidos	38	7	31
Lives realizados	6	1	5

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Manejo equipos en Junta Directiva	8		8
Manejo equipos en actividades institucionales	11	3	8
Audios producidos	14		14
<b>Acciones de Relaciones Públicas</b>	<b>Total</b>	<b>General</b>	<b>COVID-19</b>
Total de acciones de Relaciones Públicas	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
Maestría de ceremonias	1	1	0
Guiones para maestría de ceremonias	5	1	4
Coordinación de recursos extrainstitucionales	5	1	4
<b>Acciones de Producción Gráfica</b>	<b>Total</b>	<b>General</b>	<b>COVID-19</b>
Total acciones de Producción Gráfica	<b>78</b>	<b>37</b>	<b>41</b>
Diseños producidos en varios formatos	78	37	41

Fuente: Staff, Comunicación, 2020.

### 2.3.4.1.2. Subproceso Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

El Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa no contó con una persona profesional a cargo hasta marzo del presente año. Las gestiones de la cooperación internacional eran realizadas por la Directora Ejecutiva en años anteriores.

Según el artículo 74 del Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación N° 37735-PLAN define las siguientes responsabilidades de las instituciones del Subsistema de Cooperación Internacional a cargo del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN):

- Identificar, formular y evaluar la factibilidad de los proyectos de cooperación internacional, de conformidad con los lineamientos, metodologías y procedimientos del subsistema.
- Elaborar y mantener actualizado el Programa Institucional de Cooperación Internacional.
- Someter los proyectos de cooperación internacional ante MIDEPLAN para su aprobación e incorporación en el SIGESI.
- Efectuar la programación y ejecución de los proyectos de cooperación internacional.

- e. Velar por la ejecución de los proyectos de cooperación internacional conforme con su formulación aprobada.
- f. Elaborar informes anuales de seguimiento y evaluación de la ejecución de sus proyectos de cooperación internacional.
- g. Promover programas de capacitación sobre cooperación internacional.
- h. Realizar informes, estudios y atender consultas públicas en relación con las funciones que corresponden al Subsistema.

## Objetivo

Definir los lineamientos para realizar la representación nacional e internacional del Conapdis ante organismos, entes, instituciones u otros actores individuales específicos y darle su seguimiento correspondiente, además de buscar medios de cooperación, ya sea técnica, monetaria o de capacitación.

Esta Unidad, en este I semestre ha enfocado en hacer un planteamiento en los indicadores que se van a empezar a medir a partir del II semestre 2020, tales como:

- ✓ Realizar procedimientos en el área de Cooperación Internacional
- ✓ Elaborar Lineamientos de Cooperación Internacional
- ✓ Revisar y elaborar proyectos de Cooperación Internacional
- ✓ Mapear y coordinar Eventos Internacionales

Algunas de las gestiones que se han realizado, en este nuevo reto de la Cooperación Internacional, son:

- ✓ Se brindó el apoyo para la realización de la Consulta a la Reforma Integral Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en la construcción con la metodología de trabajo y la coordinación de la actividad. Posteriormente, se solicitó el seguimiento a las labores realizadas por la Comisión Técnica conformada por al menos 13 personas participantes elegidas por las mesas de trabajo para la continuidad este proceso. Se sistematizó los resultados obtenidos de la

consulta, los cuales fueron enviados a los correos electrónicos de cada una de las personas integrantes de esta Comisión. Se realizaron las gestiones ante la Dirección Ejecutiva y el Comité de Información de Personas con Discapacidad (COINDIS) para garantizar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad según el cronograma de trabajo establecido.

- ✓ Se ha participado en la Comité provisional de integración de los entes rectores y coordinadores de discapacidad del sector público de Centroamérica y el Caribe denominada como COPDISCA. Este Comité se creó con el propósito de impulsar una agenda regional que planifique, coordine y ejecute los asuntos relacionados a la temática de discapacidad. En el acta constitutiva se detallan sus funciones de la siguiente manera: El COPDISCA fungirá primordialmente como un foro regional que promueva el análisis, propuesta y planteamiento desde los entes rectores y coordinadores del sector público en discapacidad hacia los países miembros, de manera separada o independiente a los otros mecanismos de seguimiento a temas específicos que aborda el SICA, pero vinculará temas de desarrollo social y la inclusión de las personas con discapacidad en el quehacer de la institucionalidad pública de la región.
- ✓ En el contexto de la pandemia COVID-19, se desarrollaron las coordinaciones solicitadas por la Dirección Ejecutiva ante el Sistema de las Naciones Unidas de Costa Rica para una mayor incidencia en beneficio de las personas con discapacidad incluyendo las coordinaciones de la asistencia técnica.
- ✓ Se ha participado en las sesiones online a cargo de la Organización Panamericana de la Salud sobre las recomendaciones generales en beneficio de la población con discapacidad. En la actividad varios panelistas reiteraron los desafíos globales para la atención de la emergencia en beneficio de las personas con discapacidad.

Posteriormente se presentaron las "Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19 que fueron remitidas a las personas funcionarias de la Dirección Técnica.

### 2.3.4.1.3. Planificación

El Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, N° 37735-PLAN, en dicho reglamento se indican las responsabilidades de las Unidades de Planificación Institucional (UPI) según su vinculación con cada uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Planificación Nacional específicamente en el artículo 26, donde se menciona: "Las instituciones sujetas a este Reglamento deberán incluir dentro de su estructura organizacional una UPI, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 3.b) de la Ley de Planificación Nacional. Las UPI dependerán de las o los jerarcas institucionales y actuarán como órganos asesores. Las o los jerarcas institucionales deberán dotar a las UPI de los recursos humanos competentes y de los demás servicios y bienes que sean necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.

Las oficinas de planificación que existan en órganos adscritos a ministerios, entes o empresas públicas funcionarán bajo la dirección y coordinación de la respectiva UPI. MIDEPLAN no otorgará aprobaciones conforme con sus competencias, si las instituciones solicitantes no cuentan con su respectiva UPI".

A su vez, en el artículo 27 se menciona como deben estar organizadas las UPI:

"... tendrán su propia jefatura y estarán integradas por funcionarios interdisciplinarios con conocimientos conforme a sus funciones.

Las UPI, en la realización de sus funciones, establecerán los procesos ordinarios y especiales correspondientes y para ello integrarán equipos de trabajo especializados conforme sea necesario, de acuerdo con la complejidad de la organización institucional y la diversidad de las competencias institucionales."

En la institución esta Unidad recibe el nombre de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI).

### Objetivo

Asegurar que la institución cumpla con la normativa establecida en materia de planificación, para formular, ejecutar y controlar los recursos y acciones en concordancia el cumplimiento de las funciones establecidas en la institución

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Las Unidades de Planificación están respaldadas por ley y se deben de fortalecerse para llevar a cabo las funciones asignadas. Las diferentes directrices, decretos y leyes establecidas por Casa Presidencial, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, entre otros, ocasionan cambios en la gestión que se deben realizar y cumplir, lo que puede incrementar las funciones y actividades que se deben realizar.

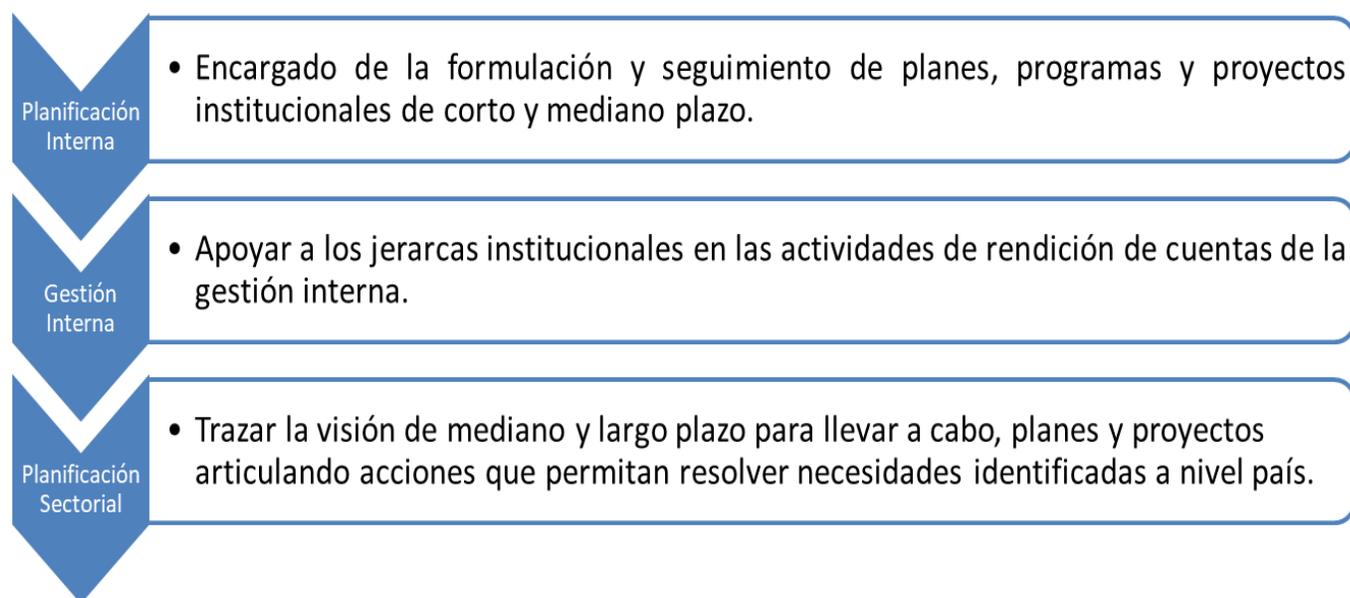
En este primer semestre, se realizó una revisión general de la documentación existente, un análisis de la parte sustantiva de la institución, para poder hacer un planteamiento total del área.

Es importante indicar, que se contaba solo con una persona que realizó funciones de planificación, pero muchos de los procesos que se debían realizar no están y se hacían labores aisladas. Por lo tanto, se elaboró un planteamiento para poder retomar todas las funciones y poder organizar el trabajo por procesos funcionales.

Los procesos funcionales establecidos se muestran en la figura N° 2:

**Figura N° 2**

**Procesos de Planificación**



Fuente: UPDI, 2020.

Se definieron tres productos

- ✓ Instrumentos Planificación Interna
- ✓ Instrumentos Gestión Interna
- ✓ Instrumentos Planificación Sectorial

Cada uno de estos productos, tienen a nivel interno subproductos que son los que se presentan a continuación:

**Planificación Interna**, sus subproductos son:



Fuente: UPDI, 2020.

**Gestión Interna**, subproductos:



**Planificación Sectorial, subproductos:**



Fuente: UPDI, 2020.

Una vez, definidos los diferentes productos y subproductos que la Unidad realizará como parte de sus funciones, se establecieron tres indicadores, los cuales se presentan a continuación con sus respectivas metas.

**Producto N°1: Instrumentos Planificación Institucional**

**Porcentaje instrumentos de planificación institucional entregados**

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°66  
Instrumentos Planificación Institucional  
I Semestre**

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje instrumentos de planificación institucional entregados</b>	50%	50%	100%	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

El cumplimiento de esta meta fue alto, con una ejecución del 100. Se realizaron las herramientas con sus respectivos instructivos, para la elaboración del:

- ✓ Seguimiento trimestral y semestral del Plan Operativo Anual
- ✓ Plan Presupuesto 2021. Plan Operativo Institucional (POI)
- ✓ Cronograma Plan Presupuesto 2021

## Producto N° 2: Instrumentos Planificación Sectorial

### Porcentaje instrumentos de planificación sectorial entregados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>NA</b>

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°67 Instrumentos Planificación Sectorial I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje instrumentos de planificación sectorial entregados</b>	50%	50%	100%	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

El cumplimiento de esta meta fue alto, con una ejecución del 100%. Se realizaron las herramientas con sus respectivos instructivos, para la elaboración del:

- ✓ Seguimiento trimestral y semestral del Plan Operativo Anual
- ✓ Plan Presupuesto 2021. Plan Operativo Institucional (POI)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

- ✓ Cronograma Plan Presupuesto 2021

### Productos N° 3. Instrumentos Gestión Interna

#### Porcentaje instrumentos de gestión interna entregados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	NA

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°68  
Instrumentos Planificación Institucional  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje instrumentos de gestión interna entregados</b>	50%	50%	100%	Alta

Fuente: Staff, Planificación, 2020.

Para este indicador se trabajó en las acciones de mejora en la programación institucional donde se han redefinido herramientas, instructivos y la incorporación de todas las áreas del Ministerio para la elaboración Plan Operativo Anual. En los planteamientos se debe:

- ✓ Elaborar Presupuesto por área.
- ✓ Sistema para Plan-Presupuesto.
- ✓ Mejorar de las herramientas implementadas proponiendo la incorporación vía sistema institucional.
- ✓ Fortalecer la cultura institucional de programación, presupuesto, control y seguimiento, apoyo de las autoridades superiores.
- ✓ Incursionar para subsanar parte de las carencias en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Anual.
- ✓ Implementar la contabilidad de costos en la gestión institucional.

- ✓ Mejorar el trabajo en equipo, la comunicación y el fortalecimiento de valores institucionales.
- ✓ Impulsar la mejora en la calificación del Índice de Gestión Institucional.
- ✓ Estimular a una sobresaliente cultura de Control Interno.
- ✓ Cada área en la institución cumpla con los tiempos que se establecen en la Unidad de Planificación para cumplir con los entes externos y la información sea mejor analizada.

#### 2.3.4.1.4. Tecnologías Información

##### Objetivo

Promover el uso y mantener el desarrollo de Tecnologías de información a través del estudio, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y la administración de la información por medio de sistemas informáticos, que permitan convertir, almacenar, proteger, procesar y transmitir información para apoyar la gestión institucional, garantizando una mejor toma de decisiones y ejecución de las funciones de rectoría en discapacidad.

La Unidad de Tecnología de la Información es la encargada de crear y ofrecer sistemas de información que permitan dar solución a las necesidades informáticas y de toma de decisiones de la institución, además de darle soporte al hardware (equipo, impresoras), seguridad y base de datos ya sea por trabajo directo y/o por contratos.

Es necesario destacar que la Unidad de Tecnología de la Información, es una unidad de servicio, y que sus clientes son precisamente las demás unidades, direcciones y regiones que conforman el CONAPDIS. Los productos que ofrecen son servicios y equipos. De los cuales se pueden agrupar en las siguientes funciones:

1. La administración y mantenimiento de los sistemas existentes.
2. Asesoría y capacitación a los diferentes funcionarios del CONAPDIS.
3. Estudios de factibilidad, compra e instalación de equipo.
4. Evaluación, adquisición de software y paquetería.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

5. Desarrollo de nuevos sistemas.
6. Elaboración de manuales y documentación.
7. Administración, mantenimiento de Equipo de cómputo, Correo, telefonía, Redes y equipo adicionales. Vía física
8. Revisión periódica de las necesidades de información.
9. Contratación de servicios y asesorías externas.
10. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo e impresoras.
11. Implementación, administración de los servicios de Internet y correo electrónico.
12. Capacitación de usuarios
13. Asesoría técnica respecto a temas de Tecnología para la Dirección ejecutiva.

### Producto N° 1 Mantenimiento Software

El indicador planteado para este producto es:

#### Porcentaje de manteamientos de Software de apoyo a las labores realizados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
<b>100%</b>	<b>14</b>

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

**Cuadro N°69  
Mantenimiento Software  
I Semestre**

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de manteamientos de Software de apoyo a las labores realizados</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

### Producto N° 2 Mantenimiento Sistemas de información

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

Indicador:

### Porcentaje de mantenimientos de Sistemas de información realizados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	100

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

#### Cuadro N°70 Sistemas de Información I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
Porcentaje de mantenimientos de sistemas de información realizados	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

### Producto N° 3. Reportes Software

El indicador respectivo es:

### Porcentaje de reportes de soporte realizados

Meta 2020	Presupuesto Millones Colones
100%	79,5

Para el I semestre se planteó la siguiente meta:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Código: CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
Unidad Planificación y Desarrollo Institucional	Fecha Emisión: 31-07-2020
Informe Semestral Planes 2020	Páginas: 201
	Versión: 1

### Cuadro N°71 Reportes Soporte I Semestre

Indicador	Meta Programada I Semestre	Meta Ejecutada I Semestre	Porcentaje Ejecución	Cumplimiento
<b>Porcentaje de reportes de soporte realizados</b>	50%	50%	100%	Alto

Fuente: Staff, Tecnologías Información, 2020.

La cantidad de reportes de soporte realizados son 135, para una ejecución del 100% de la meta y una ejecución presupuestaria de 13 millones de colones.

Esta Unidad, en este I semestre realizado el planteamiento de indicadores que se van a empezar a medirse los resultados de la gestión para tener como línea base el año 2020, a partir de acciones que se van a realizar en el área tales como:

- ✓ Modelos Arquitectura
- ✓ Implementación del Plan Contingencia de los servicios de TIC
- ✓ Implementación del Plan de Infraestructura de comunicaciones actualizada I
- ✓ Implementación del Plan de Control y seguridad

Algunas otras actividades elaboradas en el primer semestre se encuentran:

- ✓ Ingresos de nuevas cuentas institucionales
- ✓ Plan de trabajo de la UTI
- ✓ Dar equipo a tiempo a los funcionarios de nuevo ingreso al momento del ingreso.
- ✓ Renovación de los contratos de OFFICE 365, antivirus, red.
- ✓ Participación de la UTI en las inducciones de personal.
- ✓ Acompañamientos en la gestión de firma digital.
- ✓ Implementación y capacitación en el uso de JAWS.
- ✓ Capacitaciones referentes a la gestión de trabajo en casa.
- ✓ Acompañamientos en la gestión de Teletrabajo.
- ✓ Participación en el Comité de TI.
- ✓ Compra de equipo para abastecer al Conapdis sobre ingresos y renovación.
- ✓ Participación con otros departamentos en la gestión de sus procesos.
- ✓ Participación en el documento de Reingeniería del departamento de certificación para el SICID.
- ✓ Participación en la Mejora de los Módulos de SITRAMO.

El área TI ha realizado un análisis institucional, ha encontrado los siguientes hallazgos:

- ✓ Para el desarrollo de la propuesta, se ha realizado primero un análisis mediante el estudio de la auditoría, la cual fue dirigida al área informática de la institución en cuestión.

### 2.3.4.1.5. Unidad Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene entre sus tareas la función de asesorar en la articulación y evaluación de las políticas en discapacidad y en el cumplimiento del ordenamiento jurídico en la materia de cita; siendo que, bajo el espectro de competencias concedidas a la institución por la Ley N° 9303, Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, esta unidad para el I Trimestre 2020, se abocó desde el ámbito de su competencia a asesorar a la administración del Conapdis en diferentes materias de derecho, a la población con discapacidad y a sus familiares en cuanto a derechos humanos y discapacidad, a instituciones estatales en cuanto a sus obligaciones para con la población con discapacidad y a la población en general que así lo requirió en temas de discapacidad, entre otras tareas.

#### Objetivo

Orientar el quehacer de la institución hacia el cumplimiento de sus fines y responsabilidades, apoyando a las autoridades y órganos institucionales para alcanzar un eficiente desarrollo dentro de un marco de respeto al ordenamiento jurídico, defendiendo los intereses institucionales y minimizando los conflictos judiciales y extrajudiciales.

Debido a que las labores de la unidad no se cuantifican como meta programática, la unidad atendió según su carácter prioritario, plazo de contestación, entre otros, que responda a la resolución de los asuntos encomendados por la Dirección Ejecutiva para el primer semestre de 2020. Es menester indicar que muchas de las acciones que realiza la unidad no pueden ser cuantificadas dado la forma de atenderlas, por ejemplo, criterios brindados mediante correos electrónicos, atención de consultas, reuniones, entre otros.

De importancia resultan los criterios emitidos para la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales, así como la emisión de criterios y acciones para la resolución de conflictos, representación institucional en procesos judiciales, disminución del riesgo, y fortalecimiento del sistema de control interno del Conapdis.

De igual manera se destaca el apoyo jurídico para el cumplimiento de las prioridades definidas en los planes institucionales.

Igualmente, importante es la labor que brinda la Unidad en la atención de población destinataria de los servicios que ofrece la institución, asesorándoles para procurar el cumplimiento de sus derechos fundamentales y evitar situaciones de discriminación.

Durante este semestre ha sido de relevancia por ejemplo el apoyo jurídico a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Desarrollo Regional, para la atención de la emergencia nacional por COVID-19, siendo que la Unidad colaboró con la suscripción de convenios estratégicos, análisis de proyectos de ley relacionados con la pandemia e interpretación de normativa.

En el ámbito de la contratación administrativa, la Unidad brinda una garantía de seguridad y transparencia al analizar desde los pliegos cartelarios hasta aprobar los procesos de contratación emprendidos por la institución, verificando que los mismos se apeguen al ordenamiento jurídico.

Fuera del ámbito de la contratación administrativa la Unidad elabora propuestas de convenios de cooperación tanto internacionales como nacionales, a fin de procurar el cumplimiento de los fines institucionales y lograr un impacto en la sociedad costarricense.

La representación judicial de la institución en aquellos procesos que funja como demandante o demandado resulta de vital importancia para resguardar los recursos institucionales y defender los intereses del Conapdis ante posibles condenatorias.

## 2.3.4.2. Limitaciones y Retos Unidades Staff

### A. Limitaciones

#### Planificación

- ✓ Crear conciencia en todo el personal, sobre la importancia de la programación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes institucionales y su impacto en el cumplimiento de indicadores y objetivos institucionales. Así como en temáticas de Control Interno y sobre Ética en la función pública.
- ✓ Se requiere más recursos financieros y humanos en la UPI que ayuden a cumplir con los plazos establecidos de presentación de informes, además del desarrollo de nuevos procesos y mejoras.
- ✓ El exceso de labores por desarrollar y el cumplimiento de plazos establecidos por otras instituciones, unido al escaso personal destacado en la unidad, provoca que no se logre elaborar algunos informes de cumplimiento de las labores operativas de la

institución, la revisión y replanteamiento de sus procedimientos, así como la implementación de acciones de mejora continua.

## Comunicación

- ✓ A pesar de lo estratégico que la comunicación se ha convertido para la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y para la promisión de las acciones estratégicas institucionales, el recurso humano es en extremo limitado.
- ✓ En el campo publicitario, se contó con la particularidad de una disminución del presupuesto a niveles que limitan casi a cero la posibilidad de pauta y producción.

## Cooperación Internacional

En el marco de los procesos de monitoreo y seguimiento institucionales no es posible definir los logros alcanzados respecto al Plan Operativo Institucional 2020 al no ser identificables las metas o presupuestos específicos a cargo de este Subproceso de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. En coordinación con la Unidad de Planificación Institucional se evidencia la necesidad de desarrollar los procedimientos institucionales según la normativa vigente como parte de la estructuración necesaria.

La realización de un informe país respecto a la gestión de la cooperación internacional en Costa Rica para la Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso un desafío importante dada la carencia de una base de datos institucional para lo cual inicia un proceso de consolidación de la información mediante llamadas telefónicas a las instituciones en un contexto de emergencia nacional. La solicitud de contactos sobre los enlaces institucionales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional realizada al Área de Cooperación Internacional fue respondida por esta institución posteriormente.

En el marco de la emergencia por el COVID-19 se cancelaron las gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva para brindar alimentación, el transporte y los servicios de interpretación para las personas con discapacidad en una oportunidad. Esto implica la aplicación de estrategias de comunicación mediante medios digitales como la plataforma de Skype para lo cual fue realizado un "Mapeo de Necesidades" que consistía en la consulta a cada una de las personas que integran la Comisión Técnica sobre los requerimientos específicos según su condición de discapacidad entre ellos el acceso a equipo tecnológico e Internet.

De igual manera, la falta de articulación con las personas integrantes de COPDISCA para la realización de una propuesta consolidada del plan de acción regional obedece a las particularidades de atención de la emergencia sanitaria en cada uno de los países de la región debido a la pandemia del COVID-19.

La institución es miembro del Programa Iberoamericano de Discapacidad desde su dirigido por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Este año se propone la realización del "Foro Empresarial Iberoamérica Incluye", no obstante, las actividades turísticas han sido suspendidas por la pandemia del COVID-19 por las autoridades sanitarias.

## Tecnologías Información

- ✓ La cantidad de labores es muy alta y hay muy pocas personas funcionarias en el área.
- ✓ Falta de compromiso de funcionarios en el aprendizaje
- ✓ Existe una gestión documental escasa
- ✓ No se ha podido dar seguimiento al Comité de Teletrabajo
- ✓ Se ha realizado un análisis mediante el estudio de Índice de Gestión Institucional, donde se ve reflejado la calificación del 31%. Este levantamiento de información arroja cada una de las ventajas y desventajas con las que cuenta la Unidad de Tecnología de la Información, así como a la institución que la involucra.
  
- ✓ La gestión de inventario es nula, se debe realizar un levantamiento de inventario y cotejo con la sección de bienes e inmuebles.
  
- ✓ Si bien es cierto el departamento cuenta con tecnología, se ha podido evidenciar que la tecnología con relación a las nuevas expectativas de expansión y repotenciación no cubren los requerimientos, por lo que esta es una debilidad con la que hay que trabajar para mejorar.
  
- ✓ El personal de este departamento no ha sido capacitado recientemente.
  
- ✓ La información de gestión documental tanto de la UTI como de la institución no se encuentra debidamente respaldada en los servidores, y no cuenta con un nivel de seguridad aceptable, por lo que está vulnerable.
  
- ✓ COVID-19 impacta en la gestión adecuada del inventario de TI
  
- ✓ Se ha efectuado la compra de equipo para el cambio por un equipo más actualizados, pero aún se cuenta con equipo que supera los 3 años tanto para PC como para laptop. Actualmente se está en un proceso de renovación ya actualización.
- ✓ El mantenimiento preventivo se ve limitado por la cantidad de reportes por uso, capacitación y gestión de aplicaciones.
- ✓ El mantenimiento correctivo es el reporte que más genera incidentes de TI.
- ✓ La Unidad de Tecnología de la Información no evidencia la gestión de distribución de políticas de seguridad, así como la aplicación de procedimientos ante las posibles eventualidades que se puedan generar en la institución.

- ✓ Carece el departamento de un plan de contingencia ante posibles desastres naturales, con lo que están expuesto totalmente a la pérdida de información total o parcial, al momento de ocurrir o evento natural.
- ✓ Se carece de un cronograma de actividades, así como las fichas o registros de bitácoras sobre las tareas que atienden durante la jornada de trabajo y fuera de ella.
- ✓ Existe una sobrecarga de trabajo por el tamaño de la organización, curva de aprendizaje, reingeniería de procesos, cambios de equipo, figura se subcontratación de servicios.

## Asesoría Jurídica

- ✓ Se contó con dos personas funcionarias asignadas para atender todo lo consignado en el apartado supra, con la particularidad de que las labores se desarrollan en todas las ramas que comprende el derecho, situación que obligó a la Unidad a atender prioritariamente aquellas labores que debían ser contestadas en plazo, quedando rezagadas actividades de orden administrativo (archivo, convocatorias de actividades, emisión de solicitud de bienes y servicios, contestación de informes como el presente, entre otros) que son necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad y por ende una atención oportuna en las labores que se ejecutan. Además, la Unidad no cuenta con apoyo secretarial, lo cual distrae el recurso profesional en la atención de tramites no jurídicos, restando tiempo valioso que podría emplearse en la resolución de gestiones y rezagando procesos de apoyo como el archivo y la coordinación con otras dependencias.
- ✓ Presupuestariamente la Unidad no demanda una gran cantidad de recursos para su funcionamiento, por lo que, durante el primer periodo del 2020, la ejecución es acorde con lo asignado, sin que se verifique una subejecución de los fondos.
- ✓ Significativo resulta el hecho de qué ante la falta de personal jurídico en la institución, a la Unidad de Asesoría Jurídica se le asignó la atención de denuncias que corresponde a la Unidad de Fiscalización. Este proceso sistemático es de suma importancia para el cumplimiento de los derechos de la población con discapacidad, sin embargo, debido a que la Unidad solo cuenta en la actualidad con dos recursos humanos, dicho proceso se ha visto rezagado, merced de las diversas gestiones de toda índole que debe atender la dependencia. Se espera que esta falencia sea subsanada con el ingreso de nuevos profesionales en derecho que asuman procesos específicos tanto en el ámbito técnico como administrativo.

## B. Retos

### Comunicación

- ✓ Contar con el recurso humano básico para atender los niveles de demanda que la institución hace de acciones de comunicación.
- ✓ Para sostener la demanda por productos de comunicación, es necesaria la contratación de un profesional en comunicación colectiva y un técnico en social media manager con conocimientos de diseño gráfico.

### Cooperación Internacional

- ✓ La realización del Foro Empresarial Iberoamérica requiere de la asignación de los recursos presupuestarios y la gestión de los procesos de contratación administrativa. Sin embargo, la incertidumbre en el sector turístico supone un reto importante en la organización de la actividad.
- ✓ La solicitud de información a las instituciones respecto a la gestión de la cooperación internacional en beneficio de la población con discapacidad para la realización de un informe nacional en respuesta al cuestionario emitido por la Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad es fundamental. Sin embargo, la crisis sanitaria retrasa las capacidades de respuesta de las instituciones debido a que la data no está digitalizada y estas personas funcionarias públicas se encuentran desempeñando sus labores desde casa.
- ✓ La elaboración de los procedimientos institucionales se constituye en una necesidad institucional para el cumplimiento de las recomendaciones anteriormente emitidas por la Auditoría Interna y la normativa vigente. Por ello, la revisión de los procedimientos actuales requiere una mayor articulación con otras dependencias fuera y dentro de la institución.
- ✓ El éxito de las actividades propuestas en el plan de acción depende de las capacidades de articulación interinstitucional con las demás personas funcionarias cuyo conocimiento y experiencia ha sido un gran apoyo. La asesoría de la Unidad de Planificación Institucional ha sido fundamental para la identificación de las necesidades institucionales. Por esta razón se recomienda desarrollar conjuntamente los procesos de consolidación de las funciones de la Unidad de Asuntos Internacional y Cooperación Externa. De manera que el Conapdis podrá desarrollar mecanismos de incidencia con las demás instituciones miembros del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para la incorporación de los derechos de las personas con discapacidad en su quehacer institucional

- ✓ La coordinación interinstitucional con los entes rectores de la cooperación internacional en el país implica el seguimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales durante las etapas de diseño de los proyectos que para su aprobación y oficializados según la normativa vigente. Dicha asistencia técnica será fundamental para la formulación de una Política Institucional de Cooperación Internacional para el próximo año. Además, la creación de los procedimientos de viajes al exterior supone una herramienta de control interno según los principios de transparencia en el manejo de los recursos disponibles durante la realización de los viajes al exterior en representación de la institución.

## Tecnologías Información

- ✓ Revisión de los inventarios de equipo.
- ✓ Participación en el comité de teletrabajo
- ✓ Elaboración del Plan estratégico de tecnología
- ✓ Elaboración del Plan de contingencias
- ✓ Elaboración del Plan de Mantenimiento preventivo
- ✓ Elaboración del Modelos de arquitectura
- ✓ Uno de los sistemas que existen (BOS y SISUB) deben migrarse para INTEGRA2 y SITRAMU. Se debe coordinar el proceso de implementación y migración de la información.
- ✓ El sistema SICID, es un sistema que no está supervisado directamente en la Unidad de Tecnología de la Información, se está gestionando nuevos requerimientos en colaboración con la dirección técnica. Se debe efectuar un oficio y revisión de auditoria cuando se efectuó el traslado del sistema a la Unidad de Tecnología de la Información.
- ✓ Reubicar al funcionario SICID a la UTI, para el adecuado manejo de la información, soporte y mantenimientos.

## Asesoría Jurídica

- ✓ Se verifica la organización del archivo de gestión como una tarea pendiente importante que debe ejecutarse para garantizar la seguridad y oportunidad de la información jurídica.
- ✓ Formalización de los procedimientos de la Unidad, a fin de que las tareas desarrolladas obedezcan a un patrón uniforme que le permita agilizar y optimizar la atención de sus gestiones, independientemente de las personas que conformen el equipo de trabajo.
- ✓ Se ha enfrentado un reto importante por el advenimiento de la emergencia nacional por COVID-19. Reorganizar desde su trabajo hasta su forma de trabajar, redefiniendo las prioridades hacia la atención de la emergencia y brindando soporte a las Unidades estratégicas para que puedan cumplir de la manera más eficiente y oportuna con las acciones de atención a la población con discapacidad afectada por la pandemia.

- ✓ Atender todas las gestiones judiciales y requerimientos de entes externos como la Asamblea Legislativa y brindando apoyo jurídico a lo interno en temas relacionados con el cumplimiento de metas y planes, y situaciones sobrevinientes de atención prioritaria.
- ✓ Contratación de nuevo personal en las plazas para abogados y abogadas, tanto en la Unidad como en las demás dependencias en las que exista personal destacado en esta especialidad, a fin de contribuir significativamente a la atención de un mayor número de gestiones jurídicas y generar un valor agregado al servicio público institucional, accionando de manera estratégica y preventiva y no mayoritariamente en respuesta a situaciones sobrevinientes.

### 2.3.4.5. COINDIS

El COINDIS nace en 1996 con la promulgación de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Costa Rica.

#### 2.3.4.5.1. Objetivo

Reunir, reproducir, traducir y transmitir información ágil, oportuna y fehaciente sobre la discapacidad, con el fin de asesorar a entidades públicas y privadas, y a la población en general sobre:

- ✓ Igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones para las personas con discapacidad.
- ✓ La eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.
- ✓ La participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad humana.
- ✓ La accesibilidad a todas las esferas de la actividad social mediante el uso del Diseño Universal o Inclusivo.
- ✓ El respeto a la diversidad humana.
- ✓ El máximo desarrollo de la población con discapacidad.
- ✓ La plena participación social de las personas con discapacidad.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

- ✓ Normativa nacional e internacional en discapacidad.
- ✓ Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo.

El COINDIS está conformado por personas representantes de organizaciones no gubernamentales de todo el país, se reúnen dos veces por mes en las instalaciones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), quien les brinda por medio del POI y de conformidad con un Plan de trabajo los recursos económicos necesarios para la realización de sus funciones.

### **2.3.4.5.2. Gestión COINDIS**

Pese a lo anterior, en la sesión 17, con fecha del 24 de julio del 2019, se acuerda posterior a la reunión con el Director Administrativo el señor Carlos Vargas, que el COINDIS no realizará actividades en los meses de enero y febrero del año 2020, con el objetivo de que la administración Financiera del CONAPDIS pueda realizar sus funciones y las contrataciones del COINDIS con suficiente tiempo. Por tanto, los primeros dos meses del año COINDIS inicia sus labores con la solicitud y gestión ante CONAPDIS.

Dichas contrataciones corresponden a servicios profesionales en Ciencias Económicas específicamente para gestión y apoyo en labores administrativas, Servicios de Interpretación de Lengua de Señas Costarricense, LESCO y Servicios de Administración de redes, comunicación y creación de contenido para el COINDIS.

La contratación de un Interpretación de Lengua de Señas Costarricense, LESCO, es eje primordial para apoyar el derecho a la comunicación e información de personas sordas participantes en cualquier actividad programada, organizada o desarrollada por COINDIS, así como para el desarrollo de sus sesiones, ya que COINDIS cuenta con un miembro que requiere el servicio para poder participar activa e íntegramente en las sesiones y decisiones. Es por ello, que sin ese servicio el COINDIS no cumpliría a cabalidad con su razón de ser.

Por último, la contratación de un Administrador de redes es requerido para que agilice la comunicación y la creación de contenido, que permitan divulgar la información del Comité y de las organizaciones de personas con discapacidad de manera adecuada y accesible. Así como, permitir la creación de una comunidad de personas con discapacidad involucradas, conocedoras de sus derechos y empoderadas, pero sobre todo acompañadas por el COINDIS.

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

Para las primeras dos contrataciones, la administración del CONAPDIS decide realizar una ampliación en ambos contratos y así suplir la necesidad del servicio con prontitud, mientras que la contratación del administrador de redes, aún no indican como se va a proceder.

Sin el servicio del administrador de redes sociales, el COINDIS se ha esforzado por mantener una comunicación continua (en la medida de sus posibilidades) con las ONG´s de cada región y el Coordinador del Comité el Sr. Luis Flores se ha comprometido profundamente en mantener la página de Facebook activa y trabajando arduamente por mantener a la población informada.

Así las cosas, ya con el Apoyo Administrativo y de LESCO el Comité centro sus funciones en la planificación de las actividades que se pretendían desarrollar en el mes de marzo. Estas constituían en un "Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad" para 100 participantes, un "Taller sobre Salud, Bienestar y Seguridad de las Mujeres" para 20 mujeres y dos actividades de información según demanda que las Organizaciones de Personas con Discapacidad solicitan al Comité vía correo electrónico y que en sesión se valora acoger o no la solicitud.

Lastimosamente, a inicios de marzo se dan los primeros brotes de COVID-19 y el lunes 16 de marzo del año en curso el Gobierno costarricense decretó estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República, debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. Ante ello, el COINDIS en el acuerdo 03-13-03-2020 decide que no se van a realizar actividades de información para el primer y segundo trimestre del año o hasta que se terminó el estado de Emergencia Nacional, en acatamiento a la imposibilidad de realizar actividades masivas.

Así también el 27 de marzo del 2020, se recibe a la Señora Ana Rojas (enlace institucional entre COINDIS y CONAPDIS) y junto con ella se decide que el COINDIS enfocará todos sus esfuerzos en colaborar al CONAPDIS, para brindar ayudas a las Personas con Discapacidad que se están viendo afectadas por la Pandemia.

Con esas dos premisas el COINDIS empieza desde el 1 de abril a replicar información sobre el COVID-19 que genera CONAPDIS por medio de la Red Social Facebook y a través del correo institucional del COINDIS, como videos, infografías, etc., y se donan horas LESCO para que se puedan crear videos inclusivos a la Población Sorda.

Además, con mucha satisfacción se colabora con el CONAPDIS gestionando y tabulando los datos recopilados a través del documento: "Formulario de valoración ante la emergencia COVID-19", formulado por la misma institución y que pretende recopilar los datos personales y las necesidades de todas las Personas con Discapacidad que se han visto afectadas económicamente por la Emergencia Nacional.

En virtud de lo anterior, se enviaron correos con dicho instrumento a 114 ONG 's y a más de 30 CAIPAD 's, dándose respuesta, seguimiento y gestión a más de 300 correos en relación con la emergencia y se han tabulado al día de hoy más de 600 formularios que representan la misma cantidad de Personas con Discapacidad que han recibido o recibirán ayudas por parte del CONAPDIS, así también más de 70 solicitudes para obtener el distintivo o pañuelo con logo de CONAPDIS, elaborado para aquellas personas que por su condición requieran salir de sus casas a hacer caminatas terapéuticas.

### 2.3.4.5.3. Limitaciones y Retos COINDIS

#### A. Limitaciones

- ✓ Debido a la Emergencia Nacional se ha limitado el acercamiento con las organizaciones a través de las actividades informativas.
- ✓ No se ha podido concretar la contratación de Administrador de Redes y se está a la espera de nuevos contratos para suplir los servicios de apoyo administrativo y de LESCO por el resto del año.
- ✓ Falta de comunicación por parte de CONAPDIS, a pesar del apoyo que se le brinda y la solicitud expresa de mejorar los canales de comunicación, no se mantiene informado, ni se consulta al COINDIS, sobre las diferentes estrategias para poder abordar la Emergencia Nacional u otros temas que repercuten directamente en nuestra labor.
- ✓ Debido a la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19, el COINDIS se ha visto obligado a suspender todo tipo de actividades hasta nuevo aviso, a pesar de ello no se ha permitido el deseo de colaboración, por tanto, se siguen realizando sesiones virtuales, se está en comunicación activa con las organizaciones y se dio todo el apoyo solicitado a CONAPDIS para afrontar a la Población con Discapacidad del país.

#### B. Retos

- ✓ La contratación de un Administrador es de vital importancia para el COINDIS, ya que el profesional se encarga de todos los procesos, procedimientos, planificación, gestión,

seguimiento, etc., entorno al cumplimiento de las metas, objetivos y labores del COINDIS. Por tanto, contar con este servicio brinda continuidad, agilidad y eficiencia en todas las labores del Comité.

- ✓ Realizar las actividades informativas programadas para todo el año, en los últimos dos trimestres del año.
- ✓ En espera a reunión con CONAPDIS para replantear los objetivos y los recursos económicos que se van a utilizar durante los meses restantes del año. Hasta el momento se ha acatado la recomendación de CONAPDIS de esperar hasta el mes de mayo, para saber cómo proceder según la situación actual del país.
- ✓ Poder mejorar la articulación y comunicación entre COINDIS y CONAPDIS, para beneficio de la Población con Discapacidad, que requiere mantenerse informada.
- ✓ Potenciar al COINDIS, que como su nombre lo indica: Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, para que siendo el enlace entre las organizaciones y población con discapacidad en general, conozca de primera mano la información relevante en temas de discapacidad y así cumplir con nuestra razón de ser a cabalidad.
- ✓ Poder realizar la contratación de un Community Manager para una optimización de las redes sociales del COINDIS.
- ✓ Poder realizar la Asamblea General para la elección de un miembro propietario, representante de las personas con discapacidad física ante la Junta Directiva del Conapdis y dos representantes propietarios ante el COINDIS. Puestos vacantes tras la salida de Junta Directiva: Sr. Carlos Barrantes y del COINDIS: la Sra. Rita Corea y del Sr. Marvin Marín.

### III. Recomendaciones

- ✓ La presentación de documentos e información solicitada a las distintas áreas, fueron entregados a la UPDI de manera incompleta, a destiempo, en formatos distintos a los solicitados y requeridos, en algunos casos hasta con información no verídica y carente de un análisis y profundidad en su contenido.
- ✓ Se tuvo que dar mucho seguimiento para que algunas áreas entregaran los insumos requeridos, en aclaración de la información, provocando una mayor inversión en el

<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad</b>	<b>Código:</b> CONAPDIS-UPDI-INF-002-2020
<b>Unidad Planificación y Desarrollo Institucional</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 31-07-2020
<b>Informe Semestral Planes 2020</b>	<b>Páginas:</b> 201
	<b>Versión:</b> 1

tiempo requerido para seguimiento, análisis, integración y la elaboración de los informes finales.

- ✓ Aparente carencia de interés e inversión de tiempo y análisis en la programación y monitoreo de los distintos procesos de planificación, en algunas áreas
- ✓ Se evidencia que algunas áreas no realizan la lectura de los instructivos, lineamientos y demás instrumentos que la UPDI elabora para el seguimiento, dado que se observa que el llenado de los instrumentos es muy general y carece de contenido.
- ✓ La ejecución financiera no es congruente con el porcentaje de la ejecución física de las metas, objetivos e indicadores.

## IV. Anexo. Participación funcionarios en Comisiones Internas y Externas

### 1. Participación en Comisiones Externas y Gestión Municipal Dirección Desarrollo Regional

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Red local de Atención y Prevención de la Violencia contra la mujer y la violencia Intrafamiliar (VIF) de los cantones de Santa Cruz y Nicoya	<b>Chorotega</b>	Articulación interinstitucional para la prevención y atención de la VIF.  Representación institucional en el sistema nacional de prevención de PLANOVI	-Transversar discapacidad e inclusión en los abordajes de VIF.  -Actividades socioeducativas para la conmemoración del Día Internacional de la mujer en Santa Cruz y Corralillo de Nicoya.	--Posicionar políticas inclusivas en VIF	-Zaida Ortiz -Ma. Auxiliadora Zúñiga
Comité Intersectorial Regional Social (CIR)		Información por parte de la coordinación sobre la Política de Precisión para focalización de la pobreza y la Estrategia ampliada de Puente al desarrollo (cinco componentes de Intervención)	Plan de trabajo está en proceso de construcción por lo que no hay acciones a la fecha	-Presentación de los programas institucionales del Conapdis en próxima reunión	Ana Isabel Ulloa
Comité Regional de emergencias Chorotega		-Reuniones de coordinación para atención de la emergencia sanitaria por COVID-19.  -Conformación de la mesa de protección social de la región Chorotega.	-Articulación con oficial de enlace CNE -Rectoría sobre discapacidad, por medio de la socialización a las instituciones de la mesa social, las medidas adicionales de protección para la población con discapacidad impulsadas por el Conapdis, como marco orientador para la atención de la emergencia.	-Representación institucional en el sistema nacional de gestión de riesgo  -Articulación de acciones de asistencia humanitaria para la población con discapacidad desde el nivel regional y local con los Comités municipales de emergencia.  -Estrategia de mediación tecnológica en plataforma proteger	Ana Isabel Ulloa
Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER  Territorio Nicoya  Territorio Liberia		-Participación en reunión de Comité Directivo del territorio Nicoya – Hojanca-Nandayure.  -Sesión de trabajo del territorio Liberia La Cruz para análisis de proyecto sobre discapacidad	-Diseño del proyecto en proceso.  -Realimentación de la propuesta realizada por la organización.	-Asistencia técnica al INDER y asociación AGUDACI para diseño del proyecto del centro de vida independiente en Liberia	Ana Isabel Ulloa  Ivy Álvarez

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer del cantón de Flores	<b>Central Norte</b>	Articulación interinstitucional para la prevención y atención de la VIF	Transversar discapacidad y accesibilidad en los abordajes de VIF	Posicionar políticas inclusivas en VIF	Milagro Gómez Araya
Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer del cantón de San Isidro		Articulación interinstitucional para la prevención y atención de la VIF	Trasversar discapacidad y accesibilidad en los abordajes de VIF	Transversar discapacidad y accesibilidad en los abordajes de VIF	Milagro Gómez Araya
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) San Rafael		Articulación con Municipio y las instituciones locales	Posicionar el paradigma DDHH y abordaje de discapacidad en las ofertas institucionales	Continuar participación en el 2020	Christian Bolaños Rodríguez
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) Flores		Articulación con Municipio y las instituciones locales	Posicionar el paradigma DDHH y abordaje de discapacidad en las ofertas institucionales	Continuar participación en el 2020	Milagro Gómez Araya
Consejo Territorial de Desarrollo Rural Heredia INDER		Incidir en planes territoriales de Heredia	Posicionar los abordajes inclusivos en oferta institucional y proyectos INDER	Continuar participación oficial	Milagro Gómez Araya
Subsistema Local de protección de la Niñez y la Adolescencia de Heredia		Posicionar políticas inclusivas en niñez y adolescencia	Incidir en los enfoques inclusivos en discapacidad	Continuar participación oficial en 2020	Milagro Gómez Araya
Sistema Inter institucional para la Igualdad y Equidad de Género Comisión PLANOVI		Posicionar el abordaje inclusivo en políticas de equidad y genero	Incidir en los enfoques inclusivos en discapacidad	Continuar participación oficial en 2020	Adriana Barboza Rojas
Comisión Interinstitucional Sobre Salud Derechos Sexuales y Reproductivos		Incorporar el enfoque de Derechos Humanos en población con discapacidad	Incidir en los enfoques de DDHH en temas de derechos sexuales y reproductivos	Continuar participación oficial en 2020	Adriana Barboza Rojas
Comisión Técnica Permanente de atención, protección y prevención, de las personas víctimas del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes		Incorporar enfoque inclusivo en políticas de prevención y atención de trata de personas con discapacidad	Defensa de derechos de víctimas de trata de personas	Continuar con participación oficial	Milagro Gómez Araya
Comisión Interna de Ética y Valores		Prevención y atención de ética y valores	Incidir en una cultura acorde a valores institucionales	Continuar participando	Christian Bolaños Rodríguez
Comisión Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual	Prevención y atención a funcionarios institucional	Prevenir acciones de hostigamiento sexual en el trabajo	continuar participando	Christian Bolaños Rodríguez Adriana Barboza	

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Comisión Interna PLANOVI	Central Norte	Transversar en la institución el enfoque de genero	Generar políticas inclusivas	Continuar participando	Adriana Barboza Rojas
Comisiones ante emergencia COVID 19		Atender solicitudes y necesidades de abordaje en discapacidad ante la pandemia COVID 19	-Salud Mental y Discapacidad -Persona Habitante en Calle -Servicios de Emergencia transitorias par personas en abandono		Christian Bolaños Adriana  Milagro Gómez Barboza
Redes locales de Atención y Prevención de la Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar.	Central Sur	-Coordinaciones interinstitucionales de situaciones de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. -Coordinación de actividades para la prevención de la violencia contra la mujer.	-Puesta en práctica actividades de prevención en contra la violencia a la mujer. Coordinaciones para el ingreso de personas con discapacidad en situación de violencia, al Programa Pobreza y Discapacidad en sus dos Ejes.	Participación en el análisis e intervención de personas con discapacidad que están pasando por una situación de violencia.	Roderick Rodríguez, Ámbar Mesen, Melania Muñoz, Brenda Valenciano y Pamela Acuña.
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)		Coordinación y creación de proyectos cantonales, en donde se involucren a las personas con discapacidad.	-Realizar al abordaje y la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad.	Asesoría y capacitación en la temática de discapacidad.	Roderick Rodríguez
Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER		Coordinación y creación de proyectos cantonales, en donde se involucren a las personas con discapacidad.	Incorporación de personas con discapacidad en las Juntas Directivas de los Territorios para darle importancia a todos los temas relacionados con la accesibilidad.	Coordinaciones interinstitucionales para transversalizar los temas de discapacidad.	Roderick Rodríguez
Comisión interinstitucional Conapdis-Capemcol.		Coordinación interinstitucional para el ingreso de personas con discapacidad en conflictos con la Ley, al PSCF.	Las coordinaciones necesarias para el ingreso de personas con discapacidad psicosocial al PSCF.	Continuar realizando las valoraciones y gestiones necesarias para el traslado e ingreso de las personas con discapacidad psicosocial al PSCF.	Roderick Rodríguez
Comisión Conapdis-ACNUR		Se gestionan todo tipo de coordinación para las personas con discapacidad en condición de Refugiado.	Coordinación para la valoración e ingreso de personas con discapacidad en condición de refugiada al Programa Pobreza y Discapacidad en sus dos Ejes.	Continuar las coordinaciones necesarias para las personas con discapacidad en condición de estatus de refugiadas.	Roderick Rodríguez
Comisión de Desalojos familiares.		Coordinaciones interinstitucionales para gestionar las acciones correspondientes a los desalojos familiares.	Gestionar diferentes acciones para la reubicación de personas con discapacidad que están en proceso de desalojo.	Continuar con las gestiones de coordinación para los procesos de desalojos familiares.	Roderick Rodríguez

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Red Habitantes de Calle del Cantón de Escazú.	<b>Central Sur</b>	Gestionar las coordinaciones interinstitucionales para abordar situaciones de personas con discapacidad que viven en las calles del cantón de Escazú.	Diferentes acciones interinstitucionales para transversalizar la temática de discapacidad.	Continuar con las diferentes acciones para brindar asesoría y apoyo a la población con discapacidad en condición de calle del cantón de Escazú.	Roderick Rodríguez
Subsistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia.		Gestiones coordinaciones interinstitucionales para la prevención y atención de la niñez y adolescencia de este país.	Asesorías e información a las diferentes instituciones que asisten a la comisión en la temática de discapacidad.	Gestionar las acciones necesarias para transversalizar la temática de discapacidad de personas menores de edad.	Roderick Rodríguez
Comité Municipal de Emergencias de Escazú.		Asesoría e información para la transversalización de la temática de discapacidad.	Posicionar en el Comité Municipal la importancia de apoyo que requieren las personas con discapacidad del cantón.	Continuar brindando la información necesaria para posicionar aún más a las personas con discapacidad del cantón.	Roderick Rodríguez
Subsistemas Locales de Aserrí y Acosta de la Protección a la Niñez y Adolescencia		Gestiones coordinaciones interinstitucionales para la prevención y atención de la niñez y adolescencia de los cantones de Acosta y Aserrí.	Brindar Asesoría e información a las personas que conforman el Subsistema.	Continuar brindando las coordinaciones necesarias para el bienestar de la población menor de edad con discapacidad de estos dos cantones.	Ámbar Mesén.
Red para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar San Carlos	<b>Huetar Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se procedió con la revisión y validación del POI 2020.</li> <li>-Distribuyen a las personas encargadas de asumir el acta y agenda.</li> <li>-Análisis del contenido económico existente en las diferentes instituciones participantes, para desarrollar las actividades contempladas en el POI 2020.</li> <li>-Para la sesión del mes de febrero, se procede a analizar dos casos de mujeres víctimas de violencia, en miras de buscar un abordaje interinstitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se procede con dos propuestas de capacitación, la primera en la cual la Licda. Ana Alfaro informa sobre el curso básico en discapacidad que impartirá el CONAPDIS.</li> <li>-Se informa sobre la capacitación con el Hospital Nacional Psiquiátrico en la Jornada de Salud Mental, enfocada en depresión, conductas de riesgo en población con discapacidad y cómo realizar el abordaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enviar invitación a las jefaturas de las personas interesadas en sumarse a los procesos de capacitación para que cuenten con el permiso de asistencia.</li> <li>-Coordinar los espacios de capacitación, a nivel logístico y de desarrollo del tema.</li> <li>-Ampliar el número de espacios en las capacitaciones para personas integrantes de la Red, ya que se muestra mucha apertura e interés en participar por la mayoría de las personas integrantes.</li> </ul>	Ana Alfaro Cruz

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Subsistema Local de Protección de San Carlos	<b>Huetar Norte</b>	-Articulación del plan de acción del subsistema Local de Protección de los derechos de las personas menores de edad de San Carlos. -Incidencia en objetivos propuestos en el plan de trabajo 2020. -Se retoma la coordinación del Foro Anual del Subsistema, el cual para el 2020 gira en torno al tema de la prevención del suicidio.	-Posicionamiento de acciones en el plan de trabajo que impactan positivamente a la población con discapacidad del cantón de San Carlos. Festival Inclusivo como parte de la promoción de los derechos de las personas menores de edad en condición de discapacidad. -Se concreta capacitación por parte del funcionario Conapdis a integrantes del Subsistema en fecha programada para el mes de Julio- agosto.	-Coordinación de la comisión para la realización del Festival Infantil Inclusivo programado en el mes de setiembre. -Capacitar a integrantes del subsistema "Taller básico en discapacidad" -Brindar apoyo a la capacitación sobre discapacidad y deporte; liderada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte.	Licda. Evelyn Arce Rojas y Licda. Adriana Herrera Castro.
Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer	<b>Occidente</b>	Acciones de articulación interinstitucional a través de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar VIF	Mantener redes activas que atienden esta problemática y se logra posicionar el tema discapacidad y VIF	Participación de las funcionarias en las diferentes acciones y estrategias de estas redes	Sarchí – Naranjo Francella Castro Palmares Karol Paniagua Zarcelero Meylin San Ramon Giselle Atenas Claudia
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) Palmares Naranjo y Zarcelero		Dar a conocer el tema Discapacidad bajo el paradigma DDHH y Accesibilidad,	Lograr que las diferentes instituciones tengan un abordaje sobre discapacidad de manera adecuada	Participación de las funcionarias en las diferentes acciones del 2020	Giselle Alfaro Karol Paniagua Meylin Salazar
Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER Territorio 28		Posicionar en los planes el tema de Discapacidad y Accesibilidad.	Hacer incidencia para que califique proyectos de Personas con discapacidad s en	Lograr que se establezcan proyectos inclusivos y lograr que los proyectos del INDER consideren a las PCD como individuos productivos	Giselle Alfaro
Subsistema Local de protección de la Niñez y la Adolescencia PANI Naranjo		Cooperar en la implementación de políticas inclusivas en niñez y adolescencia	Posicionar el enfoque de DDHH y los enfoques inclusivos en discapacidad	Participación en el Sistema	Francella Castro
Comisión Interna de Ética y Valores		Prevención y atención de ética y valores	Incidir en una cultura acorde a valores institucionales	Continuar participando	Ana Yancy Alfaro
CIAMA Consejo interinstitucional de atención a la madre adolescente de Zarcelero		Se da seguimiento a los casos de madres adolescentes y en proceso de gestación del cantón.	Capacitación a representantes de las instituciones participantes en temas relacionados y a grupos poblacionales específicos.	se realizó un homenaje a mujeres del cantón destacadas en diferentes esferas: cultura, proyección social, salud.	Meylin Salazar

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
COVID 19 atención Persona Habitante En Calle	<b>Occidente</b>	Dar seguimiento a esta situación por video llamadas, necesidades de abordaje en discapacidad ante la pandemia COVID 19	Atender las solicitudes que se presentan en esta comisión para el abordaje inclusivo en el tema	Se participó de la primera reunión de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), realizada en San José. Que se realiza los primeros miércoles de cada mes en San José Participación en video llamadas	Francesca Castro
Comisiones ante emergencia Naranja y Alajuela		Brindar atención en situaciones de Emergencia para personas del Cantón	Lograr que el abordaje de estas comisiones sea con el enfoque de DDHH y de manera más inclusiva.	Participar en de dos reuniones presenciales, la última para efectuar coordinaciones en la atención de COVID19. Y se continúa con la información constante vía WhatsApp	
Comisión de ética Institucional	<b>Enlace regional, Sede Oriente</b>	Plan de trabajo 2020 (no se ha podido iniciar con actividades por situación del COVID e incapacidad de la encargada a nivel central).	Concientización de la importancia de los valores a nivel laboral y personal.	Continuidad tema de valores	Astrid Zúñiga

<p>Comisión de Atención Y Protección a la Víctima del delito de trata de personas en Costa Rica</p>	<p>Trata de Personas y Tráfico Ilícito Migrantes. Rohmoser. San José</p>	<p>-Proyecto: Informe de trata de personas del departamento de Estado del 2019. -Talleres para víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas. -Propuesta del cuadernillo para las personas sobrevivientes del dicho delito. -Revisión de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la -Trata de Personas y sus dependientes: Integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento. -Participación en diversas actividades, tales como: el tercer Encuentro Nacional sobre trata de personas y extracción ilícita de órganos, y Jornada Trata de personas: retos y propuestas para la defensa y garantía de derechos humanos</p>	<p>-Revisión de informes y estrategias sobre tratas de personas. Información en la temática. Recepción de talleres.  -Participación en diversas actividades, tales como: el tercer Encuentro Nacional sobre trata de personas y extracción ilícita de órganos, y Jornada Trata de personas: retos y propuestas para la defensa y garantía de derechos humanos</p>	<p>-Dar cumplimiento a la ley contra la trata de personas y creación de la Coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (CONATT), n° 9095. -Dar respuesta y seguimiento como estado ante las recomendaciones brindadas por Estados Unidos mediante el combate de este delito en nuestro país, y brindar protección y defensa a los derechos de las personas con discapacidad que se puedan ver implicadas en el mismo. Elaboración de documentación para contemplar los apoyos y requerimientos propios de la población con discapacidad como posible víctima del delito de trata, brindados por el fondo de la FONATT. -Atención a consultas sobre las diversas instituciones conformadoras de dicha Comisión, sobre el tema de discapacidad. -Contar con conocimiento actualizado de la dinámica del delito de trata de personas tanto en el ámbito nacional como internacional.</p>	<p>Karol Sánchez Molina.</p>
---	--	--	---	---	------------------------------

Comisiones	Región	Tareas Realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Consejo Territorial de Desarrollo Rural INDER	Oriente	No se ha podido participar porque coincidió con la recolección de documentos para subsidios	Se está trabajando en el plan de trabajo de la comisión social a la cual pertenece	Apoyar en la elaboración del plan de trabajo	Lidia Madriz Núñez
Comisión Interinstitucional de atención a la población indígena de Chirripó		Se concretó sobre el trabajo en la comunidad de Alto Pacuare para el desarrollo del Proyecto sobre Salud Mental	Se validó el trabajo realizado de previo en la Comunidad de Alto Quetzal	Subcoordinación de la comisión	Lidia Madriz Núñez
Comisión Social, Niñez y adolescencia, del CCCI Paraíso		-Talleres Academia de crianza.  -Participación en las reuniones ordinarias mensuales para brindar seguimiento al plan de trabajo.	Se trabaja con personas de la zona respecto al tema de discapacidad y derechos. -Trabajar interinstitucional e intersectorial con el Subsistema Local de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón de Paraíso y distrito de Cervantes, transversalizando en todas las propuestas de dicha comisión el tema de discapacidad, y la participación de nuestra población meta en las actividades desarrolladas por esta Comisión Social.	-Trabajar con personas de la zona respecto al tema de discapacidad y derechos. -Trabajar interinstitucional e intersectorial con el Subsistema Local de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón de Paraíso y distrito de Cervantes.	Karol Sánchez Molina
Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer		Se está trabajando en el tema de Relaciones Impropias, el cual esta Red ha estado desarrollando durante este año con diferentes actores sociales y en diferentes escenarios. Se está trabajando Encuentro Intercultural Indígena en Chirripó.	La red VIF permite ejecutar acciones integradas y participativas de prevención, promoción, detección y atención integral de las manifestaciones de violencia contra las mujeres diversas y en sus diferentes ámbitos.	-Ejecutar acciones integradas y participativas de prevención, promoción, detección y atención integral de las manifestaciones de violencia contra las mujeres diversas y en sus diferentes ámbitos.	Jimmy Solís

## Gestión Municipal de las Sedes Regionales

Municipalidad	Región	Tareas Realizadas	Logros obtenidos	Compromisos adquiridos	Responsable
Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de San Carlos	Huetar Norte	<p>-Solicitud de capacitación para el manejo de personas en condición de discapacidad en situaciones de emergencia, dirigido a la brigada municipal de emergencia</p> <p>-Mapeo de Albergues para un adecuado abordaje en situaciones de emergencia.</p> <p>Se retoma la propuesta de contratar a una intérprete de LESCO para la Municipalidad.</p> <p>Asesoría en temas afines a la discapacidad a integrantes de la COMAD.</p>	<p>-Se concreta gira por los diferentes servicios e instalaciones de la Municipalidad y Conapdis.</p> <p>-Información oportuna de insumos importantes en el momento de abordar una posible emergencia.</p> <p>-Seguimiento a proyecto .</p> <p>-Se concreta el fin para el cual fue destinada la asesoría.</p>	<p>-Articulación interinstitucional Municipalidad-Conapdis.</p> <p>-Incluir a todas las comisiones Municipalidades y brigadas de emergencia de la Región Huetar Norte.</p> <p>-Orientar y asesorar en el perfil que debe tener un intérprete.</p>	Ana Alfaro Cruz Ditta Watson Abby Fernández Ramírez.
Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de Sarapiquí		<p>-Se realizó una sesión de trabajo que permitió el análisis de 11 referencias de personas en condición de discapacidad, para valorar el tipo de requerimiento y respuesta por parte de CONAPDIS.</p>	<p>-Analizar la totalidad de referencias recibidas por la COMAD y la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Sarapiquí.</p>	<p>-Realizar la valoración profesional por parte de CONAPDIS y dar una respuesta oportuna a la persona referida.</p>	CONAPDIS

Municipalidad	Región	Tareas Realizadas	Logros obtenidos	Compromisos adquiridos	Responsable
Naranjo. Grecia. Sarchí. Palmares. Atenas. Poas. Zarcero. Alajuela	<b>Occidente</b>	-Realizar la promoción de empleo de las personas con discapacidad, mediante el trabajo en conjunto y articulado municipalidades y otros sectores como educación MEP, INA, MTSS, y otros.	-Se logro el trabajo articulado para promover desayunos empresariales promoviendo el empleo de personas con discapacidad, y la realización de una feria de empleo con las empresas de todos los cantones participantes	-Participar en las acciones de información y capacitación que se realizaran en cada municipalidad, sean desayunos, o espacios más amplios, para promover el trabajo de las personas con discapacidad	Giselle Alfaro
Sarchí		Revisión del proyecto de Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, el cual aún no tiene los elementos diferenciadores para que se denote en el paradigma de DDHH	-Asesorar a los encargados de este proyecto para que incorporen el enfoque de DDHH y lo que es el paradigma de autonomía personal	-Participar, revisar y darles seguimiento al proyecto de manera que se formule bajo los conceptos que delimitan la convención de los derechos de las personas con discapacidad	Giselle Alfaro Francela Castro
Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de La Municipalidad de La Unión	<b>Oriente</b>	Se brindó información sobre los servicios que brinda la institución	Que se incluyera en las actividades comunes de celebración en el Cantón algunas actividades relacionadas con la población con discapacidad		Lidia Madriz Núñez
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)		Se está trabajando en la conformación de las comisiones generales que se establecen en las diferentes áreas. Por parte del Conapdis se está trabajando en la comisión social y de seguridad ciudadana, ya que es un CCCI que apenas se está conformando.	Conformación de las comisiones generales que se establecen en las diferentes áreas. Por parte del Conapdis se está trabajando en la comisión social y de seguridad ciudadana.	Se promueve y se orientada en satisfacer las necesidades reales de cada cantón o distrito y conciliar los programas y presupuestos de los entes públicos con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la acción pública	Jimmy Solís
Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)		Se participa en la comisión social y de seguridad ciudadana	Generar escenarios, de discusión, soluciones y posibles redes de trabajo conjunto.	Se promueve y se orientada en satisfacer las necesidades reales de cada cantón o distrito y conciliar los programas y presupuestos de los entes públicos con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la acción pública	Jimmy Solís

Consejo Cantonal de Coordinación Institucional Jiménez	<b>Oriente</b>	Se promueve y se orientada en satisfacer las necesidades reales de cada cantón o distrito y conciliar los programas y presupuestos de los entes públicos con el fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la acción pública	Generar espacios de comunicación conjunta, orientado en las necesidades del cantón. Se procura la mayor eficiencia y eficacia en la acción pública.	Actualmente no se están realizando reuniones de trabajo	Jimmy Solís
--	----------------	--	---	---	-------------

## 2. Participación en Comisiones Dirección Técnica

### Gestión Política Pública

Comisión de representación a nivel nacional	Tareas realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) de la Red Nacional Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)	Durante el periodo no hubo convocatoria por parte de la Secretaría Técnica, no obstante, se atendió entrevista a cargo de la Fundación Justicia y Género, empresa consultora contratada por esta instancia, para la "Revisión y mejoramiento de la normativa para garantizar la calidad y control de los servicios de cuidado, así como de las condiciones operativas para ello.	Entrevista donde se incluye perspectiva de Conapdis como ente generador de política pública.	Participación en las fases siguientes de la Consultoría y sesiones de la CTI	Gwendolyne Rojas Salas
Grupo Técnico para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad en la REDCUDI	-Durante el periodo se participó en una reunión de entrega de resultados 2019 y organización 2020. Plan de capacitación vinculado al Manual de Estándares esenciales e indicadores de evaluación de los servicios cuidado y desarrollo infantil. -Revisión propuesta de capacitación 2020 ofertada por Fundameco, en el marco del "Proyecto Formando Líderes y Lideresas en Inclusión". -Elaboración de informe de talleres ejecutados en 2019 y gestión interna con la persona responsable del trámite de certificación.	Articulación de la oferta de capacitación con el Plan Nacional de Capacitación de la REDCUDI, apegado a los Estándares esenciales e indicadores de evaluación de los servicios cuidado y desarrollo infantil.	Participación en la definición y ejecución de la oferta de capacitación 2020	Gwendolyne Rojas Salas

Comisión de representación a nivel nacional	Tareas realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Foro Permanente de Seguimiento al Código de la Niñez y Adolescencia: Defensoría de los Habitantes de la República (delegación en calidad suplente, la participación propietaria la ejerce la señora María Eugenia Salas Mora)	-Participación en reunión ordinaria del mes de febrero, en la cual se presentó la Matriz de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia. -Sesiones de trabajo con la Dirección Ejecutiva y la representante propietaria ante este Foro, alrededor de la Matriz de Compromisos institucionales en Niñez y Adolescencia y el Índice de Transparencia Institucional de la Defensoría de los Habitantes.	-Inclusión de compromisos institucionales en la Matriz Referencia del tema Índice de Transparencia a la Dirección Ejecutiva para la incorporación de medidas.	-Participación las sesiones del Foro y elaboración de informe de rendición de cuentas a partir de los compromisos establecidos	Gwendolyne Rojas Salas
Sistema Nacional de Cuidados: Instituto Mixto de Ayuda Social (La propietaria es la señora Lizbeth Barrantes, también participan las señoras María Eugenia Salas Mora y Flor Gamboa Ulate)	-Por delegación de la jefatura, se atiende solicitud del Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de revisión de Matriz de acciones estratégicas para la implementación progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica. -Las observaciones y aportes fueron analizados e integrados en reunión establecida con la señora María Eugenia Salas Mora y el señor Alexander Chaverri Carvajal.	-Identificación de posibles acciones para la incidencia en el Sistema y compromisos institucionales en el Plan de Acción.	-Se encuentran en proceso de definición	Gwendolyne Rojas Salas
Instituto Nacional de las Mujeres: Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades 1.1 Comisión de Seguimiento para la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres (CS-PLANOVI) 1.2 Comisión Interna encargada de velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales inscritos en el I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032. 1.3 Comisión Ad Hoc para la regionalización de la Política y su Plan de Acción.	-Participación en las siguientes acciones vinculadas con la ejecución y seguimiento de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades. -2 reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento. -2 reuniones de la Comisión Ad Hoc, para la regionalización de la Política y su Plan de Acción. -Elaboración del informe de ejecución y presupuestación de compromisos institucionales en el I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032, durante 2019 y proyección del 2020, producto requerido para atender recomendación de la Contraloría General de la República asociada al cumplimiento del ODS 5. Esta responsabilidad implicó reuniones y solicitudes de información a las dependencias institucionales de Planificación y Desarrollo Institucional, Desarrollo Regional, Recursos Humanos, Comunicación y Prensa, Gestión de Conocimiento y Dirección Ejecutiva. -Elaboración de propuesta para la ejecución y el seguimiento de compromisos institucionales 2020 en el Plan de Acción, por parte de la Comisión Interna PLANOVI. -Gestiones para la difusión de materiales informativos sobre violencia de género,	-Informe 2019 y estimación de presupuestaria 2020 de compromisos institucionales	Comisión Interna PLANOVI: seguimiento a la ejecución del Plan de Acción para el año 2020	Gwendolyne Rojas Salas

Comisión de representación a nivel nacional	Tareas realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
<p>Instituto Nacional de las Mujeres: Comisión Técnica Interinstitucional de la Política de Igualdad y Equidad de Género (CTI-PIEG).</p>	<p>- Aportados por INAMU o diferentes instancias que conforman el Sistema.</p> <p>- Elaboración del informe de ejecución y presupuestación de compromisos institucionales 2019 – 2020, correspondientes al I Plan Quinquenal de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, 2018-2030, requerido para atender recomendación de la Contraloría General de la República asociada al cumplimiento del ODS 5. Esta acción implicó solicitudes de Información a las dependencias institucionales de Planificación y Desarrollo Institucional, Desarrollo Regional, Recursos Humanos, Comunicación y Prensa, Gestión de Conocimiento y Dirección Ejecutiva.</p> <p>-Gestiones para la difusión de materiales informativos sobre género, aportados por INAMU y la Fundación Justicia y Género, en el marco de Convenio de Adhesión a la Campaña “Métale un Gol al Machismo”.</p>	<p>Informe 2019 y estimación de presupuestaria 2020 de compromisos institucionales</p>	<p>Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción para el año 2020</p>	<p>Gwendolyne Rojas Salas</p>
<p>Instituto Nacional de las Mujeres: Plataforma Interinstitucional para el cumplimiento de la CEDAW (representación propietaria, la suplencia la ejerce la señora Francela Castro Alvarado)</p>	<p>-La primera reunión del año fue desconvocada debido a la emergencia generada por el COVID-19.</p>		<p>Revisión de observaciones realizadas al informe de avance de rendición de cuentas de la CEDAW. Revisión del enfoque de género en la generación y difusión de datos.</p>	<p>Gwendolyne Rojas Salas</p>
<p>Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS) y Subcomisión de Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</p>	<p>-Participación en reunión convocada por la Directora Ejecutiva del CCNRS de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad, con la participación la representante de MTSS, para la redefinición del trabajo del año 2020.</p> <p>-Atención de solicitud de asesoría por parte de organización miembro del CCNRS.</p>	<p>Articulación del trabajo de la Subcomisión con la oferta de la Red de Instituciones y Empresas por la Inclusión de Personas con Discapacidad</p>	<p>Vinculación de la oferta</p>	<p>Gwendolyne Rojas Salas</p>
<p>Sistema Nacional de Empleo (SNE) (se ostenta la suplencia, la propietaria es la señora Lizbeth Barrantes Arroyo)</p>	<p>- Participación en 1 reunión convocada por el INA, con participación de representantes del MEP y del Conapdis, para la definición de la variable escolaridad de personas con discapacidad en la plataforma tecnológica del SNE. En ella se recomendó establecer coordinación con la Gestión del Conocimiento para la inclusión de pregunta sobre discapacidad congruente con el marco conceptual y la</p>			<p>Gwendolyne Rojas Salas</p>

Comisión de representación a nivel nacional	Tareas realizadas	Logro obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
Subcomisión Manual de Gestión y de Manual de Procedimientos del SNE	-Ampliación de ficha de programas institucionales para la ratificación de requisito y modalidad de servicios CONAPDIS para el Sistema Nacional de Empleo.			
Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad (CNETPcd), MTSS (representación suplente, la participación propietaria la ejerce la señora Lizbeth Barrantes Arroyo	-Desarrollo de tareas vinculadas a la preparación y ejecución de la visita de representantes de la Fundación Once, en el marco del Proyecto Inserta – BID. Esto involucró el diseño y exposición de presentación del marco nacional sobre empleo y trabajo en el país, acompañamiento durante visita al MTSS, gestiones para la participación de organizaciones y foros de empresas y participación en reuniones para la operacionalización del proyecto en el país. -Seguimiento al trabajo y apoyo a la Dirección Ejecutiva en la atención y seguimiento de acuerdos que emanan del trabajo de la Comisión.	Recepción de informe de resultados del Plan Nacional para la Inserción de Personas con Discapacidad  Aprobación del Proyecto Inserta y su contraparte en el país	Definición de estrategia de trabajo a partir de los ejes del Plan	Gwendolyne Rojas Salas
Participación en la Comisión Ad Hoc para elaboración de Reforma a la Ley N° 8862 (también aportan al trabajo las funcionarias Andrea Sanchez Montero y Marianela Cambronero Orozco)	-Sesiones de trabajo con representantes de la subcomisión para la generación de insumos técnicos que contribuyan en la tarea de formulación de documento base de reforma a la Ley Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público.	Documento base	Propuesta lista a mayo 2020	Gwendolyne Rojas Salas
Comité Técnico Nacional de Accesibilidad Universal (CTN 03) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).	-CONAPDIS propuso incorporar al CTN 03 al COINDIS. -Se trabaja en el desarrollo de la etapa de preparación de inclusión al Plan Nacional de Normalización (PNN) de INTECO, la siguiente propuesta de Órganos de Estudio (OE) del CTN 03, que tendrán la siguiente prioridad: -Productos de apoyo para personas con discapacidad -Accesibilidad en el transporte público -Documentación Accesible -Gestión inclusiva del riesgo -Conapdis realiza una justificación más robusta para la creación del CTN Accesibilidad en el transporte público.	-Inclusión de la población con discapacidad para participación en el Comité: INTECO extendió invitación a COINDIS para integrarse al CTN 03. -Se logra realizar por consenso de las entidades participantes en el CTN 03, observaciones a las normas INTE W13:2003, INTE W14:2003, INTE W15:2007, INTE	1) Revisión de las traducciones efectuadas por INTECO a las normas brasileñas sobre modalidades de transporte terrestre, así como su aplicabilidad a la realidad nacional: a. NBR 14020. Transportation - Accessibility for disabled persons - Passenger	Elsie Bell Pantoja

		<p>W16:2003; para que en su actualización sean valoradas por el subcomité de Transporte Accesible, apenas sea creado. -Se logra priorizar el estudio del OE de Productos de apoyo por la posibilidad de que este pueda entrar en actividad más pronto debido a la existencia de un comité internacional con este tema y las normas adoptadas en español por otros ONN.</p>	<p>trains b. NBR 14021. Transportation - Accessibility on urban or metropolitan train system c. NBR 14022. Accessibility in city bus d. NBR 15320. Accessibility in highway transportation 2) CONAPDIS remitirá la programación anual de actividades de capacitación o celebraciones de discapacidad, en donde se pueda exponer del tema de Accesibilidad Universal a los demás CTN's que puedan participar.</p>	
<p>Subcomité Técnico de Accesibilidad al Medio Físico (CTN 03 SC 01) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Participación en sesiones de trabajo: 2 veces al mes.</p>	<p>Norma técnica INTE W11_Servicios sanitarios accesibles: en este período trimestral la norma técnica entra en vigor y es publicada por INTECO.</p>	<p>Inclusión de personas con discapacidad: se acuerda invitar al CTN 03 SC 01 a personas representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y del Ministerio de Salud.</p>	<p>Desarrollar una propuesta de apartado sobre cuartos higiénicos de asistencia o cambiadores para niños y adultos en baños familiares, para incorporarlo a la INTE W11.</p>	<p>Gustavo Aguilar Montoya</p>

	Norma técnica INTE W5_Señalización Accesible: se trabaja un anteproyecto para unificar con otras normas independientes de señalización.	Se acuerda realizar en segundo semestre un estudio antropométrico con población costarricense con discapacidad física (motora fina y gruesa); ello para realizar una corrección en 2021 a la norma INTE W11 en temas de altura de taza del inodoro y agarraderas, entre otros fines.	Conapdis se compromete a remitir una propuesta de proyecto de norma técnica sobre Parques Accesibles (de juegos infantiles y centros de recreo multisensoriales), para agregar al PNN.	
<b>Comisión de representación a nivel nacional</b>	<b>Tareas realizadas</b>	<b>Logro obtenido</b>	<b>Compromisos adquiridos</b>	<b>Responsable</b>
Subcomité Técnico de Accesibilidad al Medio Físico (CTN 03 SC 01) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Participación en sesiones de trabajo: 2 veces al mes.	Norma técnica INTE W78_Urbanismo Accesible: se envía la norma para agregarla al PNN.	Se acuerda realizar una propuesta de anteproyecto para unificar las normas INTE W2_Símbolo de discapacidad auditiva, INTE W3_Símbolo de discapacidad visual, INTE W12_Símbolo Internacional de Acceso (SIA), INTE W18_Diagramas hápticos e INTE W19_Rotulación Accesible (Braille), dentro de la norma INTE W5. Se exceptúa la INTE W17_Señalización accesible en relieve sobre aceras (guías podo-táctiles) por abordar paralelamente entorno urbano y edificado.	Realizar una propuesta de proyecto de norma técnica sobre definiciones generales en accesibilidad al medio físico.	

	Norma técnica INTE W6_Escaleras: se efectúa un corrigiendo, recolocando figuras del texto en orden correcto, pues contradecían el contenido de un apartado temático.	Se acuerda revisar el contenido de la norma INTE W17 para que solamente se referencie en la norma INTE W78.	Conapdis se compromete a gestionar una actividad de divulgación de las normas, en conjunto al Departamento Comunicación de INTECO; con fecha probable para la semana del 29 de mayo.	
Subcomité Técnico de Infraestructura Peatonal para la Movilidad Segura (CTN 43 SC 03) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Participación: 1 vez al mes.	Norma técnica INTE W85_Infraestructura para movilidad segura. Diseño y construcción de aceras. Requisitos: en este período trimestral la norma está en estudio o revisión.	Se acuerda en 2019 sustraer el "Capítulo 6: Construcción de aceras" de la norma INTE W85, para contemplar únicamente requisitos de diseño; para 2020 se incorporará una enmienda con requisitos constructivos.	No hay compromisos adquiridos por Conapdis.	Gustavo Aguilar Montoya
<b>Comisión de representación a nivel nacional</b>	<b>Tareas realizadas</b>	<b>Logro obtenido</b>	<b>Compromisos adquiridos</b>	<b>Responsable</b>
Subcomité Técnico de Sistemas de Elevación (CTN 06 SC 19) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Participación: 1 vez al mes.	Norma técnica INTE C384_Seguridad de las máquinas. Dispositivos de estacionamiento mecanizado de vehículos automóviles. Requisitos relativos a la seguridad y la CEM para el diseño, construcción, montaje y puesta en servicio: en este período trimestral la norma está en estudio o revisión.	No hay logros obtenidos por Conapdis, pues la norma está en proceso estudio durante el período.	No hay compromisos adquiridos por Conapdis.	Gustavo Aguilar Montoya
Mesa técnica "Proyecto: Tren Eléctrico GAM", organizado por la Oficina de la Primera Dama y coordinado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). Participación: 1 vez al mes.	Enero: 1) Presentación de Visión con observaciones incorporadas. 2) Presentación de los resultados de la encuesta sobre intereses temáticos y de capacitación de la mesa. 3) Presentación de agenda para próximas sesiones. 4) Presentación de Herramienta íMA (índices de Movilidad Activa) 5) Desarrollo de ejercicio de campo con la herramienta íMA. Febrero: 1) Presentación del CIT y ejercicio de navegación. 2) Repaso del Reglamento de Renovación Urbana. 3) Aplicación del RRU en Puntarenas. 4) Repaso de las zonas ya establecidas en el taller de noviembre.	No hay logros obtenidos por Conapdis, pues la mesa técnica tiene una mayor participación de las municipalidades por donde cruza el Tren Eléctrico en esta fase; se estima que para cuando se adjudique la obra, se empezará a transversar el enfoque de Derechos Humanos y Accesibilidad Universal en el diseño y avance constructivo de la	No hay compromisos adquiridos por Conapdis.	Gustavo Aguilar Montoya

	<p>5) Posibilidades de financiar planes proyecto de espacio público en zonas de RU en la zona de influencia del tren.</p> <p>6) Repaso de metodología de ejercicio a partir de los contenidos revisados.</p> <p>7) Ejercicio de delimitación de zona de renovación urbana y descripción de potenciales planes proyecto.</p> <p>Marzo: No se celebró reunión presencial, sino que se optó por una virtual para el 1° de abril, por lo que se contabilizará para el siguiente período trimestral.</p>	<p>propuesta arquitectónica de estaciones intermodales y terminales del tren.</p>		
Comisión para formulación de la Política para garantizar el derecho a la educación inclusiva de personas con discapacidad.	<p>Participación en sesiones presenciales tanto de la subcomisión del marco legal, como en la comisión general para la estructuración de la Política.</p> <p>Elaboración de una propuesta de marco jurídico por parte de la representante del Conapdis.</p> <p>Proposición en la Comisión de solicitud de apoyo técnico del MIDEPLAN al proceso.</p> <p>Participación en sesión conjunta con asesoras designadas por el MIDEPLAN para esta política.</p> <p>Se asistió en representación del Conapdis a una sesión del Consejo Superior de Educación para presentación avances de esta Comisión.</p> <p>Planteamiento de objetivos y medidas para algunos objetivos y retroalimentación de las propuestas generadas.</p>	<p>Entrevista donde se incluye perspectiva de Conapdis como ente generador de política pública.</p>	<p>Participación en todo el proceso de formación de la política.</p>	<p>Grettel María Osés Gutiérrez</p>
Comisión Técnica sobre la ley 8283.	<p>En este año no ha sido posible sesionar.</p>	<p>Elaboración de propuestas para ajustes al manual ley 8283.</p>	<p>Dar seguimiento al ajuste del Manual Técnico de la Comisión y solicitantes de recursos.</p>	<p>Grettel María Osés Gutiérrez</p>
Ley N° 8283 para el Financiamiento y Desarrollo de Equipos de Apoyo para la Formación de Estudiantes con Discapacidad matriculados en III y IV ciclos de la Educación Regular y de los Servicios de III y IV ciclos de Educación Especial.	<p>En este año no ha sido posible sesionar.</p>	<p>Elaboración de propuestas para ajustes al manual ley 8283.</p>	<p>Dar seguimiento al ajuste del Manual Técnico de la Comisión y solicitantes de recursos.</p>	<p>Grettel María Osés Gutiérrez</p>
Consejo Nacional de Envejecimiento Saludable	<p>Enero: Establecimiento de fechas de reuniones de la</p>	<p>Que los integrantes de la Comisión</p>	<p>Envío del Informe final y</p>	<p>Elsie Bell Pantoja</p>

<p>(CONAES) Participación: 1 vez al mes.</p>	<p>comisión: 15 de enero, 11 de marzo, 13 de mayo, 08 de julio, 09 de setiembre y 11 de noviembre.</p> <p>Presentación de resultados de la "Encuesta Nacional de discapacidad". (Con el apoyo de la Licda. Natalia Rodríguez de la Gestión del Conocimiento).</p> <p>Marzo: cancelada la reunión por emergencia COVID 19.</p> <p>Divulgación de productos de información COVID 19, producidos por el Conapdis, en relación con la población con discapacidad, a los integrantes para su divulgación en las respectivas redes, portales y páginas web.</p>	<p>tuvieran un primer acercamiento al perfil de las personas con discapacidad mayores de 18 años, según datos de la ENADIS.</p> <p>Potenciación de la divulgación de productos de información sobre COVID 19 producidos por el Conapdis, en las redes, páginas y portales web, a las que tienen acceso las personas integrantes de la CONAES.</p>	<p>otros productos del al ENADIS para el repositorio de la CONAES.</p>	
<p>Red de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes de la República. Participación: 1 vez al mes.</p>	<p>Establecidos los primeros lunes de cada mes para reunión mensual.</p> <p>Se establecen dos ejes de trabajo para 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento interno y articulación</li> <li>Incidencia para posicionar la educación en derechos humanos en lo público y lo privado.</li> </ol> <p>Divulgación de productos de información COVID 19, producidos por el Conapdis, en relación con la población con discapacidad, a los integrantes para su divulgación en las respectivas redes, portales y páginas web.</p> <p>Propuesta para que las personas integrantes de la REDH tengan conocimiento sobre el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Advertencia sobre que las personas con discapacidad, especialmente con limitaciones intelectuales están efectivamente excluidos de la información. Asesoría sobre aspectos básicos de accesibilidad de la información y la comunicación.</p> <p>Propuesta para que en los productos de información que produzca la REDH en el marco de la emergencia sanitaria, se lleve a cabo de manera accesible y comprensible.</p> <p>Propuesta para que cada uno de los miembros de la REDH, colaboren con la redacción de frases clave para la producción de vídeos e infografías de la REDH en el marco de la emergencia sanitaria.</p>	<p>El Conapdis se ubica como referente en relación con la producción de recursos para la promoción de derechos humanos.</p> <p>Asegurar que las actividades de la REDH se incluya el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Vídeo de la REDH sobre emergencia sanitaria, con frases clave emitidas desde el Conapdis.</p> <p>Infografía de la REDH sobre emergencia sanitaria, con accesibilidad para personas con discapacidad visual, producida por el Conapdis.</p> <p>Potenciación de la divulgación de</p>	<p>Formar parte del grupo de trabajo para el posicionamiento de derechos humanos en los ámbitos público y privado, para la organización de eventos y acciones socioeducativas.</p> <p>Sesiones de trabajo sobre Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigido a las personas integrantes de la REDH.</p> <p>Construcción de frases claves para vídeo de la REDH sobre emergencia sanitaria.</p> <p>Asesoría para la formulación de un documento para la inclusión</p>	<p>Elsie Bell Pantoja</p>

	<p>Propuesta para que la REDH, elabore un documento sobre cómo integrar el enfoque de derechos humanos en las etapas de gestión del riesgo para que esta sea inclusiva, para cada uno de los grupos poblacionales.</p>	<p>productos de información sobre COVID 19 producidos por el Conapdis, en las redes, páginas y portales web, a las que tienen acceso las personas integrantes de la REDH.</p>	<p>del enfoque de derechos humanos en la gestión del riesgo, para los grupos poblacionales vulnerables.</p>	
--	--	---	---	--

## Gestión Conocimiento

<b>Comisión de representación a nivel nacional</b>	<b>Tareas realizadas</b>	<b>Logro obtenido</b>	<b>Compromisos adquiridos</b>	<b>Responsable</b>
Consejo Directivo del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva.				José Blanco

<p>Subcomité permanente de accesibilidad y diseño universal de las tecnologías de información y comunicación, INT E CTN 03/SC 02 de INTECO. de accesibilidad digital de INTECO.</p>	<p>tiene como objetivo generar normalización en accesibilidad y diseño universal vinculada a las tecnologías de información y comunicación, específicamente accesibilidad en los sitios Web, aplicaciones y demás productos y servicios digitales que brinden organizaciones públicas y privadas. Se reúne de manera virtual los segundos y cuartos miércoles de cada mes</p>	<p>-Selección temas de interés nacional. -Búsqueda de normas técnicas internacionales que pueda ser tropicalizadas o bien, generar una norma nacional (esto último implica hacer investigación). -Revisión de la norma por parte del subcomité, eso implica traducción e investigación de temas particulares -Consulta pública para recepción de observaciones.-Revisión, aceptación o rechazo de observaciones. Producto de la consulta pública, si las hay. -Aprobación por los diferentes entes, entre ellos el Subcomité. -Publicación. Cabe mencionar que este tipo de normas con gratuitas para el público en general.</p>	<p>Asesoría que presta la institución</p>	<p>Karla Araya y Eduardo Eduarte</p>
<p><b>Subcomité INTE CTN 03/SC 02, INTECO</b></p>	<p>Normas revisadas por parte del subcomité: -INTE K5:2020 Accesibilidad para contenidos web – Requisitos para la información y contenidos. -INTE K6:2020 Accesibilidad para contenidos Web - Sistemas de gestión - Requisitos. -PN INTE/ISO 9241-125:2020 Ergonomía de la interacción persona-sistema - Parte 125: Orientación sobre la presentación visual de la información -INTE/ISO/IEC TS 20071-11:2020 Tecnología de la información – Accesibilidad en componentes de interfaz de usuario – Parte 11: Guía sobre textos alternativos para imágenes -PN INTE/ISO/IEC TS 20071-21:2020 Tecnología de la información – Accesibilidad en componentes de interfaz de usuarios – Parte 21: Guía sobre audio descripciones -PN INTE ISO IEC 40500:2020 MOD Tecnología de la información. Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1</p>		<p>Coordinaciones para iniciar el proceso de designación de una persona representante de la comunidad sorda quien participará de las sesiones de trabajo del subcomité, particularmente en la revisión de 2 normas vinculadas con esta población.</p>	<p>Karla Araya Orozco PRESIDENCIA Eduardo Eduarte Vázquez</p>

### 3. Participación en Comisiones Dirección Administrativa

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
Teletrabajo	Sede Central	Lineamientos aprobados por JD	Lineamientos aprobados por JD	Pendiente capacitar a las jefaturas para	Andrea Sánchez

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
				determinar los puestos teletrabajables y firmar acuerdo de teletrabajo entre funcionario y jefatura	
Tecnologías de Información	Sede Central	Acuerdo JD-268-2016 para la creación del Comité de TI Oficio JD-86-06-2016 de solicitud de integración del Comité de TI Oficio DE-274-2018.pdf El Reglamento del Comité de TI Plan de trabajo 2018 (realizar propuesta para la DE) Sobre libro de actas Inventario productos realizados 2017-2018		Revisión y actualización del trabajo realizado en el 2016	Sakima Doyley  Nuevos integrantes en el 2019 y 2020
Comisión Interinstitucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa.					Oswaldo Alvarado Martínez
Comisión Especial Sobre La Calificación de Idoneidad de Sujetos Privados para Administrar Fondos Públicos	Sede Central	Participación Reuniones	se trabajó en dos etapas I. Solicitó a los interesados información previa para analizar sus posibilidades de participación y II Se procedió con reuniones programadas de la comisión para realizar una hoja de ruta.	Realizar hoja ruta	Erick Espinoza

## 4. Participación Unidades Staff

### Comunicación

Comisión	Región	Tareas realizadas	Logro Obtenido	Compromisos adquiridos	Responsable
COPDISCA	Centroamérica y el Caribe	1. Creación del instructivo para el uso de plataformas digitales. 2. Elaboración de minutas	No es posible medirlo en este momento.	Articulación para una propuesta de Plan de Acción	Mariana Camacho
Foro de empresas "Iberoamérica Incluye"	Iberoamérica	1. Participación de la convocatoria reunión	Etapas de organización	Elaboración de una propuesta técnica de contenidos	Gwendolyne Rojas Mariana Camacho

### Asesoría Jurídica

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
Comisión de Teletrabajo institucional		Reactivación de proceso de implementación de la modalidad de teletrabajo	A partir de los lineamientos de teletrabajo conocidos por la Junta Directiva y avalados por la Dirección Ejecutiva a partir de mayo 2020, se instaurará formalmente la modalidad en la institución	Capacitación a jefaturas para la valoración de puestos teletrabajables  Capacitación a personas funcionarias sobre la implementación de la modalidad de teletrabajo	Andrea Sánchez
Comisión Reforma Ley 8862		Análisis y redacción de una nueva propuesta de ley para la	Propuesta de ley que contempla no solo la obligación de un	Finiquitar el proyecto de ley en mayo 2020	Andrea Sánchez

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
		contratación de personas con discapacidad en el sector público	5% de contratación de personas con discapacidad sino el procedimiento de contratación propio de cada régimen del sector público		
Comisión Especial Sobre La Calificación De Idoneidad De Sujetos Privados Para Administrar Fondos Públicos		Análisis del proceso de declaratoria de idoneidad para recibir fondos públicos por parte organizaciones no gubernamentales que brindan servicios a personas con discapacidad.	Proceso de análisis de normativa atinente versus procedimiento señalado mediante el reglamento interno para esos fines y elaboración de cronograma para iniciar con el proceso de recomendación de organizaciones que cumplen con el perfil normativo.	Iniciar con el proceso de recepción de documentos para emitir recomendación de idoneidad de las organizaciones que brindan servicios a personas con discapacidad que son beneficiarios de transferencias monetarias del Conapdis para asistir a dichos servicios	Andrea Sánchez Montero
Sub Comisión de Acceso a la Justicia y Discapacidad del Poder Judicial		Asistencia a las sesiones para asesorar en los temas que se discuten sobre actividades propias del Poder Judicial en temas de discapacidad	Incidencia en procesos de capacitación al personal judicial sobre temas de discapacidad como lo es la autonomía personal, la salvaguardia y el garante para la igualdad jurídica, asimismo en temas de accesibilidad física de la edificaciones judiciales y	Brindar asesoría a la subcomisión cuando requiera criterio sobre acciones propias en las diferentes instancias judiciales	Andrea Sánchez Montero

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
			cumplimiento de la Ley 7600		
Comisión de Baja de Bienes		La comisión no tuvo actividad en este trimestre			Andrea Sánchez Montero
Comisión para la eliminación de documentos		La comisión no tuvo actividad en este trimestre			Andrea Sánchez Montero
Comisión de Tecnologías de Información		Primera sesión para establecer responsabilidades de las personas participantes.	Puestos nombrados		Andrea Sánchez Montero
la Comisión interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos (CIIDDHH),		Participación en la subcomisión de fortalecimiento institucional, coordinación entre la Cancillería y el Conapdis, seguimiento de cumplimiento de instrumentos internacionales en derechos humanos.	Rendición de cuentas del país.  Fortalecimiento del sistema de seguimiento de obligaciones del Estado ante organismos internacionales.		Francisco Azofeifa
Comisión Interna Planovi		Compromisos institucionales asumidos en el marco de la Política nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, Costa Rica 2017-2032.	Campañas de divulgación, convenio métale un gol a la violencia.		Francisco Azofeifa
Comisión Institucional LGBTI		Alianza Intersectorial que le da seguimiento a la implementación a la Estrategia Nacional de Capacitación y			Francisco Azofeifa

Comisión	Región	Tareas Realizadas	Logro Obtenido	Compromisos Adquiridos	Responsable
		Sensibilización en materia LGBTI. Capacitación a personal.			